

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PROPIA DEL CONTROL DE CALIDAD
DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LAS FIRMAS DE
AUDITORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, TOMANDO
COMO REFERENCIA LA NIA 220 Y LA NICC 01

KAREN NATALIA ORTIZ RUIZ
WILSON SEPULVEDA LONDOÑO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
2017

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PROPIA DEL CONTROL DE CALIDAD
DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LAS FIRMAS DE
AUDITORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, TOMANDO
COMO REFERENCIA LA NIA 220 Y LA NICC 01

KAREN NATALIA ORTIZ RUIZ
WILSON SEPULVEDA LONDOÑO

Trabajo de Grado presentado en la modalidad de Monografía
Aplicada como requisito para optar el título de:
CONTADORES PÚBLICOS

Asesor
ORLANDO POSADA ORREGO
Mg. (T) Políticas Públicas y Gestión

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
2017

ACTA DE ACEPTACIÓN

Nota de aceptación:

Firma presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartago, 17 de abril del 2017

DEDICATORIA

A Dios primeramente por darme la oportunidad de llegar hasta este punto, dándome salud y sabiduría para enfrentar cada obstáculo que se presentó y así poder lograr mis objetivos.

A mi madre Alba Lucia Ruiz Restrepo, que ya no está a mi lado con su presencia, pero que siempre estuvo ahí con su amor y su nobleza, inculcándome valores para ser mejor persona y cada día superarme.

A mi padre, Mariano Ortiz Jaramillo por su apoyo tanto económico y emocional cada día demostrando su interés para alcanzar esta meta.

Agradezco a cada uno de mis hermanos que día a día con sus diferentes maneras me dieron una voz de aliento, su apoyo incondicional, su amor hicieron que este proceso se hiciera más llevadero, a mis sobrinos que con su admiración cada día me impulsaron a creer en mí.

A mis Abuelos Antonio José Ruiz Zapata y Lucia Restrepo López, por quererme y apoyarme siempre.

A mi compañero Wilson Sepúlveda Londoño, por su apoyo, su paciencia y su sabiduría en todo este camino, que me ha ayudado a crecer como persona y profesional.

Karen Natalia Ortiz Ruiz

A Dios por ser mi fortaleza en los momentos difíciles, por darme la sabiduría y en especial por guiar cada paso que doy por este camino teniéndole a él como mi guía.

A mis padres Esmeralda Londoño Cardona y Wilson Sepúlveda por ser mi mayor soporte y motor, por sus sacrificios diarios y por sobre todo inculcar en mí esos valores que los identifican como hijos de Dios, por poner en mí sus anhelos y que gracias a ellos este logro no es mío sino de ellos.

A mis hermanos Lorena, Carlos, Alfredo, Jeferson y Anderson porque sus esfuerzos se ven hoy recompensados con mis más sinceras gratitudes y mi amor fraternal.

A Erica Vanessa Salazar y a Elena López por jugar un papel fundamental en mi vida y por brindarme su apoyo en los momentos que más lo necesite.

A mi compañera y mi soporte Natalia Ortiz Ruiz por brindarme su comprensión y apoyo en todo este proceso, con su ejemplo de persona me enseñó que todo cambio en nuestra vida tiene un propósito fundamental y es de fortalecer nuestros anhelos.

Wilson Sepúlveda Londoño

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la Universidad del Valle, por brindarnos una formación integral y de alta calidad, por propiciar los espacios necesarios para nuestro aprendizaje y sobre todo por lograr formar nuestro carácter crítico para cuestionar desde la academia los procesos sociales y profesionales de nuestro país.

Del mismo modo, a nuestro asesor y coordinador Orlando Posada Orrego que, con su sabiduría, paciencia y dedicación hizo parte fundamental en el desarrollo de esta investigación, a los docentes que han aportado a nuestra formación profesional y que desde su experiencia han transmitido los conocimientos necesarios para alcanzar esta meta, especialmente a José Antonio Rodríguez por inculcar al máximo el amor y entrega por nuestra profesión, que sin egoísmo nos brindó toda su ayuda, compromiso y su amistad para formar nuestro carácter profesional.

Finalmente, agradecemos a nuestros compañeros y compañeras de estudio en especial a Marcela Ayala y Michel Herrera por hacer parte de este proceso brindándonos su apoyo incondicional, por compartir nuestras ideas y de manera conjunta trabajar por ellas y a cada una de las personas que de una u otra manera hicieron posible el logro y cumplimiento de esta meta.

Natalia Ortiz Ruiz

Wilson Sepúlveda Londoño

CONTENIDO

pág.

RESUMEN – ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	28
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	28
2.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	31
2.3	SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	32
2.4	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.	33
3.	OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	35
4.	JUSTIFICACIÓN.....	36
5.	MARCO DE REFERENCIA.	39
5.1	MARCO TEÓRICO.....	39
5.1.1	Organismos emisores de normas de internacionales.....	39
5.1.2	La auditoría, origen e importancia.	42
5.1.3	Norma Internacional de Control de Calidad 01 (NICC 01)	45
5.1.4	Norma Internacional de Auditoría 220 (NIA 220)	48
5.1.5	Grupos de aplicación de las Normas Internacionales en Colombia. ..	51
5.1.6	Calidad de la Auditoría en Colombia.	52
5.2	MARCO CONCEPTUAL.....	56

5.3	MARCO CONTEXTUAL.....	58
5.4	MARCO LEGAL.....	61
6.	MARCO METODOLOGICO.....	64
6.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	64
6.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	65
6.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	65
6.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	67
6.5	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	68
6.6	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	69
7.	CONTENIDO TENTATIVO.....	71
8.	DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS POR LAS FIRMAS DE AUDITORES PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS EN LO QUE COMPETE AL CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LA NIA 220 Y LA NICC 01.	72
8.1	GENERALIDADES DEL DIAGNÓSTICO.....	72
8.2	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	73
8.3	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	74
8.4	ANÁLISIS FODA.....	74
8.5	FICHA TÉCNICA.....	77
8.6	SISTEMATIZACIÓN DEL INSTRUMENTO METODOLÓGICO: ENCUESTA	77

8.6.1	Pregunta N° 1.....	77
8.6.2	Pregunta N° 2.....	79
8.6.3	Pregunta N° 3.....	82
8.6.4	Pregunta N° 4.....	84
8.6.5	Pregunta N° 5.....	87
8.6.6	Pregunta N° 6.....	89
8.6.7	Pregunta N° 7.....	91
8.6.8	Pregunta N° 8.....	94
8.6.9	Pregunta N° 9.....	96
8.6.10	Pregunta N° 10.	99
8.6.11	Pregunta N° 11.	102
8.6.12	Pregunta N° 12.	104
8.7	SÍNTESIS ARGUMENTAL.....	106
9.	CARACTERIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y ELEMENTOS DE LA NIA 220 Y LA NICC 01 QUE PERMITEN CUMPLIR CON LAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE AUDITORÍA INTERNACIONAL.	109
9.1.	COMPONENTES DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.	109
9.2	ELEMENTOS DE LA NIA 220 Y LA NICC 01.	111
9.3	RESPONSABILIDAD DEL LIDERAZGO DE LA CALIDAD DE LAS FIRMAS.	114
9.4	REQUISITOS ÉTICOS APLICABLES.....	118
9.5	ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES CON LOS CLIENTES Y DE ENCARGOS DE AUDITORÍA.	122
9.6	ASIGNACION DE EQUIPOS A LOS ENCARGOS	123
9.7	REALIZACIÓN DEL ENCARGO	125
9.8	SEGUIMIENTO.....	129

9.9	DOCUMENTACIÓN.....	131
10.	FIJACIÓN DE CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN RELACIONAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO CON LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA E INFORMACIÓN EN TODAS LAS ETAPAS DE LA AUDITORÍA.	132
10.1	CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS	132
10.2	FASE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.	135
10.2.1	Técnicas.	136
10.2.2	Procedimientos.	137
10.3	FASE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	139
10.3.1	Técnicas.	140
10.3.2	Procedimientos.	141
10.4	FASE DE EJECUCIÓN.....	142
10.4.1	Técnicas.	144
10.4.2	Procedimientos.	146
10.5	INFORME.	148
10.5.1	Procedimientos.	149
10.6	MONITOREO.....	150
10.6.1	Procedimientos.	151
11.	DELINEAR EL COMPONENTE METODOLÓGICO MEDIANTE UNA GUÍA QUE PERMITA AL AUDITOR APORTAR UNA MAYOR APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA ACORDE CON LA NIA 220 Y LA NICC 01.....	153

12. CONCLUSIONES	188
13. RECOMENDACIONES.....	190
BIBLIOGRAFÍA.....	191
CIBERGRAFIA.....	193
ANEXOS.....	194
ANEXO 1. ENCUESTA APLICADA	194
ANEXO 2. EVALUACIÓN DEL PERSONAL	198
ANEXO 3. CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUERIMIENTOS ÉTICOS	199
ANEXO 4. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DEL PERSONAL DE LA FIRMA.....	200
ANEXO 5. ACEPTACIÓN DEL CLIENTE	201
ANEXO 6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIONES	206
ANEXO 7. CONTROL DE CAPACITACIONES FUERA DE LA FIRMA.....	207
ANEXO 8. ASIGNACIÓN DEL PERSONAL	208
ANEXO 9. EVALUACIÓN ANUAL DEL PERSONAL	210

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Técnicas e instrumentos de Investigación.....	68
Cuadro 2. Principios enmarcados en el Código de Ética de la IFAC.	119
Cuadro 3. Principio de independencia.	121
Cuadro 4. Tipos de muestreo.....	145

LISTA DE FIGURAS

pág.

Figura 1. Cronología de la evolución del Comité Internacional de Normas de Contabilidad.....	23
Figura 2. Organigrama de la nueva estructura de IASB.	41
Figura 3. Alcance de la NICC 01.....	46
Figura 4. Objetivo de la NICC 01.	47
Figura 5. Elementos del Sistema de Control de Calidad.....	48
Figura 6. Alcance y Objetivos de la NIA 220.....	50
Figura 7. Requerimientos de la NIA 220.	51
Figura 8. Grupos de aplicación según clasificación CTCP.	52
Figura 9. NAGA.....	53
Figura 10. Ubicación geográfica del Municipio de Cartago.....	58
Figura 11. Marco Legal.	62
Figura 12. Matriz FODA.	75
Figura 13. Factores de un Sistema de Control de Calidad.	111
Figura 14. Características de una política establecida por las firmas de auditoría.	117
Figura 15. Tratamiento de las consultas.	126
Figura 16. Sobre la revisión del Control de Calidad Compromiso.....	128

Figura 17. Sobre el seguimiento de las políticas de un Sistema de Control de Calidad.....	130
Figura 18. Proceso de Auditoría.	134
Figura 19. Fase planificación preliminar.	136
Figura 20. Técnicas de auditoría para la etapa preliminar.	137
Figura 21. Fase Planificación específica.....	140
Figura 22. Procedimientos para la etapa de planeación de auditoría.	142
Figura 23. Fase de Ejecución.	143
Figura 24. Fase de Informe.....	149
Figura 25. Fase de monitoreo.	150

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Tabulación 1.	78
Tabla 2. Tabulación 2.	80
Tabla 3. Tabulación 3.	82
Tabla 4. Tabulación 4.	85
Tabla 5. Tabulación 5.	87
Tabla 6. Tabulación 6.	89
Tabla 7. Tabulación 7.	92
Tabla 8. Tabulación 8.	94
Tabla 9. Tabulación 9.	97
Tabla 10. Tabulación 10.	100
Tabla 11. Tabulación 11.	102
Tabla 12. Tabulación 12.	105

LISTA DE ILUSTRACIONES

pág.

Ilustración 1. Resultado 1.	78
Ilustración 2. Resultado 2.	80
Ilustración 3. Resultado 3.	83
Ilustración 4. Resultado 4.	85
Ilustración 5. Resultado 5.	88
Ilustración 6. Resultado 6.	90
Ilustración 7. Resultado 7.	92
Ilustración 8. Resultado 8.	95
Ilustración 9. Resultado 9.	97
Ilustración 10. Resultado 10.....	100
Ilustración 11. Resultado 11.....	103
Ilustración 12. Resultado 12.....	105

RESUMEN

La presente investigación que lleva por título “Propuesta de guía metodológica propia del Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros por parte de las firmas de auditores del municipio de Cartago Valle del Cauca, tomando como referencia la NIA 220 y la NICC 01”, tiene como fin proponer a través de una guía metodológica, los ejes y elementos centrales que lleven paso a paso a los auditores del municipio de Cartago, la obtención de evidencias de auditoría sobre el Control de Calidad de los Estados Financieros, basados en la norma internacional, para esto se desarrolló un análisis situacional el cual brinda la información necesaria con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría por las firmas establecidas en esta ciudad, cuya investigación es no experimental de carácter descriptiva y analítica contando con un diseño documental. Esta investigación contó con la utilización y desarrollo de una encuesta la cual en su tabulación arrojó las características particulares con las que cuentan las firmas de auditoría de la ciudad, las entrevistas realizadas a los gerentes de estas firmas son en gran medida insumos para este trabajo; se logró analizar y contextualizar los elementos necesarios para dar solución al problema, dando a conocer que las firmas de auditoría de la ciudad en su gran mayoría no están dando cumplimiento a los requerimientos legales establecidos tanto internacionalmente como profesionalmente, es por esto que de acuerdo con la evidencia y el conocimiento adquirido, se plantearon los procedimientos que deben establecer las firmas de auditoría para cumplir con los lineamientos de las Normas de Aseguramiento de la Información.

Palabras claves: Normas Internacionales de Auditoría, Control de Calidad, Firmas de Auditoría, Normas de Aseguramiento de la Información.

ABSTRACT

The present research is entitled "Proposal of a methodological guide to Audit Quality Control of Financial Statements by the auditing firms of the municipality of Cartago Valle, taking as reference the NIA 220 and the NICC 01", this work of The purpose of this degree is to propose, through a methodological guide, the central axes and elements that will lead step by step to the auditors of the municipality of Cartago, obtaining audit evidence on the Quality Control of Financial Statements, based on the standard For this purpose, a situational analysis was developed which provides the necessary information regarding the application of the International Auditing Standards by the firms established in this city, whose research is non-experimental in a descriptive and analytical character with a documentary design. This research had the use and development of a survey which, in its tabulation, revealed the particular characteristics of the city's audit firms, interviews with the managers of these firms are largely inputs to this work; It was possible to analyze and contextualize the necessary elements to solve the problem, making it known that the audit firms in the city are mostly not complying with the legal requirements established both internationally and professionally, therefore, according to The evidence and the knowledge acquired, the procedures were established that should establish audit firms to comply with the guidelines of the Information Assurance Standards.

Keywords: International Standards on Auditing, Quality Control, Audit Firms, Information Assurance Standards.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere a las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información, cuyo tema central es el control de calidad, el cual en un mundo globalizado juega un papel fundamental, pues este componente es transversal en todo el proceso de auditoría y la aplicación de todos estos lineamientos genera seguridad en la presentación de la información, la importancia que se le debe dar a un sistema de control de calidad en las firmas de auditoría es de gran magnitud, dado que el propósito de este es proveer confiabilidad a los servicios contables y a sus informes, velando siempre que sean aplicadas las normas internacionales de auditoría y las leyes relevantes que intervengan en el actuar profesional de los auditores.

Esta investigación se fundamenta legalmente con la Ley 1314 del 2009, la cual reglamenta la aplicación de una serie de estándares internacionales de información financiera, entre los cuales se encuentran las Normas de Aseguramiento de la Información, a partir de esta ley nace la necesidad legal de la reglamentación de cada una de las normas internacionales, es por esto que en el año 2015 se dicta el Decreto 0302, en el cual las Normas Internacionales de Auditoría hacen parte fundamental dado que en su gran mayoría proporcionan una formalización y una estandarización del ejercicio profesional de los auditores.

Con lo anterior y de acuerdo a la necesidad que se plantea en la pregunta problema se realizaron una serie de acciones consecuentes con el cumplimiento de su objetivo general, entre las cuales están las de realizar diagnósticos del estado de los procedimientos, caracterización de los componentes de la norma internacional aplicables, fijación de los criterios operativos y técnicos en la obtención de la evidencia de auditoría y por ultimo delinear los componentes

metodológicos necesarios en una guía propia del control de calidad de auditoría de los estados financieros.

Dadas las características que presenta esta investigación el método más apropiado y pertinente para la realización de esta investigación corresponderá al método deductivo y el método analítico, dado que, a partir de observaciones particulares, como es el caso del sistema de control de calidad propio en empresas que prestan el servicio de auditoría, además de la experimentación, comparación y abstracción se llegan a conclusiones generales.

Con respecto al contexto en el que se desempeñan las firmas de auditorías en la ciudad de Cartago, es de resaltar la importancia y la participación que tiene estas empresas en el contexto económico en el que se desenvuelve la ciudad. Las firmas de auditoría registradas en Cámara de Comercio son 30, pero después de la aplicación del método estadístico establecido para determinar la muestra propia de esta investigación se tomaron 13 empresas a las que se les debe realizar seguimiento y de las cuales se tomó la información requerida para dar cumplimiento al objetivo principal.

Es por esto que se referencian los límites de esta investigación, los cuales establecieron que geográficamente se tomó la ciudad de Cartago, con respecto al límite poblacional se referencian el sector de servicios de auditoría, especialmente en las firmas de auditoría, la Ley 1314 del 2009 y el decreto 302 del 2015 constituyen los límites temporales y por último las limitaciones conceptuales se fundamentan primordialmente en las Normas de Aseguramiento de la Información, especialmente en la NIA 200 y la NICC 01.

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

El sistema financiero y bursátil del mundo se vio afectado en la década de los años 30's cuando se vio atacada de manera abrupta la economía estadounidense, en primer lugar, por la caída de la demanda que sufrió la industria de ese país después de la segunda guerra mundial, pero en consecuencia a esto y por la manipulación de la información financiera por parte de estas compañías, las cuales quisieron sostener esa abundancia y el alto nivel en que llegaron a cotizar sus acciones en la bolsa utilizando de manera fraudulenta los informes emitidos por sus contadores y sobre todo los emitidos por sus auditores¹, es por esto que desde el momento en que se conocieron los mecanismos utilizados por estas empresas para presentar su información financiera sesgada muchos emisores de estándares decidieron tomar partido en la reestructuración del ejercicio profesional contable.

Siendo la anterior la principal causa y en su esencia el principal antecedente que se dio a nivel mundial para que se tomara la decisión de asumir el papel de los auditores como parte fundamental en todo el desarrollo empresarial, en el transcurso del tiempo se resaltan otros elementos que se deben tener en cuenta para conocer la importancia de esta investigación en el ejercicio de todo profesional contable.

Es por esto, que a nivel mundial los sistemas económicos afrontan una serie de cambios dados en su gran mayoría por la necesidad de generar una información contable y financiera comprensible, comparable y útil que cumpla unos parámetros

¹ **PINEDA SALIDO** Luis, "La crisis financiera de los Estados Unidos y la respuesta regulatoria internacional", España, Revista Aequitas, Volumen I, ISSN: 2174 – 943, p. 131 – 134.

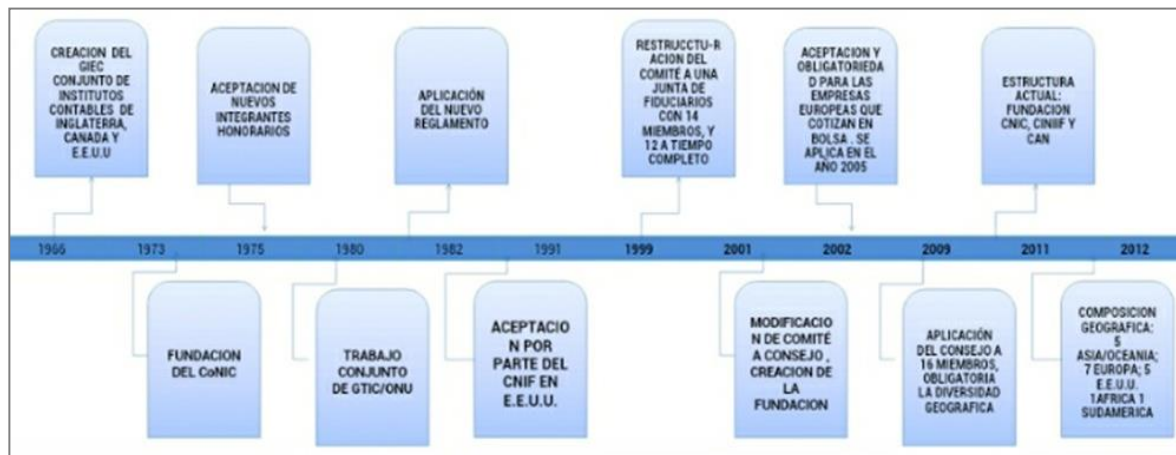
aplicables por todos los países, las relaciones económicas que se tienen entre estos y por supuesto el intercambio de información que resulta de éstas es quizás el argumento principal para que los países hayan decidido aplicar los estándares emitidos por organismos internacionales. Desde sus inicios en el año 1973 el IASC era el emisor más fuerte de estándares o normas de contabilidad, las cuales fueron adoptadas por gran cantidad de países, entre ellos Colombia, por las cuales a lo largo del tiempo han ido evolucionando para generar un grado de transparencia entre todas las entidades.

Se debe conocer que el ente emisor de las Normas de Aseguramiento de la Información, entre las cuales se encuentran inmersa la NIA 220 y la NICC 01 se conoce en la actualidad como “Junta de Normas Internacionales de Contabilidad” o por sus siglas en inglés IASB, esta junta emisora nace en el año 2001 para sustituir al “Comité de Normas Internacionales de Contabilidad” el cual tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. En la actualidad la IASB es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera y funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF)².

De acuerdo con lo mencionado anteriormente en la siguiente ilustración se plasma la línea de tiempo donde se mencionan los acontecimientos más importantes que ha afrontado el IASB a través de su historia. (Ver figura No 1)

² **GESTIOPOLIS.** Historia del IASB International Accounting Standards Board, [en línea]. <http://www.gestiopolis.com/historia-iasb-international-accounting-standards-board/>. [citado en septiembre 05 de 2016]

Figura 1. Cronología de la evolución del Comité Internacional de Normas de Contabilidad.



Fuente: Manuel Díaz Mondragón, Normas Internacionales de Información Financiera-2013.

Aunque el IASB es el emisor más grande normas internacionales de contabilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) es quien en los últimos años ha emitido estándares concernientes a la calidad de la auditoría, la emisión de guías y normas internacionales es el principal objetivo de este comité, estas normas están basadas en las emitidas por el IASB, el IAASB es quien emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) aplicadas en Colombia. Este organismo internacional fue fundado en el año 1978 el cual era conocido como el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC). En su inicio el IAPC se centró en el objeto y alcance de las auditorías de los estados financieros, cartas de compromiso y las directrices generales de auditoría, en el año 1991 y tras la codificación que se les realizaron a estas normas se empiezan a conocer como Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Colombia en el año 1990 con la Ley 43 reglamenta la profesión de Contador Público en nuestro país y debido a esto se toma lo dictado internacionalmente con respecto a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que en su momento eran aplicadas por los países miembros de este comité internacional, en un mundo cambiante y del cual hace parte nuestro país, por lo cual debe estar a la vanguardia frente a estos temas, pero esta ley no fue modificada a medida que el IASC emitía nuevos estándares aplicables y es por esto que en el año 2009 con la Ley 1314 se toma la decisión de aplicar las directrices establecidas por el IASB, las cuales guardan la misma esencia que las NAGA aplicadas en Colombia, pero esta con una estructura más enfocada a la aplicación de procedimientos más detallados y que guarden un alto grado de seguridad razonable.

A nivel local se encuentra la Ley 1314 del 13 de Julio del 2009, con la cual se reglamenta la aplicación de los estándares internacionales, con el fin de generar uniformidad en la preparación y presentación de la información financiera, para que sea útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de dicha información. En el artículo 6 de esta ley se establecen las autoridades de regulación y normalización técnica, entre las cuales se encuentra el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, este organismo se establece en Colombia bajo la Ley 43 de 1990 y de acuerdo con lo establecido en el cumplimiento de los estándares internacionales de IASB el CSTCP juega un papel fundamental al momento de emitir conceptos, interpretaciones, principios y guías sobre la aplicación de la normatividad internacional.

El Decreto 0302 del 20 de febrero del 2015, complementa el propósito de la ley 1314 del año 2009 y por ende reglamenta la aplicación de las normas de aseguramiento de la información, se dictan los estándares necesarios para cumplir con este y fin y se proporcionan las guías técnicas para dichos procedimientos de una manera general, entre estos estándares se encuentran las normas internacionales de auditoría, norma internacional de control de calidad, el código de ética para profesionales de la contabilidad y normas internacionales tales como de trabajos de revisión, de trabajos para atestiguar y de servicios relacionados.

Hilando la información anterior, se creó la necesidad de una búsqueda de información propia de una propuesta de una guía metodológica propia al Control de Calidad de Auditoría de los Estados Financieros la NICC 01 y la NIA 220, se obtuvieron algunos escritos y trabajos de investigación dado que la reglamentación, implementación y ejecución de estas normas internacionales son muy recientes, en esta búsqueda se logró relacionar este tema de investigación con los siguientes trabajos, los cuales en su contexto se aproxima a esta propuesta investigativa:

A nivel internacional se encontraron investigaciones formales acerca del problema objeto estudio, tal es el caso del COLEGIO HONDUREÑO DE CONTADORES (2010) que brinda en su trabajo un “Manual de Control de Calidad para Contadores Públicos con personal no profesional”, en el cual brindan unas pautas prácticas diseñadas para ayudar al contador público en el establecimiento de un Sistema de Control de Calidad que cumpla con los lineamientos aceptados internacionalmente, es por esto que este manual hace parte de las bases adquiridas para llevar a cabo esta investigación.

En segundo lugar, se encontró “La guía de control de calidad para pequeñas y medianas empresas firmas de auditoría”, en su tercera edición emitida por la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) (2011) detalla en gran manera los parámetros que deben utilizar los auditores en el desarrollo de su trabajo, ya que pretende servir de apoyo en la implementación de esta norma al explicar e ilustrar los pasos y procedimientos necesarios para cumplir con la NICC 01, es por esto que en el desarrollo de la investigación los comentarios plasmados en esta guía explicativa sirvieron de apoyo.

Posterior a esto, el trabajo de investigación titulado “Incidencia del control de calidad para la detección de errores de importancia relativa en la ejecución de auditorías financieras realizadas a organizaciones sin fines de lucro” presentado por ABREGO SALGUERO NERY ELIZABETH, CAÑAS FÁTIMA NATHALY Y GUZMÁN GUILLÉN FLOR DE MARÍA (2011) de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR en el cual se toman la NICC 01 y la NIA 220 como referentes en el establecimiento de un Sistema de Control de Calidad que garantice a la firma que su personal cumple con la normativa técnica, legal y reglamentaria, y que sus informes están apropiados a las circunstancias en las que se desenvuelve la auditoría.

Finalmente, se referencia el trabajo de grado de LUZ ADRIANA CASTRILLON CUADROS Y LEDSLY ANDREA CASTRO AGUIRRE (2015) de la UNIVERSIDAD DEL VALLE desarrollaron la “Propuesta de una guía metodológica de auditoría a los estados financieros de las pymes del sector comercializador de insumos agrícolas en Cartago; basado en normas internacionales de auditoría”, en su segundo capítulo sus autores plantearon los procedimientos de control de calidad que se deben llevar a cabo en el desarrollo de una auditoría, identificando los requerimientos para establecer una relación de continuidad con el cliente y el

cumplimiento de los requisitos éticos relevantes según la NIA 220, dado que los planteamientos de este proyecto se relacionaron con la presente investigación fue de suma importancia tomar como precedentes las conclusiones y directrices que allí se plasmaron.

Con los anteriores referentes, no hay un estudio específico y preciso con las mismas características de la investigación a realizar, y así se hace muy importante y original esta propuesta investigativa que dé respuesta al planteamiento de la problemática.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

A través de la historia todas las organizaciones en el mundo y en especial los entes gubernamentales han tratado de implementar mecanismos que ayuden a aplicar los controles necesarios para que la información presentada se encuentre libre de sesgo o errores, los cuales ayuden a presentar información errada al momento de tomar decisiones importantes, siendo el caso de muchas empresas inmersas en la “Crisis del 29”, en la que los auditores y profesionales contables presentaban de una manera irreal la situación económica de sus empresas, ocasionando esto una serie de consecuencias mundiales en la que la economía sufrió serias consecuencias. Es por esto que nació la necesidad de que la preparación y presentación de informes y el seguimiento que se le realice a estos sea el mismo que apliquen todos los países, esto para generar confianza entre los usuarios de dicha información.

Estos lineamientos han sido aplicados de una manera gradual en todos los países hasta que en el año 2015 con el Decreto 302 se reglamenta la adopción y aplicación de las Normas de Aseguramiento de la Información en las cuales se encuentran implícitas las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), estas normas deben ser aplicadas por todo profesional contable que preste sus servicios y realice trabajos de Revisoría Fiscal, auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica u otros trabajos de aseguramiento, estos estándares internacionales deben ser aplicados a partir de 01 de Enero del año 2016, tanto para profesionales independientes como para firmas de auditoría.

Ahora bien de acuerdo con los cambios que afronta el ejercicio de la profesión contable en el país y debido a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se dictaron en la Ley 1314 de 2009, la información financiera preparada por cada organización debe cumplir y aplicar unos estándares aceptados internacionalmente, esto con el fin de presentar de una manera clara y fidedigna la situación financiera actual de la empresa, este fue el primer paso que dio el país para adoptar en su conjunto los estándares internacionales.³

En las Normas Internacionales de Auditoría que abarca el Decreto 302 se encuentra la NIA 220, la cual trata un tema primordial para el desarrollo de los trabajos y procedimientos a seguir al momento de realizar una auditoría en general, siendo este el Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros, por otra parte, la NICC 01 trata el tema de Control de Calidad en las Firmas de Auditoría.

Dado el cambio presentado en el ejercicio contable, se hizo necesario saber si las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago estaban aplicando los Estándares Internacionales con respecto a la realización de los trabajos de auditoría o exigencia de la norma; partiendo desde el punto de vista si son aplicables o no las directrices sobre el control de calidad para ejercicio de la auditoría, estos interrogantes nacieron desde el primer momento que en Colombia se empezó a hablar de convergencia a normas internacionales, puesto que los profesionales contables que cuentan con una mayor experiencia en la práctica de su profesión no se querían someter al cambio y muchos de ellos aún no han decidido aplicar

³ **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, Estado actual y futuro próximo de la auditoría, [en línea], <http://artemisa.unicauca.edu.co/~gcuellar/estadoactual.htm>. [citado en abril 10 de 2016]

estos estándares, es por esto que la investigación quiso conocer si en la ciudad de Cartago los auditores estaban desarrollando sus trabajos de una manera adecuada cumpliendo con los requerimientos que plantean las Normas Internacionales.

En las empresas de auditoría el control de calidad es fundamental para garantizar una óptima prestación del servicio, donde el cliente reciba como producto algo que satisfaga al máximo sus necesidades y que cumpla los requerimientos de este, dado esto se hace primordial la aplicación de unos controles y procedimientos que garanticen una prestación impecable del servicio como auditores. Los controles de calidad que plantean las Normas de Aseguramiento de la Información deben ser implementados, es por esto que las firmas de auditoría deben tener unos lineamientos específicos al momento de desarrollar sus trabajos.

Se estableció que en el desarrollo de los trabajos de auditoría que realizan las empresas de la ciudad de Cartago carecen de rigurosidad en la planeación, siendo esta una de las principales etapas⁴, ya que los lineamientos establecidos en las normas colombianas no cuentan con mayor caracterización de como planear y ejecutar el trabajo; es por esto que se vio la necesidad de proporcionar una guía metodológica que cumpla con los lineamientos internacionales, la cual sirva como base al momento de iniciar un trabajo de auditoría, por otra parte la aplicación de los requerimientos éticos es un eje fundamental del que carecen los procesos de auditoría realizados en Cartago, esto se ve reflejado en el gran número de profesionales sancionados o que cuentan con un proceso disciplinario por parte del ente disciplinario que en este caso es la Junta Central de Contadores Públicos, dado los cambios que presenta el ejercicio de nuestra profesión y que los

⁴ **ABOLACIO BOSCH** Manuel, "Problemática de la auditoria", Planificación de la auditoria, Antequera, Málaga - España, IC editorial, 1ª ed., p. 150.

auditores no cambian la manera de concebir la responsabilidad que genera aplicar los debidos parámetros en sus trabajos.

Muchas de las empresas establecidas en la ciudad no ven necesario la aplicación de auditorías en sus procesos, pues con la experiencia se han dado cuenta que éstas se realizan solo para cumplir con los requerimientos legales, pero lo que tratan de establecer las normas internacionales es generar mayor confianza en que la información presentada por parte de los auditores sea útil para la toma de decisiones y sobre todo que sirva para un mejoramiento continuo en todos los procesos.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

El profesional contable en la actualidad se está enfrentado a la implementación y aplicación de los estándares internacionales, consecuente a esto se buscó conocer si en la ciudad de Cartago las firmas auditoras estaban aplicando el control calidad de los trabajos de auditoría, enfrentándose a la búsqueda de información por parte de estas empresas, las cuales en su mayoría fue difícil la obtención de la misma, en ocasiones los gerentes de estas organizaciones no estaban dispuestos a proporcionar información sobre la aplicación de estos estándares, sea porque no tienen conocimiento o porque no tienen establecido de manera formal un sistema de calidad cuando la norma así lo exige; por tal motivo se presentó un procedimiento a seguir que fuera útil en el desarrollo de las auditorías para cumplir con los requerimientos del control de calidad de los trabajos de auditoría, conforme a la reglamentación en Colombia. Del mismo modo una guía que establezcan las responsabilidades éticas con los que debe cumplir el auditor al momento del desarrollo de su trabajo se hace necesaria para cumplimiento de algunos parámetros de calidad, sobre todo en la cual se establezcan los mecanismos que se deben implementar en la ejecución de la

auditoría de los estados financieros, es por esto que se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los elementos procedimentales que deben integrarse en una guía metodológica que se diseñe a partir de lo planteado en la NIA 220 y la NICC 01 pertinente a las firmas de auditoría que funcionan en la ciudad de Cartago?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

De la pregunta central planteada en la formulación del problema se hizo necesario realizar las siguientes preguntas secundarias que complementan y ayudan al desarrollo del objeto estudio.

- ¿En la actualidad las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago están aplicando y considerando la importancia del control de calidad en la ejecución de su trabajo?
- ¿Las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago implementan estrategias para tener relación continua con sus clientes a partir de la norma internacional?
- ¿Los procedimientos aplicados por las firmas de auditoría en la actualidad generan un grado significativo de seguridad razonable en la preparación de sus informes?
- ¿Es necesario una guía metodológica para la implementación del control de calidad en los trabajos de auditoría, dado que la normatividad internacional dicta los parámetros y así lo exige?

2.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

Esta investigación, bajo la modalidad de monografía aplicada orientada a presentar una guía metodológica propia a Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros por parte de las firmas de auditoría, se contextualiza a través de las siguientes delimitaciones cuyo propósito es ayudar a comprender e interpretar mejor su análisis:

- **Límites espaciales de la investigación.**

La investigación se realizó en la ciudad de Cartago Valle del Cauca – Colombia, ciudad que representa un papel importante en la sub-región del Norte del Valle del Cauca, ya que es considerada la capital de esta misma y de igual manera sirve como epicentro de importantes actividades comerciales, por otra parte, cuenta con gran presencia de profesionales contables dada la ubicación de tres centros universitarios que ofertan esta profesión.

- **Límite poblacional o universo.**

Correspondiente al Sector de Servicios de Auditoría, especialmente en las firmas de auditoría.

- **Límites temporales de la investigación.**

La importancia del tema de investigación surge desde el momento en el que el gobierno nacional decretó a través de la Ley 1314 del 2009 la aplicación de las normas internacionales y posteriormente el Decreto 302 del 2015 que reglamentó las Normas de Aseguramiento de la Información, por lo tanto, se creó la necesidad

que la población objeto estudio implementara o tuviera presente la aplicación de estos Estándares Internacionales.

- **Límites conceptuales de la investigación.**

La investigación se basó fundamentalmente en el tema de Normas Internacionales, especialmente en la aplicación del Control de Calidad en las Auditorías de los Estados Financieros, propios de las firmas de auditoría que se complementan con la NIA 220 y la NICC 01.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Proponer a través de una guía metodológica, los ejes y elementos centrales que lleven paso a paso a los auditores del municipio de Cartago (Valle del Cauca), la obtención de evidencias de auditoría sobre el control de calidad de los estados financieros, tomando como referencia la NIA 220 y la NICC 01.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Diagnosticar el estado actual de los procedimientos de auditoría utilizados por las firmas de auditores para la obtención de evidencias en lo que compete al control de calidad de auditoría de los estados financieros que son establecidos por la NIA 220 y la NICC 01.
- Caracterizar los diferentes componentes y elementos de la NIA 220 y la NICC 01 que permitan cumplir con las prácticas y políticas de auditoría internacional.
- Fijar los criterios operativos y técnicos necesarios que le permitan relacionar el conocimiento adquirido con la evidencia de auditoría e información en todas las etapas de la auditoría.
- Delinear el componente metodológico mediante una guía que permita al auditor aportar una mayor aproximación al conocimiento de las firmas de auditoría acorde con la NIA 220 y la NICC 01.

4. JUSTIFICACIÓN.

A nivel internacional y local la aplicación de los estándares emitidos por IASB juegan un papel fundamental en la ejecución de sus trabajos de auditoría, puesto que estas directrices deben ser aplicadas por todas las empresas que mantienen relaciones internacionales, esto con el fin de generar uniformidad en la preparación y presentación de la información, Colombia no es ajena y en la actualidad mantiene diversos tratados de libre comercio con diferentes países, esto hace necesario que se apliquen las Normas Internacionales dado que las empresas deben realizar una serie de intercambio de información y por esto es preferible que ambos apliquen los mismos lineamientos al momento de preparar dicha información.

Ahora bien, la importancia del control de calidad en los trabajos de auditoría se da desde el momento en que la norma internacional emana directrices en las cuales el auditor debe verificar que cada etapa cumpla con los objetivos y estrategias plasmadas en el programa de auditoría, una guía metodológica que sirva para evaluar el cumplimiento de estos requerimientos de calidad y hacer que los procedimientos sean efectivos es necesaria para que los profesionales contables puedan evidenciar que el trabajo de auditoría desarrollado cumple con los requerimientos dictados en la NIA 220 y la NICC 1.

En la actualidad el profesional contable del país está enfrentando cambios en la manera de preparar la información financiera de las entidades, es por esto que se creó la necesidad de que los auditores implementen una serie de herramientas útiles para comprobar la legitimidad de esta información; el aseguramiento de la información es el objetivo fundamental que se busca cumplir al momento de desarrollar un trabajo de auditoría, referente a esto Colombia adopta una serie de

lineamientos con los cuales busca la uniformidad en la preparación y presentación de la información⁵.

Los diseños contables y económicos que son utilizados desde hace algunos años por los sectores empresariales de Colombia han proporcionado un grado de confianza económica desde el punto de vista global, pero con la aplicación de estos nuevos estándares se busca que la economía colombiana siga escalando hasta el punto de convertirse en un referente en el continente, por lo cual los profesionales contables deben jugar un papel primordial en establecer los procedimientos adecuados en el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Desde el punto de vista empresarial y especialmente en el sector de las firmas de auditoría esta investigación proporciona las herramientas necesarias para generar un gran impacto en el cómo hacer o desarrollar los trabajos de auditoría, estableciendo los componentes necesarios para generar un alto grado de seguridad en el producto final de cada proceso, por otra parte es de resaltar que los productos emitidos por los auditores serán útiles para el desarrollo de las empresas auditadas, es decir que los informes presentados servirán para la toma de decisiones económicas importantes y sobre todo para conocer la situación real de cada uno de los procesos contables auditados.

La ciudad de Cartago es un referente hoy por hoy a nivel regional y donde el afluente de empresas localizadas a sus alrededores y especialmente en la esfera de la ciudad ha venido en aumento, el crecimiento comercial de las empresas establecidas en esta ciudad hace necesario que los profesionales contables

⁵ **FERRER DE LA HOZ** Angélica María, “Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia”, Cuadernos de Contabilidad, Bogotá D.C – Colombia, SciELO, vol. 14.

crezcan al mismo ritmo, es por esto que la aplicación de estos estándares internacionales no solo ayudan a tener un peso importante frente a sus colegas sino que generan al crecimiento empresarial, puesto que los informes presentados van a tener un peso fundamental en el mejoramiento continuo de las empresas auditadas.

Dado el vínculo académico que el profesional contable adquiere en la Universidad del Valle, se convierte en un importante justificante para integrarse con el sector objeto estudio de forma profesional y aportar con el suficiente cúmulo de conocimiento para entregar a las firmas de auditoría una guía metodológica que cumpla los lineamientos internacionales y que sirva para el mejoramiento continuo de todos sus procesos y sobre todo aportando al crecimiento empresarial. Por otra parte, esta propuesta de investigación tendrá un peso importante desde el punto de vista académico, dado que servirá como instrumento pedagógico al momento de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, siendo este uno de los métodos que debería replantear la academia a la hora de formar los profesionales, puesto que la actualidad requiere profesionales que sepan afrontar todos los cambios que requiere la globalización.

Por lo tanto, se hizo apropiado hacer un diagnóstico y diseñar una guía metodológica siguiendo los parámetros propios del control de calidad de auditoría de estados financieros establecidos en la NIA 220 y la NICC 01, para las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago (Valle del Cauca).

5. MARCO DE REFERENCIA.

Este apartado tiene la finalidad de contar con las bases teóricas, conceptuales y legales necesarias para determinar claramente el problema que se va a investigar, motivo por el cual propuestas de investigación de este alcance como lo es la de una guía metodológica para implementar el control de calidad en los trabajos de auditoría bajo la NICC 01 y la NIA 220 para las empresas que prestan los servicios de auditoría de la ciudad de Cartago, permitirá obtener múltiples resultados con una mejor calidad, garantizando eso si una mayor aproximación al planteamiento del problema objeto estudio.

5.1 MARCO TEÓRICO.

5.1.1 Organismos emisores de normas de internacionales.

El Comité Internacional de Estándares de Contabilidad, tiene sus orígenes en el año 1973, el cual es privado y el ámbito de aplicación de todas sus directrices es de carácter mundial, dado que en gran parte del mundo son aplicables estos lineamientos, esto se debe a un acuerdo realizado por organizaciones profesionales de nueve países, los cuales mantienen relaciones comerciales con diferentes países, por lo tanto exigen que la información financiera presentada este acorde a los mismos conceptos aplicados por ellos. Uno de los objetivos de este comité era el de “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”⁶.

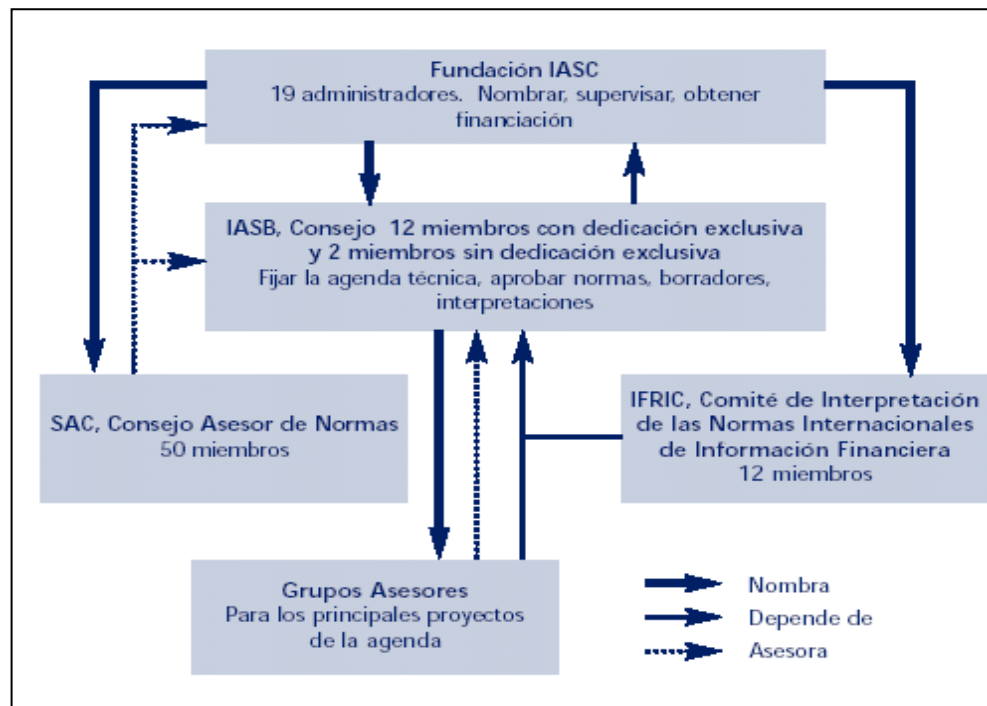
⁶ **GARCIA DIEZ** Julieta, **LORCA FERNANDEZ** Pedro, La armonización contable a través de las normas internacionales de contabilidad, Revista Contador No 10, Legal Legis, p. 17.

En un mundo cambiante en el cual el IASC debía ejercer control sobre el cumplimiento de sus estándares y sobre todo en la búsqueda de la aceptación de estos lineamientos, nace la necesidad de ir actualizando las publicaciones que se emitían desde allí, por lo tanto, la evolución de todos sus conceptos y sobre todo el hacer y el cómo hacerlo no tardó, los países que tenían la vista puesta en las publicaciones del IASC encontraron en estas la mejor manera de preparar la información financiera, la cual fuera útil y sobre todo libre sesgo, esto para tomar decisiones importantes que se presentan en las empresas.

En el año 2001 nace el IASB, esto dado el proceso de reestructuración que presentaba IASC, replanteando sus objetivos para proporcionar información financiera clara, transparente y comparable para todos los usuarios, enfocándose en las empresas que hacen parte del mercado de capitales. En este cambio el IASB decide aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por IASC hasta que estas fueran revisadas y actualizadas a los parámetros requeridos por esta organización, por lo cual estas cambian su denominación y en la actualidad se conocen como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Debido a los cambios que afrontó el IASB, se presenta su nueva estructura, en la cual la Fundación IASC es el órgano principal y del cual hace parte el IASB: (Ver figura N°2)

Figura 2. Organigrama de la nueva estructura de IASB.



Fuente: IAS Plus, Deloitte.

Aunque el IASB es el emisor más grande de normas internacionales de contabilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) es quien en los últimos años ha emitido estándares concernientes a la calidad de la auditoría, la emisión de guías y normas internacionales es el principal objetivo de este comité, estas normas están basadas en las emitidas por el IASB, las cuales anteriormente están relacionadas, el IAASB es quien emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) aplicadas en Colombia.

El IAASB fue fundada en el año 1978 el cual era conocido como el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC). En su inicio el IAPC se centró en el objeto y alcance de las auditorías de los estados financieros, cartas de compromiso y las directrices generales de auditoría, en el año 1991 y tras la

codificación que se les realizaron a estas normas se empiezan a conocer como Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

En el año 2001 tras la reestructuración que sufrió el IASC, el IAPC emprende dicho proceso, pero no fue sino hasta el año 2002 en que se convierte en el IAASB, en el año 2003 la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) quien es participe en la creación y emisión de las Normas Internacionales de Aseguramiento aprobó una serie de reformas destinadas, entre otras cosas, para fortalecer aún más sus procesos de establecimiento de normas, incluidas las de la IAASB, de modo que respondan al interés público. En el año 2004 el IAASB emprende el proyecto de claridad enfocado en la aplicación de las nuevas convenciones para todas las NIA, ya sea como parte de una revisión sustantiva o por medio de una nueva redacción limitada a reflejar las nuevas convenciones y asuntos de claridad en general y en los últimos años se ha enfocado en la implementación de la calidad en todos los procesos de la auditoría y es por esto que últimamente ha tomado más aceptación y aplicación por los países⁷.

5.1.2 La auditoría, origen e importancia.

Desde sus inicios la auditoría se ha constituido en una de las practicas más importantes de la profesión contable, desde el momento que la sociedad encontró en la contabilidad la manera más formal y organizada de ejercer un control frente a los diferentes hechos económicos, en cuanto a la manera de registrarlos y preparar información para cada uno de los actores fundamentales de sus

⁷ **IFAC**, Sobre IAASB y su historia, [en línea]. <https://www.iaasb.org/about-iaasb>. [Citado en septiembre 01 de 2016].

mercados, la auditoría a partir de esta concepción presenta un proceso evolutivo fundamental⁸.

Debido al desarrollo de la economía y la evolución de los mercados la auditoría en las organizaciones tiene como objetivo generar un incremento en el valor de la organización, pues se encarga de detectar fallas y posteriormente proporcionar recomendaciones para acciones de mejora, por otra parte, el objetivo que debe cumplir la auditoría desde un enfoque social es el de salvaguardar los intereses de los accionistas, los cuales en sus estatutos establecen la necesidad de crear un órgano de vigilancia, el cual debe mitigar los riesgos, revisar que la empresa cumpla los principios de contabilidad aceptados y evaluar la gestión de la administración, estos requerimientos se dan ya que la administración de la organización en muchas ocasiones esta fuera del alcance de los accionistas, los informes preparados por los auditores “proporcionan confiabilidad al producto del sistema de información financiera y válida ante terceros este producto, utilizando la figura de la fe pública. De esta manera los usuarios pueden tomar decisiones depositando la confianza en el emisor del dictamen”⁹.

“La auditoría a principios del siglo XX fue orientada al control de las grandes corporaciones cotizantes en la bolsa de valores norteamericana, las que eran las únicas que podían pagar los altos costos del proceso, para garantizar la razonabilidad de los estados financieros al público interesado en invertir en las mismas. Este trabajo era desarrollado por un equipo de muchas personas y elevadas y costosas horas hombre. Básicamente consistía en la inspección de activos y verificación y validación de las de transacciones económicas constitutivas de la formación de los estados financieros.”¹⁰

⁸ **MONTILLA GALVIS** Omar de Jesús, **HERRERA MARCHENA** Luis Guillermo, “El deber ser de la auditoría”, Cuadernos de Contabilidad, Cali Valle – Colombia, SciELO, vol. 22.

⁹ **CUELLAR MEJIA** Guillermo Adolfo, El dictamen de auditoría, [en línea], <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Once.pdf>. [Citado en abril 10 del 2016].

¹⁰ **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, Estado actual y futuro próximo de la auditoría, [en línea], <http://artemisa.unicauca.edu.co/~gcuellar/estadoactual.htm>. [citado en abril 10 de 2016]

La gran crisis económica y financiera que afrontó Estados Unidos en los años 30's causó que muchas firmas de auditores y contadores públicos enfrentaran juicios y soportaran penas privativas de la libertad por haber fallado a la confianza del público, presentando en sus informes datos que no correspondían a la situación económica real de las empresas, esta crisis obligó necesariamente a considerar la forma en cómo se ejecutaba la auditoría y cuáles eran las necesidades de las empresas, lo que conllevó a la emisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) las que rigen la ejecución de la auditoría en la actualidad¹¹.

Planteado el proceso y la importancia que ha tomado a través del tiempo la auditoría y con referencia a los requerimientos que se establecen internacionalmente con respecto al control de calidad el cual debe aportar seguridad en los procesos contables y administrativos, es necesario mencionar lo que plantea la Gestión de la Calidad Total, la cual ha sido un gran referente para las grandes empresas a nivel mundial y destacando que esta ha sido una de las teorías más importantes y exitosas, la cual toma los aportes dados por W. Edwards Deming el cual ha sido vinculado estrechamente con el crecimiento empresarial japonés y Joseph Juran¹², los cuales establecen una serie de herramientas que se deben aplicar en todos los procesos de las empresas, alcanzando al máximo su eficiencia y aportando con esto la mejora continua.

Estos postulados acerca del control de calidad tienen una relación estrecha con lo planteado por el IAASB, dado que desde su campo de aplicación cumplen básicamente los mismos objetivos, uno desde un punto de vista administrativo y otro desde lo contable - financiero.

¹¹ Ibíd.

¹² **REINA** Andrés, Integración de la gestión de la calidad y de la formación empresarial, Universidad de Málaga OCW, Bloque IV, p. 5.

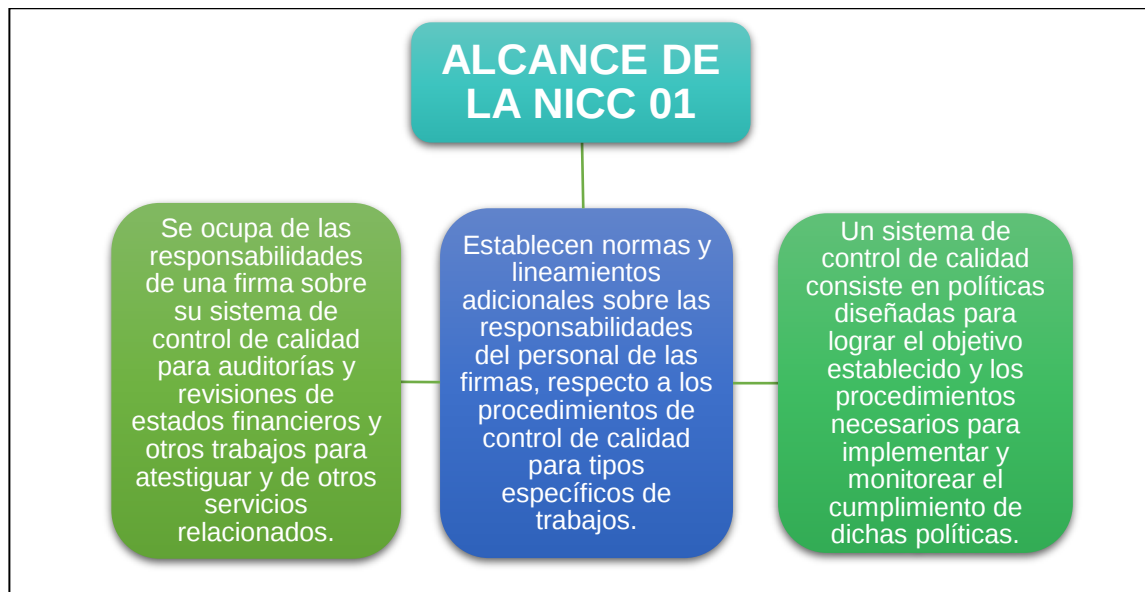
5.1.3 Norma Internacional de Control de Calidad 01 (NICC 01)

Esta norma internacional que trata sobre el Control de Calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados, en la cual se dictan todas las directrices y los componentes necesarios con que debe contar un Sistema de Control de Calidad de una firma de auditoría, con el fin de generar seguridad razonable en todo el proceso que realiza el grupo de trabajo en la revisión de los estados financieros.

Esta norma hace parte de las Normas Internacionales de Aseguramiento, las cuales están compuestas por un grupo de estándares los cuales son aplicables para los profesionales contables que desarrollan trabajos de auditoría, esto con el fin de proporcionar las directrices que deben seguir al momento de desarrollar sus trabajos y sobre todo en la emisión de sus informes, para que estos cumplan los niveles aceptados internacionalmente.

A continuación, se ilustra el alcance de esta NICC, en modo general esto proporciona una idea clara de lo que se busca con la aplicación de esta norma: (Ver figura N° 3)

Figura 3. Alcance de la NICC 01.



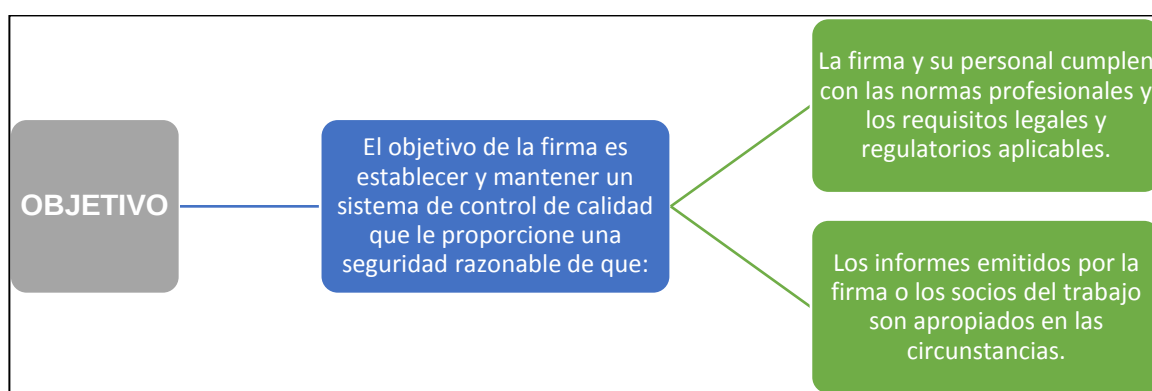
Fuente: NICC 01, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros; Diseño tomado de SmartArt de Microsoft – 2009.

La NICC 01 no solo habla de los componentes con que debe contar un sistema de control de calidad, menciona el diseño de las políticas que debe aplicar el equipo auditor, pues es de resaltar que estas directrices deben ser emanadas ya sea por la gerencia de la firma de auditoría o por el líder del equipo si estas son diseñadas para cada trabajo, se busca que con estas políticas sean implementados todos los procedimientos y requerimientos necesarios para realizar un monitoreo, esto para proporcionar seguridad razonable y que el personal cumple con los requerimientos éticos establecidos en el código de ética IFAC.

Objetivos de la Norma Internacional de Control de Calidad 01.

La NICC 01 dentro de sus componentes teóricos plasma el objetivo que se quiere alcanzar con la aplicación de esta norma, el cual menciona que el objetivo de una firma es establecer y mantener un sistema de control de calidad para proporcionar seguridad razonable.¹³ (Ver figura N° 4)

Figura 4. Objetivo de la NICC 01.

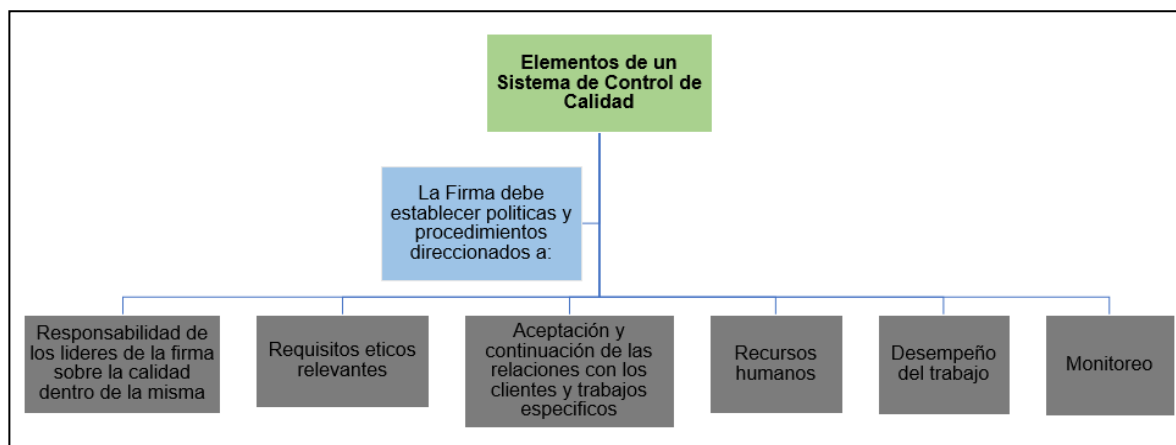


Fuente: NICC 01, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros; Diseño tomado de SmartArt de Microsoft – 2009.

Por último y sobre todo muy importante se presenta una lista de los elementos que interactúan en el Sistema de Control de Calidad que plantea la NICC 01, estos están enfocados al cumplimiento de los objetivos presentados anteriormente y sobre todo enfocados en la intervención de todo el proceso de auditoría desarrollado por las firmas de una manera transversal, interactuando con cada una de las etapas de la auditoría. (Ver figura N° 5)

¹³ **IASB**, NICC 1, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros y otros compromisos de aseguramiento y de servicios relacionados, p. 4.

Figura 5. Elementos del Sistema de Control de Calidad.



Fuente: NICC 01, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros; Diseño tomado de SmartArt de Microsoft – 2009.

5.1.4 Norma Internacional de Auditoría 220 (NIA 220)

Esta NIA 220 denominada Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros, tiene como antesala la NICC 01 en la cual se establecen los lineamientos para establecer un Sistema de Control de Calidad, en cuanto a esta NIA el punto central es que el auditor establezca los procedimientos referentes al Control de Calidad, es decir, esta norma emana las directrices que deben ser aplicadas por cada uno de los auditores que hacen parte del encargo o que en función de su profesión ejerzan como auditores independientes.

La NIA 220 reitera que, aunque la aplicación del sistema de control de calidad recae sobre la firma el cual debe estar conforme a la norma técnica, pero que es deber de cada uno de los auditores obrar conforme a los procedimientos que establece esta norma, en la cual están inmersos algunos de los elementos planteados en la NICC 01, pero uno de los principales elementos es sin duda el de requerimientos éticos, pues es de resaltar que en su mayoría las Normas de

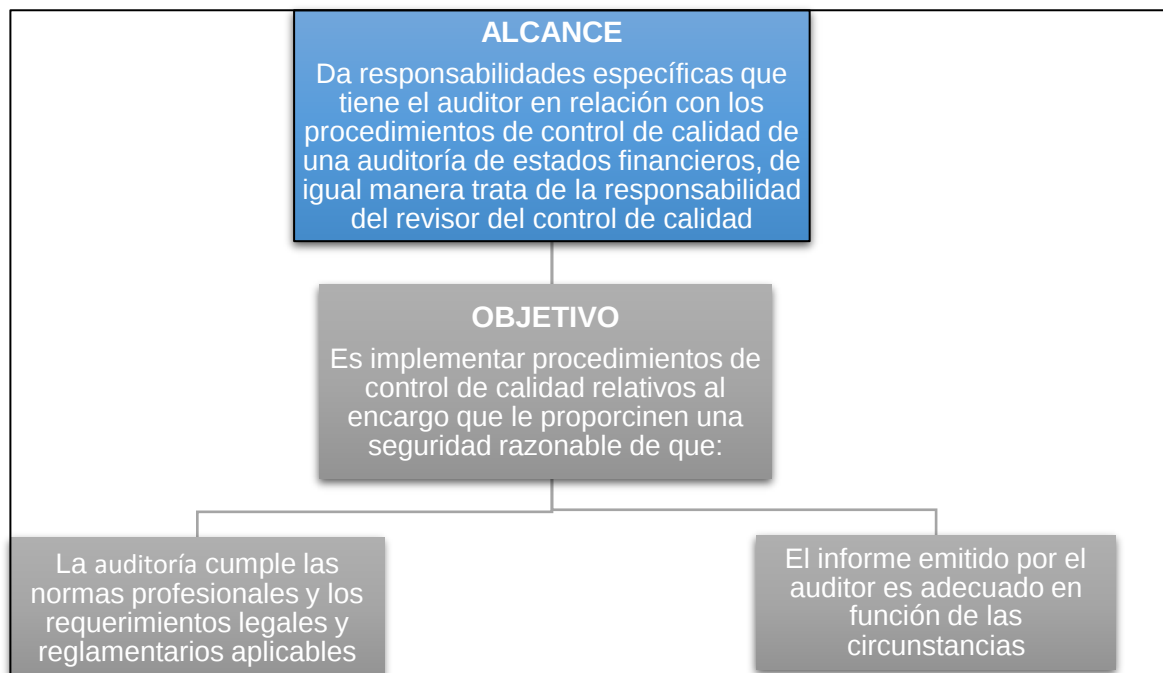
Aseguramiento de la Información buscan que los requerimientos éticos formen parte fundamental en todo el desarrollo de las etapas de la auditoría, dado que esta aplicación proporciona un grado de confianza en todos los procesos.

En todo este entorno en el cual se debe desenvolver la aplicación de esta norma internacional de calidad, es de suma importancia conocer el pronunciamiento de la IAASB sobre la definición y objetivo de la auditoría de calidad, el cual define que “el término calidad de la auditoría comprende los elementos clave que crean un entorno que maximiza la probabilidad de que auditorías de calidad se realicen sobre una base consistente.”¹⁴

Con respecto a estos lineamientos establecidos en la NIA 220, a continuación, se presenta la estructura de esta norma, en donde se presentará el alcance que tiene y los objetivos que busca alcanzar: (Ver figura N° 6)

¹⁴ **DELOITTE**, Estándares internacionales de aseguramiento de calidad y control de calidad, Revista digital de Aseguramiento, Edición No 4, p. 14.

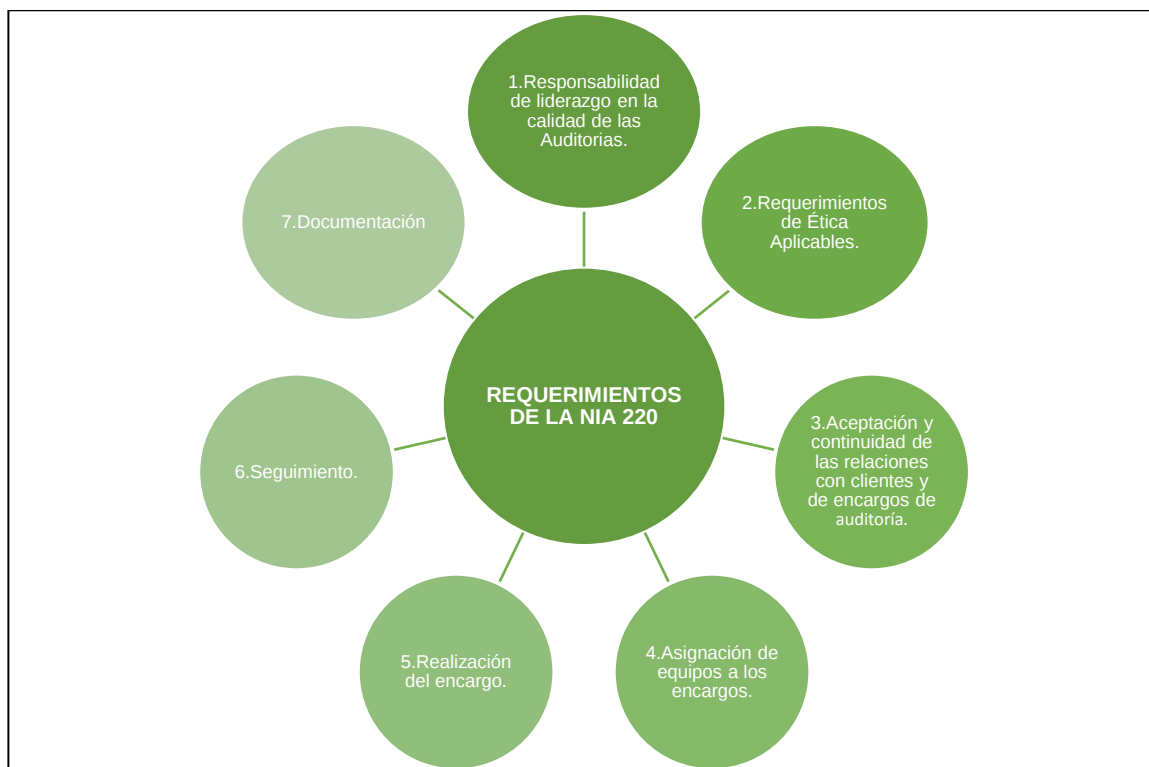
Figura 6. Alcance y Objetivos de la NIA 220.



Fuente: NIA 220, Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros; Diseño tomado de SmartArt de Microsoft – 2011.

Con relación a la estructura y los elementos que establece esta norma de auditoría cabe mencionar que muchos de estos hacen parte de los elementos de un sistema de control de calidad que plantea la NICC 01, pero esta norma menciona el seguimiento que se debe realizar para confirmar que se estén aplicando y la documentación que debe incluir el auditor en el desarrollo del encargo y sobre todo la documentación que se debe tener al finalizar el seguimiento del control de calidad. En la siguiente ilustración se mencionan los requerimientos de la NIA 220. (Ver figura N° 7).

Figura 7. Requerimientos de la NIA 220.

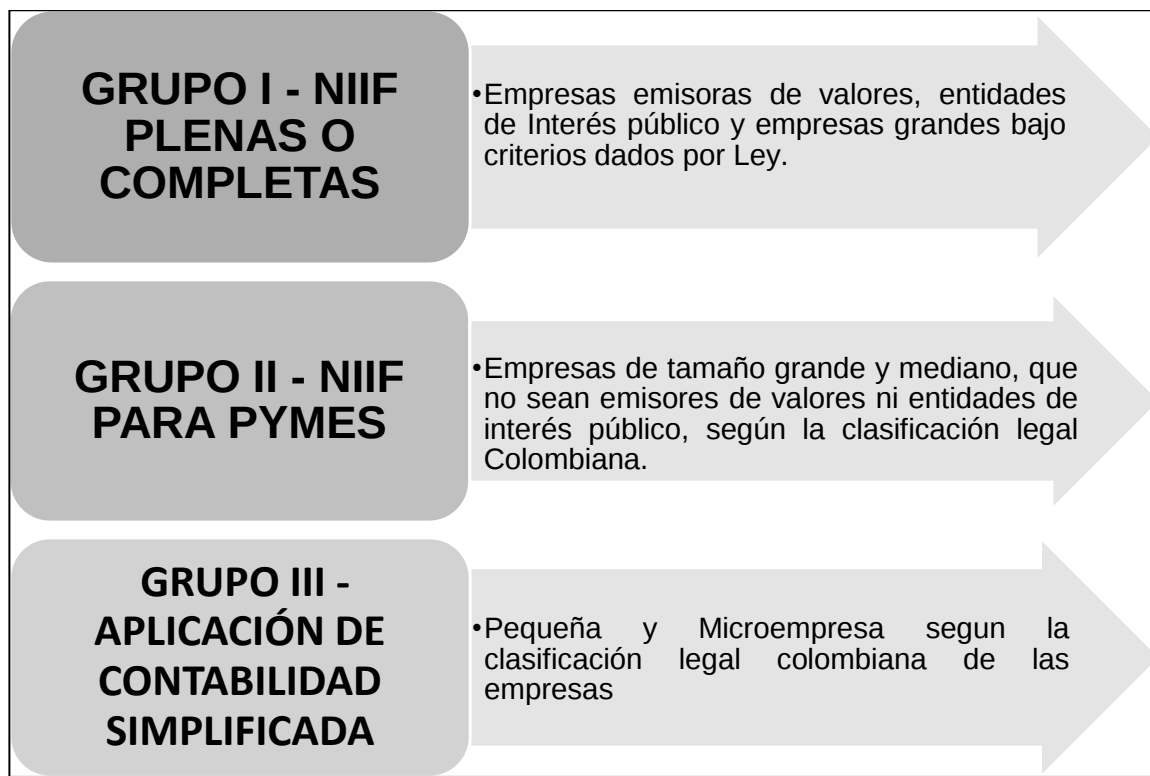


Fuente. NIA 220, Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros; Diseño tomado de SmartArt - 2011.

5.1.5 Grupos de aplicación de las Normas Internacionales en Colombia.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia está dada por la clasificación que presentó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en el cual se presentan tres grandes grupos, los cuales dadas sus particularidades se encuentran inmersas las empresas constituidas en el país, las condiciones para pertenecer a un grupo en específico parten desde sus características primordiales y van hasta el patrimonio en salarios mínimos, esta clasificación es importante conocerla dada que las empresas objeto estudio de esta investigación se deben clasificar en uno de estos grupos, el cual es el grupo dos llamadas PYMES. (Ver figura N° 8)

Figura 8. Grupos de aplicación según clasificación CTCP.



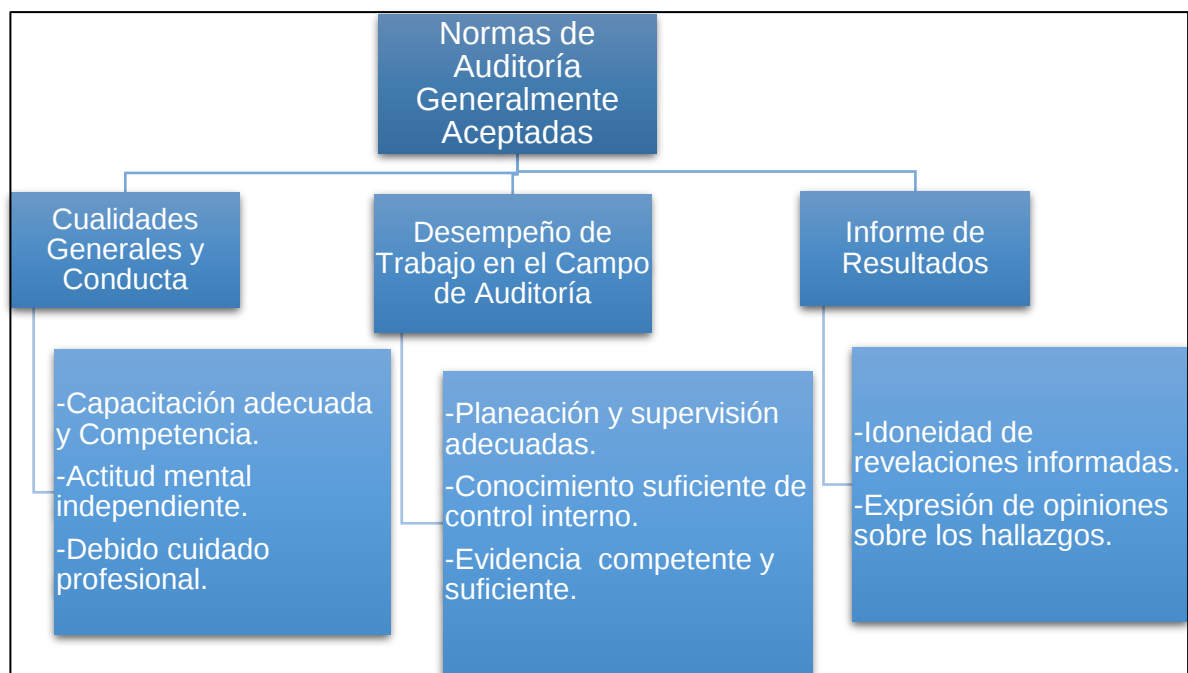
Fuente: Clasificación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - 2014.

5.1.6 Calidad de la Auditoría en Colombia.

En Colombia la ley 43 de 1990 reglamenta el ejercicio de la profesión contable, establece los primeros indicios de la normatividad internacional aplicada a nivel local, toma de los boletines emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica una serie de normas en las cuales se deben aplicar a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente en establecer sobre todo una serie de requisitos y aptitudes que se deben reunir para actuar como auditor, en forma general busca establecer la conducta funcional del auditor como ser humano.

La ley 43 de 1990, con respecto a las normas de auditoria generalmente aceptadas y de acuerdo con lo explicado anteriormente proporciona una serie de lineamientos mínimos que debe ejecutar todo profesional contable que practique la auditoría, estos son las normas personales, normas relativas a la ejecución del trabajo y las normas relativas a la rendición de informes¹⁵. (Ver ilustración N°9)

Figura 9. NAGA.



Fuente: Artículo 7 de la ley 43 de 1990.

- **Normas Personales**, están relacionadas con la capacidad técnica y el comportamiento objetivo, integro e independiente del auditor en el ejercicio de su profesión.

¹⁵ Congreso de la República, “De la profesión de Contador Público”, Ley 43 de 1990, Bogotá D.C – Colombia, diciembre 13 de 1990, p. 3.

- **Normas sobre la ejecución del trabajo**, hacen referencia a su planificación y a la necesidad de que el auditor tenga un conocimiento previo y completo del control interno y de los procedimientos de contabilidad de la entidad examinada.
- **Normas sobre la preparación de informes de auditoría**, hacen referencia a los principios básicos que han de inspirar su preparación, contenido y presentación.

La planeación de la auditoría es de suma importancia, pues es la única forma de controlar los procedimientos que se van a desarrollar, esto para evitar pérdida de tiempo y sobre todo evitar la aplicación de pruebas innecesarias, lo cual puede conllevar a la desviación del enfoque del proceso a auditar¹⁶.

Una adecuada planeación de la auditoría conlleva a generar un producto de calidad, el desarrollo de la auditoría va a ser más provechoso y sobre todo las interacciones con los demás factores que influyen en la preparación de sus informes será la adecuada, pues todas estas relaciones deben estar plasmadas en el inicio de este proceso, un componente clave que determinara una buena planeación de la auditoría, es la estrecha relación que se debe tener con el conocimiento del cliente, conocer sus operaciones, su ambiente, conocer su historia, identidad y reputación, estos factores juegan un papel fundamental al momento de evaluar sus riesgos y evaluar la aplicabilidad de la norma y sobre todo la naturaleza de los hechos económicos.

¹⁶ **PELAZAS MANSO** María Ángeles, "Planificación de la auditoría", Planificación de la auditoría, España, Ediciones Paraninfo S.A, 2015, p. 39.

La ley 1314 de 2009 reglamenta la adopción de los estándares internacionales de información financiera y aseguramiento de la información, esta internacionalización en cuanto a la manera de preparar y presentar la información financiera de las empresas repercute en la manera en como la auditoria debe aplicarse en las empresas, es por esto que en esta ley su artículo cinco enuncia lo relacionado con las normas de aseguramiento de la información, las cuales se componen de “normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.”¹⁷

De acuerdo a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y dado los requerimientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, órgano facultado para realizar la normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, el 20 de febrero de 2015, se reglamenta todo lo relacionado con el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Este marco técnico está compuesto por una serie de normas internacionales, entre las cuales se encuentran las normas internacionales de auditoría, normas internacionales de control de calidad, normas internacionales de trabajo de revisión, normas internacionales de trabajos para atestiguar, normas internacionales de servicios relacionados y el código de ética para profesionales de contaduría.

Con este proceso de convergencia que afrontan las prácticas de una profesión y sobre todo lo relacionado con la auditoría, nace la necesidad de aplicar unos estándares de calidad en todo el proceso de esta práctica, la NIA 220 y la NICC 1, establecen un marco técnico de cómo implementar un sistema de control de

¹⁷ Congreso de la Republica, “De las normas de aseguramiento de la información”, Ley 1314 de 2009, Bogotá D.C – Colombia, Julio 13 de 2009, p. 2.

calidad en las empresas que prestan el servicio de auditoría, esto con el fin de presentar una seguridad razonable al momento de la preparación de sus informes.

Manuel Abolacio apoyado en la NIA 220 y la Norma Internacional de Control de Calidad 1 sobre el Control de Calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, establece que la firma tiene la obligación de establecer unos controles de calidad que proporcionen una seguridad razonable de que la firma, mediante todo su personal, directivo, ejecutivo y de apoyo, cumple las normas profesionales, así como los requisitos legales vigentes, de modo que los informes emitidos sean apropiados a las circunstancias¹⁸.

5.2 MARCO CONCEPTUAL.

Con base en la norma internacional de información financiera emitidas por organismos privados internacionales y lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 de Colombia, se considera importante y muy pertinente esbozar los siguientes términos o definiciones que a continuación se describen para así entender y contextualizar mejor la investigación:

En primer lugar y tomando como elemento fundamental la conceptualización que realiza el profesor Arnold Schilder en cuanto al Control de Calidad, el cual lo define como implementación de herramientas o mecanismos necesarios para cumplir con unos estándares establecidos por la empresa en la prestación de sus servicios, para asegurar el cuidado y la mejora continua.

¹⁸ **ABOLACIO BOSCH** Manuel, "Problemática de la auditoría", Planificación de la auditoría, Antequera, Málaga - España, IC editorial, 1ª ed., p. 148.

Por otra parte, los elementos que intervienen en esta propuesta referenciados por la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento por sus siglas en ingles IAASB, entre los cuales se resaltan la importancia de la aplicación de variables como Conocimiento del Cliente, el cual busca estimular la investigación sobre el entorno y variables que intervienen en las relaciones empresariales del cliente; en este sentido otra de las variables que resalta la IAASB se encuentra la materialidad la cual relaciona las evaluaciones y decisiones que se obtuvieron a través de la aplicaciones de técnicas y procedimientos los cuales están ceñidos a las características planteadas desde el inicio del encargo.

La seguridad razonable se refiere a la acumulación de evidencias de auditorías en el grado necesario para que el auditor concluya que no existen distorsiones en los estados financieros tomados en conjunto, por otra parte, el autor Samuel Alberto Mantilla lo define como un nivel de aseguramiento alto, pero no absoluto.

Para Manuel Abolacio Bosch el proceso de seguimiento comprende la consideración y evaluación continua del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. Este proceso incluye una inspección periódica de una selección de encargos finalizados y está diseñado para proporcionar a la firma de auditoría una seguridad razonable de que su sistema de control de calidad opera eficazmente, para este mismo el sesgo en la realización de los encargos de auditoria se relaciona a la falta de neutralidad en la preparación de la información.

Por último y no menos importante las etapas de auditoría definidas por Omar de Jesús Montilla Galvis y Luis Guillermo Herrera Marchena en su escrito El Deber Ser de la Auditoría presentan las etapas y demás procesos de auditoria que se deben aplicar al momento de la realización de los encargos.

5.3 MARCO CONTEXTUAL.

La propuesta de investigación que se llevará a cabo corresponde a la ciudad de Cartago, la cual se encuentra ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, pertenece a la Región Andina, es la puerta de entrada a la Sub-región del Norte del Valle; limita al Norte con el Departamento de Risaralda, al Oriente con los Municipios de Ulloa, Alcalá y el Departamento del Quindío, al Sur con el Municipio de Obando y al Occidente con los Municipios de Toro y Ansermanuevo. (Ver figura No 10)

Figura 10. Ubicación geográfica del Municipio de Cartago.



Fuente: Google Map.

Según la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartago, el sector empresarial de la Ciudad de Cartago está compuesto por alrededor de 3.850 empresas las cuales en su gran mayoría están en el rango menor de veinte millones de pesos, lo que las categoriza como pequeñas empresas. Con referencia a estas empresas situadas en este territorio las firmas de auditoría pertenecen solo al 0,86% de las pequeñas empresas de la ciudad.

Dadas estas especificaciones del territorio en el que se desarrollará la investigación, se establece que toma como empresas objeto estudio las que prestan el servicio de auditoría, esta práctica propia de la profesión contable tiene como objetivo proporcionar un informe o guía, para el cual previamente se realizará una evaluación y verificación de la información financiera proporcionada por la empresa, en sus estados financieros de manera más profunda.

Las firmas de auditoría de la ciudad son en su mayoría pequeñas empresas, es por esto que en la actualidad no están aplicando los estándares internacionales debido a que mantienen un pensamiento de desinterés por estas normas, las pocas empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad que en la actualidad prestan servicios relacionados de auditoría (30 empresas), presentan algunas inconsistencias en el desarrollo de sus trabajos y al momento de no aplicar los lineamientos apropiados no cumplen con los verdaderos objetivos de la auditoría, pues no se forma una opinión útil que sirva para implementar acciones de mejora reales.

Dado las condiciones actuales que presentan en su mayoría las empresas de auditoría de la ciudad de Cartago, se hace necesario generar por parte de la academia, en este caso por medio de una propuesta de investigación aplicada, propiciar una guía metodológica que cumpla los requerimientos tanto a nivel nacional como internacional, con respecto a la manera de desarrollar los trabajos de auditoría, siempre y cuando cumplan con los controles de calidad, esto para generar unos productos (informes) que cumplan con las necesidades de los clientes y que sirva para mejorar cada día más y así generar una mayor competitividad con las empresas de la región.

Por otra parte, y siendo consecuente con el contexto en que se va a desarrollar la investigación no se puede dejar de lado el contexto conceptual, es decir el campo de aplicación y sobre todo las directrices aplicables, las normas de aseguramiento de información entre las cuales se encuentran la NIA 220 y la NICC 01 tiene un campo de acción mundial, pero en este caso se tomara como punto central la ciudad de Cartago, dado la composición legal de Colombia, la Ley 1314 obliga que cada ciudad y en general todo el país aplique los estándares internacionales.

Estas normas cuentan con diferentes elementos y directrices aplicables, esta investigación partió de estos componentes y realizo un diagnóstico para conocer si en la ciudad estos estándares están siendo aplicados, sobre todo teniendo conocimiento que las empresas de la ciudad aún siguen aplicando la antigua normatividad, es por esto que con las bases proporcionadas por el diagnóstico se emitirá la guía metodológica propuesta en esta investigación.

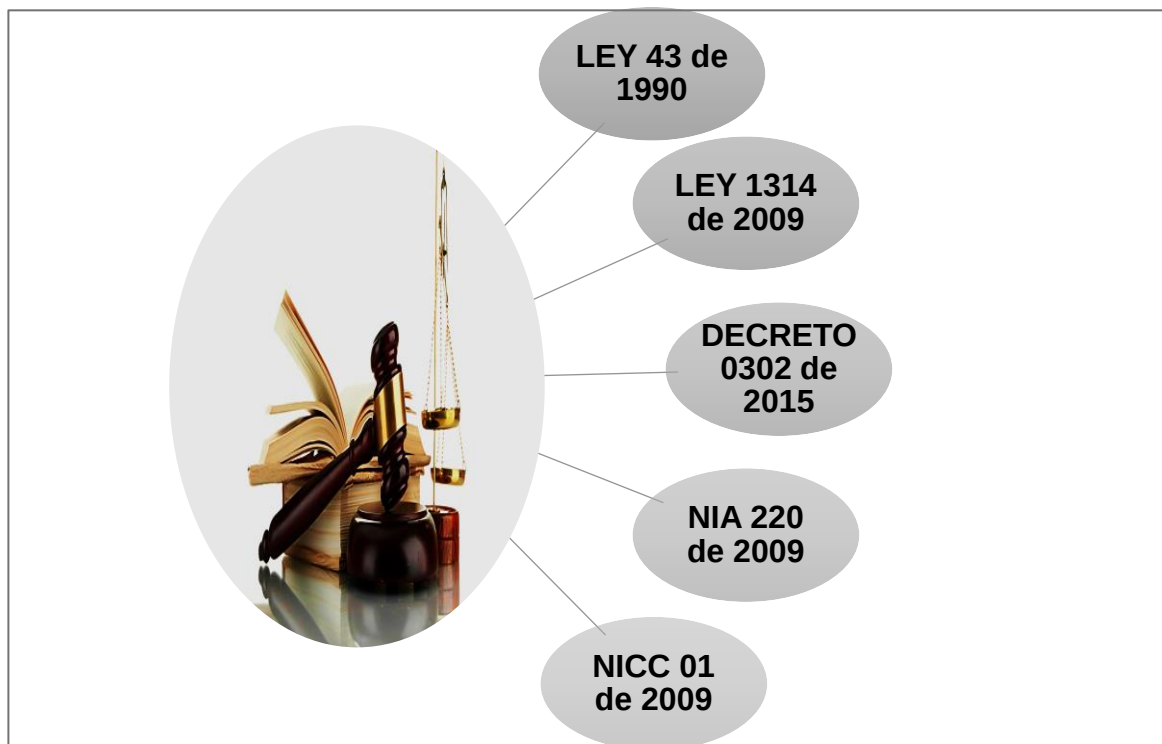
Por último, es de resaltar que los organismos emisores de las normas internacionales tomadas como referencia para desarrollar esta investigación se encuentran el IASB, quien es el órgano emisor más grande y el cual se encarga de proporcionar información financiera clara, transparente y comparable para todos los usuarios, enfocándose en las empresas que hacen parte del mercado de capitales; por otra parte el IAASB el cual es el primer emisor en materia de normas de aseguramiento de la información, entre las cuales están las normas internacionales de auditoría y la norma internacional de control de calidad, este organismo es quien en materia de auditoría lleva la cabecera es quien de manera uniforme recopiló las normas internacionales que fueron emitidas con anterioridad y les realizo las adecuaciones pertinentes enfocándolas a cumplir los objetivos actuales de la contabilidad a nivel global, este proceso cuenta con la ayuda de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el cual se encarga de estandarizar

y emitir criterios aplicables en materia del ejercicio de los contadores públicos, enfocando sus esfuerzos en adecuar y promulgar los criterios éticos aplicables por cada profesional contable, es por esto que es quien se encarga de emitir el Código de Ética Profesional, el cual se encuentra inmerso en las Normas Internacionales de Auditoría.

5.4 MARCO LEGAL.

Constituye el fundamento jurídico pertinente desde la Constitución Política, normas, decretos, circulares, etc. Que se hace indispensable para que las firmas o empresas de auditoría tengan como referente la normatividad que la rige y los constantes cambios que se presentan. El cumplimiento de las mismas le brindan orden y una mejor toma de decisiones, en este sentido se debe tener en cuenta la siguiente normatividad: (Ver figura N° 11)

Figura 11. Marco Legal.



Fuente: Elaboración Propia.

- **LEY 43 DE 1990**, en su artículo número siete reglamenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas presentan de una manera muy general los procedimientos que debe desarrollar el auditor en la ejecución de su trabajo, en la actualidad estas normas siguen vigentes.
- **LEY 1314 DE 2009**, esta ley en su totalidad nace para adoptar los estándares internacionales aplicables en aspectos tales como preparación y elaboración de la información financiera, la necesidad de preparar información de una manera uniforme y que cumpla con las cualidades de la información preparada internacionalmente, esta necesidad se crea desde el

momento en que nuestro país abrió sus puertas a una apertura económica, en su marco legal esta ley reglamenta la adopción de las normas de aseguramiento de la información.

- **DECRETO 0302 DE 2015**, el decreto ley emanado por el Presidente de la República, reglamenta el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información, entre las cuales proporciona las normas internacionales de auditoría, de trabajos de revisión, de trabajos para atestiguar, de servicios relacionados, la norma internacional de control de calidad y el código de ética para profesionales de la contabilidad. Todos estos estándares buscan ser aplicados de manera apropiada para generar un grado de confiabilidad en el desarrollo de las auditorías.
- **NIA 220**, esta Norma Internacional de Auditoría trata las responsabilidades específicas que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros. También trata, de las responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo; por otra parte, proporciona los procedimientos de control de calidad que debe implementar el auditor que le proporcionen una seguridad razonable, es decir que la auditoría cumpla con las normas profesionales y los requerimientos legales aplicables.
- **NICC 01**, esta Norma Internacional de Control de Calidad trata de las responsabilidades que tiene la firma de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados.

6. MARCO METODOLOGICO.

La investigación realizada bajo la modalidad de **MONOGRAFÍA APLICADA**, está fundamentada en la formulación de una pregunta central y casual, que conjuga variables cualitativas/cuantitativas, explicativas e independientes, por lo tanto, dicha propuesta investigativa conducirá a aplicar los diferentes procedimientos de auditoría que servirán de argumento y base para la preparación de una guía metodológica en las diferentes empresas objeto estudio, además se realizó diferentes lineamientos y procedimientos para obtener al final una guía metodológica sobre el procedimiento a seguir en el desarrollo de las auditorías a cargo de los profesionales contables de la ciudad, cumpliendo con los requerimientos de control de calidad basado en un análisis documental que contribuirán a dar respuesta a la pregunta y a los objetivos planteados.

En este sentido, se hace necesario contextualizar los siguientes aspectos que representan un valor agregado y complementario para el desarrollo de esta investigación:

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El presente estudio, establece una **INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL** de carácter **DESCRIPTIVO, ANALÍTICO Y DOCUMENTAL** dado que “identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables” según Carlos E. Méndez Álvarez en su libro Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Para este caso en particular se analizarán datos propios de las empresas dedicadas a esta actividad con el propósito de evaluarlos y emitir

conclusiones pertinentes, además, la investigación incluye la identificación de los diferentes conceptos utilizados acerca del tema.

6.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

El método más apropiado y pertinente para la realización de esta investigación es el **MÉTODO DEDUCTIVO Y EL MÉTODO ANALÍTICO**, según Carlos E. Méndez Álvarez en su libro Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación, dado que, a partir de observaciones particulares, como es el caso del sistema de control de calidad propio en empresas que prestan el servicio de auditoría, además de la experimentación, comparación y abstracción se llegan a conclusiones generales.

6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.

Población. La población referida en la presente investigación esta conformada por las empresas que prestan el servicio de auditoría de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca – Colombia.

Muestra. Para el desarrollo de esta investigación existen diversos aspectos que se buscan someter a estudio y a la vez deben de tenerse muy en cuenta, por lo cual se ha hecho pertinente apoyarse en estadísticas de tipo cualitativo por parte de otros organismos como lo son la Cámara de Comercio que contribuyen a segmentar la muestra objeto estudio.

En este sentido, para que la investigación llegue a ser realmente representativa y veraz, se va a tomar el siguiente criterio:

En Cartago existen 30 empresas registradas bajo la actividad económica (CIIU) de “actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.”, afiliadas a la Cámara de Comercio, pero las cuales en el ejercicio propio de sus servicios empresariales no prestan dentro de su portafolio de servicios los relacionados con los de auditoría, dado esto y para el estudio de esta propuesta de investigación se tendrá el criterio de ser empresas que realmente y dentro de su objeto social este el de prestar servicios de auditoría, lo que significa que tiene una característica particular dentro del mercado objeto estudio, se utilizará la siguiente fórmula que se adapta para determinar el tamaño de la muestra en el caso de una proporción:

$$n = P (1 - P) \left(\frac{Z}{E} \right)^2$$

Es necesario especificar los elementos de la fórmula:

- n = Tamaño de la muestra.
- P = Una aproximación de la proporción de la población.
- Z = Nivel de confianza esperado.
- E = El margen de error en la proporción de la población.

Según datos proporcionados por las siete Cámaras de Comercio del Valle del Cauca, el departamento cuenta con alrededor de 71.869 empresas, de las cuales cerca de 3.850 están inscritas en la Cámara de Comercio de Cartago, el 90% son consideradas pequeñas y medianas empresas dentro de las cuales se encuentran inmersas las empresas objeto estudio, es decir 3.465 empresas, según registros de la Cámara de Comercio 30 empresas pertenecen al sector de servicios de auditoría de estados financieros, en este sentido se estaría refiriendo a una

proporción del 0,86%. Definiendo así los siguientes valores para los elementos de la muestra:

- $P = 0,0086$; que corresponde a la proporción de empresas que prestan el servicio de auditoría de los estados financieros.
- $Z = 1,95$; se espera un nivel de confianza del 95% dado que estos datos son tomados de la fuente primaria y confiable (Cámara de Comercio).
- $E = 0,05$; se espera un margen de error bajo acorde con el nivel de confianza establecido.

$$n = 0,0086 (1 - 0,0086) \left(\frac{1,95}{0,05} \right)^2$$

$$n = 0,0086(0,9914)(39)^2$$

$$n = 0,0085 (1521)$$

$$n = 12,92 \cong 13$$

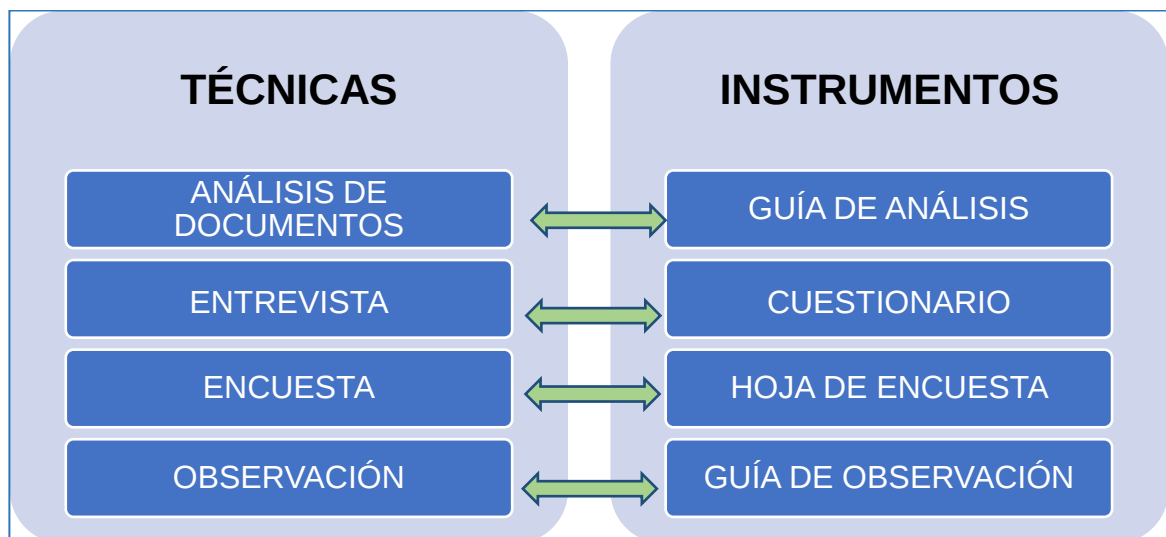
Según los resultados del cálculo de la muestra, las técnicas de investigación se deben aplicar a trece (13) empresas que cumplan con las características mencionadas anteriormente.

6.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

En el desarrollo de la investigación es necesario la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos al momento de recolectar la información y el tratamiento que se le dará a esta, es por esto que se utilizará el análisis de documentos sobre

el control de calidad, las exigencias de la norma y sobre todo la documentación que utilizan las firmas de auditoría para desarrollar sus trabajos, la aplicación de un cuestionario para realizar las entrevistas, se utilizará una encuesta estructurada para conocer la situación actual de las empresas objeto estudio y por último y en todo el desarrollo de la investigación se utilizó la observación no participante de las condiciones y características de las auditorías de estados financieros realizadas por las firmas de auditoría. (Ver cuadro N° 1)

Cuadro 1. Técnicas e instrumentos de Investigación.



Fuente: Proporcionado por docente, Diseño tomado de SmartArt de Microsoft.

6.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

Para analizar los datos recolectados en la encuesta aplicada, así como los obtenidos de manera documental mediante el análisis de los datos propios en las empresas objeto estudio, se hizo uso de herramientas de estadística descriptiva tales como la obtención de la media de respuestas del grupo sujeto a estudio y el análisis gráfico de cada una de las preguntas, ya que, tal como se definió en el

tipo de investigación propio de este capítulo, el tipo de estudio será no experimental y se pretende determinar el grado de correlación de las variables a analizar, para lo cual se utilizó el programa Microsoft Office, navegador o motores de búsqueda.

6.6 FUENTES DE INFORMACIÓN.

Durante el proceso de consolidación de datos para la presente investigación serán proveedores primarios y secundarios los siguientes aspectos:

- **FUENTES PRIMARIAS.**

En el presente apartado, se aportan algunos elementos necesarios para lograr el desarrollo de la investigación, dentro de los cuales cabe citar:

Libros, Revistas, Periódicos, Diarios, Informes Técnicos y de Investigaciones de Instituciones Públicas o Privadas, Normas Técnicas, Páginas Web, entre otros, todos relacionados con la auditoría y el control de calidad en los trabajos de la misma para implementar una guía metodológica y dar confiabilidad en la toma de decisiones para la organización.

- **FUENTES SECUNDARIAS.**

Son aquellos documentos que contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o sus contenidos dentro de los cuales cabe citar:

Un comentario o análisis de una fuente primaria, Revistas de Resúmenes, Enciclopedias, Normas Internas, Decretos y, todo tipo de publicación que haga referencia al tema y que contribuya a la investigación documental etc.

7. CONTENIDO TENTATIVO.

Para esta propuesta de investigación se hizo necesario caracterizar de manera consecuente los elementos que intervienen en la aplicación de un Sistema de Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros delineando una estructura presentada a través de cuatro capítulos centrales que darán respuesta al planteamiento del problema, al cumplimiento de los objetivos y por ultimo permitir el mejor manejo de este trabajo de grado en la modalidad de monografía aplicada – investigativa denominada:

“PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PROPIA DEL CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LAS FIRMAS DE AUDITORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, TOMANDO COMO REFERENCIA LA NIA 220 Y LA NICC 01”

Para esta investigación se hizo necesario plantear una serie de acciones pertinentes que contribuyeron al cumplimiento del objetivo principal los cuales se presentaran a continuación y sobre los cuales se fundamentan las conclusiones y recomendaciones presentadas.

8. DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA UTILIZADOS POR LAS FIRMAS DE AUDITORES PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIAS EN LO QUE COMPETE AL CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LA NIA 220 Y LA NICC 01.

Este apartado corresponde a un diagnóstico aplicado a las empresas de firmas de auditoría, para la recolección de la información se utilizó como técnica principal una encuesta aplicada, la cual se diseñó para que mediante un trabajo de campo se lograra dar respuesta a este capítulo, con el cual se busca conocer que técnicas y/o procedimientos actualmente están aplicando las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago y así medir la contribución que estos aportan a la obtención de la evidencia de auditoría necesaria para formar una opinión al momento de emitir sus informes de auditoría.

8.1 GENERALIDADES DEL DIAGNÓSTICO.

En primer lugar y como variable principal se debe conocer que el diagnóstico son los resultados obtenidos por la realización de un estudio, evaluación o análisis sobre determinado tema¹⁹ y tiene como propósito reflejar la situación actual sobre determinado campo a investigar, para la realización de un diagnóstico es necesario la utilización de una o varias técnicas que ayuden a la recolección de la información a la cual se le dará un tratamiento y del cual se emitirán su correspondiente análisis, para este caso en particular las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago y en general el país en su mayoría carecen del conocimiento y la importancia que tiene en el desarrollo de su ejercicio profesional la aplicación de los estándares internacionales, en muchos casos los paradigmas que se han

¹⁹ **DEFINICIÓN DE DIAGNÓSTICO**, Definiciones, [en línea], <https://definicion.mx/diagnostico/>. [citado en febrero 23 de 2017]

suscitado entorno a la actualización de todos los procesos concernientes al ejercicio contable han sido las principales barreras para que estos no se apliquen, es por esto que esta investigación se orientó a realizar un trabajo de campo para evaluar los procedimientos aplicados, proporcionando las bases que determinaran la importancia de una guía que proporcionen las evidencias de auditoría sobre el control de calidad de los estados financieros establecidas en la NIA 200 y la NICC 01.

Los estándares internacionales establecidos para la presente investigación juegan un papel fundamental al momento de la ejecución de la auditoría y por lo tanto deben estar ligados a la estructura que se establece en la planeación de los trabajos de auditoría, creando una armonía que conlleve a la emisión de un informe que sirva para la toma de decisiones en las empresas objeto estudio.

8.2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago juegan un papel importante en flujo comercial no solo de la ciudad sino de la subregión norte vallecaucana, debido al crecimiento empresarial que se ha ido generando nace la necesidad que las firmas crezcan al mismo ritmo y de este mismo modo actualizar sus procesos, pero una de las principales causas que han impedido estas actualizaciones es debido a la empatía que los profesionales contables han presentado frente a los estándares internacionales, es por esto que mediante un trabajo de campo serio y con argumento de criterio de la norma, acompañado por uno de los cuatro métodos como lo es la aplicación de la encuesta se pretende conocer cuáles han sido las técnicas y procedimientos que utilizan en el desarrollo de sus trabajos de auditoría confrontándolos con los que se establecen en la NIA 220 y la NICC 01. Esto para presentar de una manera más confiable los procedimientos que se

deberán seguir en todo el desarrollo de las auditorías y así cumplir con los requerimientos internacionales y que estos generen valor agregado al momento de emitir los informes.

8.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

Con la aplicación de las encuestas se pretende conocer el estado actual de las empresas y por lo tanto establecer la incidencia, la aceptación y la aplicación que tendrá la guía en la que se establezcan los ejes y elementos centrales que lleven a los auditores a la obtención de evidencia sobre el control de calidad de los estados financieros teniendo como referencia la NIA 220 y la NICC 01. Lo anterior teniendo en cuenta que esta propuesta trata de presentar estos postulados (la aplicación de un Sistema de Control de Calidad que cumplan a cabalidad la totalidad de sus elementos) para que sean aceptados por parte de las gerencias de las empresas dado que la norma internacional presenta un sistema de control de calidad y requerimientos éticos como responsabilidad propia de los gerentes, teniendo en cuenta que la estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

8.4 ANÁLISIS FODA.

Esta herramienta administrativa es muy utilizada para la realización de un diagnóstico general enfocado especialmente en cuanto al entorno en que se desenvuelven las empresas objeto estudio, principalmente se tienen en cuenta las influencias positivas (fortalezas y oportunidades) y negativas (debilidades y amenazas), por otra parte se determinan los factores que intervienen tanto en el ambiente interno (fortalezas y debilidades) como en el ambiente externo (oportunidades y amenazas), esto para conocer de una manera general cuales

son las acciones necesarias que deben aplicar las empresas para el mejoramiento continuo, a continuación se presenta este análisis para las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago: (Ver Figura N° 12)

Figura 12. Matriz FODA.

	INFLUENCIA POSITIVA	INFLUENCIA NEGATIVA
AMBIENTE INTERNO	FORTALEZA • Personal Idóneo y comprometido para estar actualizado. • Plan de Auditoría definido y validado. • Amplio conocimiento del mercado y las empresas de la región. • Reconocimiento y trayectoria en la ciudad.	DEBILIDADES • Deficiencia en el proceso de recolección y manejo de la documentación. • Plan de auditoría limitado. • Altos costos en capacitación del personal. • Alta rotación de personal. • Carecen de una guía actualizada y estructurada.
AMBIENTE EXTERNO	OPORTUNIDADES • Cambios de procedimientos de apoyo, buscando proveer una información contable. • Incremento de destreza, conocimiento y capacidad personal. • Poca competencia en la aplicación de Estándares Internacionales.	AMENAZAS • Resistencia al cambio. • Falta de conocimiento e iniciativas gerenciales. • Los altos índices de corrupción contables en las empresas. • La desactualización y formación académica de los empleados de las firmas de auditoría.

Fuente: Elaboración Propia

Este instrumento aplicado y sobre el cual se desprende un análisis general de la situación global que rodea y en la que se desenvuelven las firmas de auditoría en el mercado actual sirve como base para la emisión y fundamentación de la aplicación del objetivo general de esta investigación, es por esto que establecidos

los criterios en la matriz FODA se desprenden cuatro “pares” que resultan de la conjunción de dos elementos proporcionados por esta misma; a continuación se presentan los “pares” que establece Pascual Parada Torralba y sobre los cuales se deben establecer las líneas de acción y estrategias aplicables:

- Fortalezas + Oportunidades = Pares de Éxito.
- Debilidades + Oportunidades = Pares de Adaptación.
- Fortalezas + Amenazas = Pares de Reacción.
- Debilidades + Amenazas = Pares de Riesgo.

Para este caso en particular y teniendo en cuenta que las debilidades hacen parte de la influencia negativa y que ésta interviene en el ambiente interno de las firmas de auditoría nace la necesidad de aplicar de manera global los lineamientos planteados por la NIA 220 y la NICC 01 los cuales buscan aplicar una serie de elementos que contribuyan a la mejora continua de los procesos aplicados para la obtención de la evidencia de auditoría que ayude a formar una opinión a los auditores, reduciendo estas debilidades entre las cuales se encuentran una planeación de la auditoría limitada, la constante rotación del personal y por supuesto la falta de una guía actualizada que contribuya a la aplicación de los estándares de auditoría aplicables; en este sentido y teniendo en cuenta que las amenazas presentadas intervienen por medio del ambiente externo y como influencia negativa y sobre las cuales resaltan los altos índices de corrupción, la resistencia al cambio y la desactualización que presentan los profesionales contables.

Por otra parte, la influencia positiva que presenta este instrumento y sobre las cuales se observan las fortalezas y oportunidades sirven como fundamento para la continuación y la pronta aplicación de los estándares y procedimientos presentados por la NIA 220 y la NICC 01, es por esto que el insumo final de esta

investigación pretende servir como eje principal para la generación de seguridad razonable en los procesos de auditoría desarrollados por las firmas.

8.5 FICHA TÉCNICA.

INVESTIGACIÓN	Propuesta de Guía Metodológica propia del Control de Calidad de Auditoría de Estados Financieros por parte de las firmas de auditores del municipio de Cartago Valle del Cauca, tomando como referencia la NIA 220 y la NICC 01
OBJETIVO	Realizar un diagnóstico sobre los procedimientos de auditoría utilizados por las firmas de auditores para la obtención de evidencias en lo que compete al control de calidad de auditoría de los estados financieros establecidos en la NIA 220 y la NICC 01.
POBLACIÓN	Empresas que prestan el servicio de auditoría de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca – Colombia.
MUESTRA	13 firmas de auditoría.
COBERTURA	Cartago, Valle del Cauca – Colombia.

8.6 SISTEMATIZACIÓN DEL INSTRUMENTO METODOLÓGICO: ENCUESTA

8.6.1 Pregunta N° 1.

- **Nombre de la pregunta:** La empresa cumple todos los requisitos legales para su reconocimiento como firma de auditoría, entre los cuales están: Registro ante Cámara y Comercio, reconocimiento como una sociedad comercial ante la DIAN, licencias de funcionamiento, etc.
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer el grado de formalidad que actualmente se le está dando a las firmas de auditoría de ciudad de Cartago, esto desde

el enfoque empresarial, comprometiendo esta situación con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación colombiana.

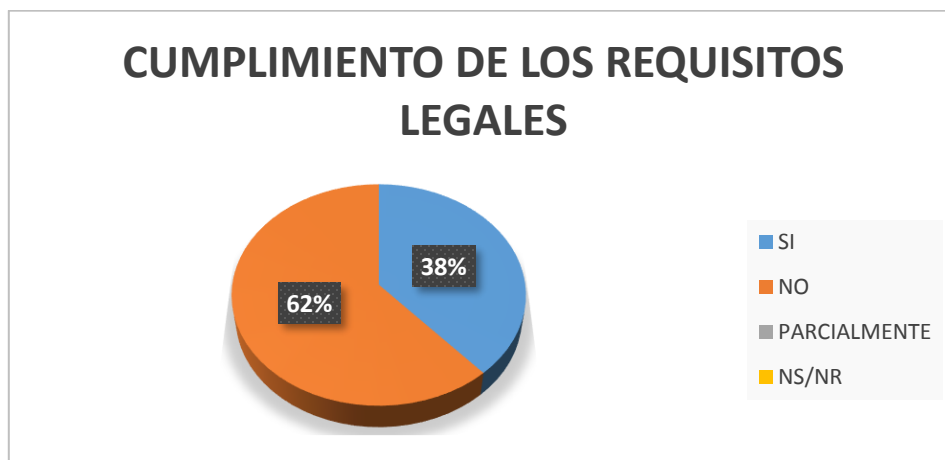
- **Presentación de los resultados:**

Tabla 1. Tabulación 1.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	38,46%
NO	8	61,54%
PARCIALMENTE	0	0,0%
NS/NR	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 1. Resultado 1.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** Frente a la formalidad que presentan las firmas de auditoría de la ciudad en cuanto al cumplimiento de los requerimientos legales para su

normal funcionamiento se halló que solo un 38,46% cumplen con todos estos requisitos, entre los cuales están el del registro mercantil, obtención del RUT como sociedad, cumplir con las disposiciones legales de la ciudad y las licencias de funcionamiento; en este caso el 64,54% no cumplen con la totalidad de estas condiciones, dejando claro que el registro mercantil se pueden registrar como persona natural y por otra parte se establecen la razón social o comercial con la cual se reconocerá su establecimiento y esta misma situación se presenta con otros requisitos, los cuales una persona natural los puede cumplir pero siempre será recocida como un establecimiento comercial y no como una sociedad legalmente establecida.

- **Argumentación:** La formalidad que se le debe dar a un firma de auditoría en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales juega un papel importante dado que solo desde este punto se mide el compromiso y las obligaciones legales que asumen, dado que para su normal funcionamiento y la continuidad de su objeto social la legislación actual que regule los procesos es de obligatorio cumplimiento, no quiere decir esto que las demás empresas o establecimientos comerciales no las deben cumplir sino que para empresas legalmente establecidas estas leyes ejercen una mayor obligación para su funcionamiento.

8.6.2 Pregunta N° 2.

- **Nombre de la pregunta:** ¿Señale usted cuál de los Estándares Internacionales aplica la empresa de servicios? (NIC, NIA, NIIF, NAGA, NICSP)
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer que Estándares están aplicando las Firmas de Auditoría de la ciudad de Cartago, referenciando los estándares locales e internacionales.

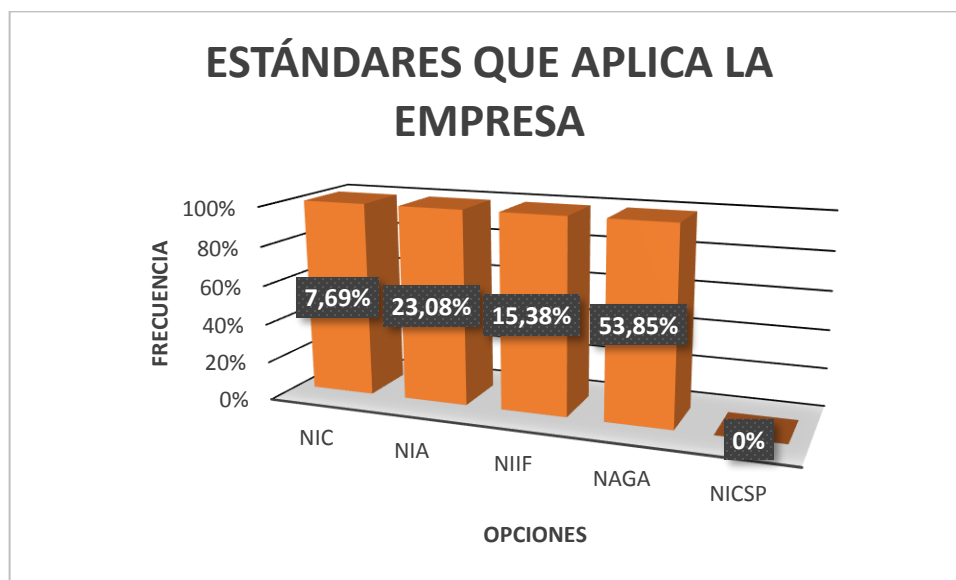
- **Presentación de los resultados:**

Tabla 2. Tabulación 2.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
NIC	1	7,69%
NIA	3	23,08%
NIIF	2	15,38%
NAGA	7	53,85%
NICSP	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 2. Resultado 2.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se evidencia que la norma local (NAGA) juega un papel relevante en el desarrollo de las auditorías, presentando un grado de aplicación actual del 53,85%; por otra parte y con un 23,08% se encuentran los

Estándares Internacionales en cabeza de las Normas de Auditoría (NIA), presentando esto que algunas firmas de auditoría de la ciudad de Cartago cumplen los lineamientos internacionales y que conforme a la normatividad actual generan mayor confianza en sus procesos. Con respecto a otros Estándares Internacionales se encuentran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con un 15,38% con referencia a la aplicación que se les dan en las firmas de auditoría, seguido a esto se presentan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) siendo estas las normas equivalentes a las NIIF para las micro empresas, dado esto se presenta que solo el 7,69% de las empresas de auditoría de la ciudad de Cartago las aplican y por último se encuentran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC – SP) las cuales ninguna empresa de auditoría aplica actualmente dado que su ejercicio es encaminado al sector privado.

- **Argumentación:** Como principal medida y para realizar un diagnóstico efectivo es de suma importancia establecer que Estándares aplican las firmas de auditoría de la ciudad Cartago según el tipo de empresa auditada, esto para conocer qué papel juegan tanto la norma local como la internacional en el desarrollo de los procesos de auditoría; se referencian una serie de estándares y relación entre ellas, los cuales intervienen en el ejercicio profesional del Contador Público entre los cuales se categorizan algunos propios del ejercicio contable como son las NIIF, NIC y NIC – SP y otros propios de la auditoría tales como las NAGA y las NIA's. Las aplicaciones de estos estándares proporcionan un panorama más específico en cuanto a la aceptación que han tenido los auditores a los cambios presentados por el entorno.

8.6.3 Pregunta N° 3.

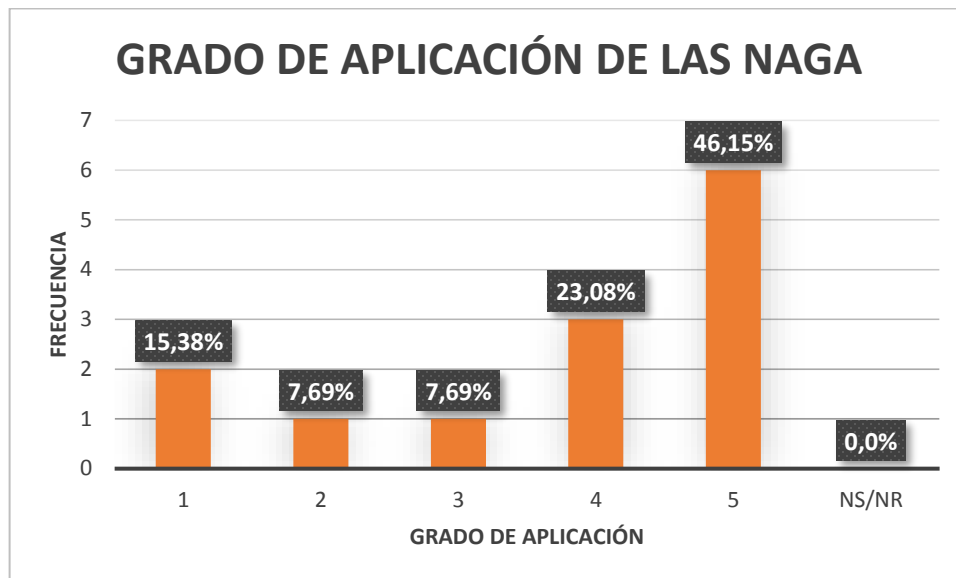
- **Nombre de la pregunta:** De 1 a 5 califique el grado de aplicación que actualmente se le está dando a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas las cuales establecen en la Ley 43 de 1990, siendo 1 la menor proporción y 5 el mayor grado.
- **Objetivo de la pregunta:** Establecer el grado de aplicación que actualmente les están dando las firmas de auditoría a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia en el desarrollo de los trabajos de auditoría con el fin de observar los procesos que actualmente están aplicando las empresas de auditoría.
- **Presentación de resultados:**

Tabla 3. Tabulación 3.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	2	15,38%
2	1	7,69%
3	1	7,69%
4	3	23,08%
5	6	46,15%
NS/NR	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 3. Resultado 3.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** Las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago en la actualidad aún están aplicando las NAGA conocidas como la normatividad local, con una proporción del 46,15% el grado de aplicación corresponde al máximo puntaje establecido (5), siguiendo estos parámetros el 23,08% aplica estas directrices que corresponde a un puntaje de 4, en el nivel medio de aplicación y un grado menos que este se encontró que el grado de aplicación corresponde al 7,69% cada uno y por último con un grado de aplicación menor (1) se encontró que el 15,38% de las firmas encuestadas no aplican los estándares locales. De manera general se estableció que las NAGA tienen un alto grado de aceptación y aplicación por parte de las firmas de auditoría de la ciudad (69,23%), también es importante reconocer que a pesar de los altos grados de aplicación que presentan las NAGA en la ciudad un porcentaje importante de estas (23,69%) no aplican estas normas por lo que deberán estar aplicando los Estándares Internacionales.

- **Argumentación:** Como uno de los principales factores con los cuales se debe enfrentar el diagnóstico para esta investigación es la aplicación que actualmente se le está dando a las NAGA, debido que esta normatividad ha regido el desarrollo de las auditorías desde el año 1993 y la cual no ha sufrido cambios desde esta fecha, con la aplicación que se está exigiendo de los Estándares Internacionales nace la necesidad de establecer la importancia que aún muchos profesionales le están dando a la normatividad local, esto se da por los múltiples paradigmas que han sufrido entorno a los cambios que presentan los procesos contables, muchos profesionales establecen que la normatividad local se debe seguir aplicando dado que por muchos años ha sido útil y no ven la necesidad de cambiar sus procesos a lo que se establece internacionalmente.

8.6.4 Pregunta N° 4.

- **Nombre de la pregunta:** De 1 a 5 califique el grado de aplicación que actualmente se le está dando a los Estándares Internacionales detallados a continuación. (NICC, NIA, NIIF, NICSP, NIC)
- **Objetivo de la pregunta:** Identificar el grado de aplicación que tienen los Estándares Internacionales por parte de las firmas de auditoría, esto para establecer el papel que juegan los Estándares Internacionales actualmente en el desarrollo de los procesos de las firmas de auditoría y saber cuáles realmente intervienen en la realización de los encargos.

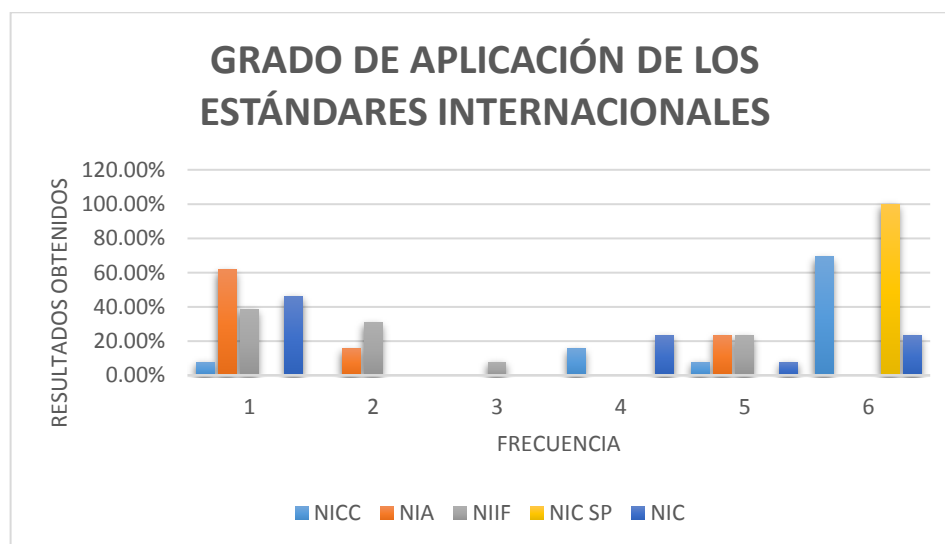
- **Presentación de resultados:**

Tabla 4. Tabulación 4.

OPCION	FRECUENCIA					PORCENTAJE				
	NICC	NIA	NIIF	NIC SP	NIC	NICC	NIA	NIIF	NIC SP	NIC
1	1	8	5	0	6	7,69%	61,54%	38,46%	0,00%	46,15%
2	0	2	4	0	0	0,00%	15,38%	30,77%	0,00%	0,00%
3	0	0	1	0	0	0,00%	0,00%	7,69%	0,00%	0,00%
4	2	0	0	0	3	15,38%	0,00%	0,00%	0,00%	23,08%
5	1	3	3	0	1	7,69%	23,08%	23,08%	0,00%	7,69%
NS/NR	9	0	0	13	3	69,23%	0,00%	0,00%	100,00%	23,08%
TOTAL	13	13	13	13	13	100%	100%	100%	100,00%	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 4. Resultado 4.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** Con respecto al grado de aplicación que tiene la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) por parte de las firmas de auditorías encuestadas se reflejó que el 69,23% no conoce o no referencia

estos estándares en los trabajos de auditoría, sin embargo, los mayores grados (5 y 4) de aplicación de este estándar corresponde al 23,07% lo que traduce que estos estándares poco a poco van ganando un espacio en los procesos de las firmas de auditorías; como se ha referenciado anteriormente las NIA's no juegan un papel importante en los procesos de las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago dado que la mayoría de estas empresas se enfocan en aplicar las NAGA, es por esto que el trabajo de campo arrojó que el 76,92% aplica en menor grado las NIA's; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan un comportamiento similar al de las NIA's lo que establece que las firmas de auditoría no reconocen la importancia de las NIIF en los procesos de auditoría aclarando que son estos los estándares que se deberían estar auditando actualmente dado que la normatividad contable a cambiado. Con referencia a las NIC SP un 100% de las firmas encuestadas presentan que no conocen o no referencian estos estándares en el desarrollo propio de las auditorías y en último lugar se presentan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las cuales arrojan que los grados más altos (4 y 5) de aplicación corresponden al 30,77% lo que traduce que estos estándares no generan mayor importancia en los desarrollos de las auditorías dado que el punto más bajo de aplicación equivale al 46,15%.

- **Argumentación:** Los Estándares Internacionales juegan un papel importante en el ejercicio profesional de los auditores, dado que son estos los que deben ser auditados por las firmas y por lo tanto deben tener pleno conocimiento en la aplicación de estos para así generar información que sea útil para la toma de decisiones, cada estándar referenciado debe ser reconocido por los auditores, dado que son estos los lineamientos que deben estar aplicando las empresas en la actualidad y los cuales en su mayoría la no aplicación genera una serie de sanciones pues se configura la obligatoriedad de acuerdo a los estándares que corresponda a su

aplicación teniendo en cuenta las características principales con respecto al objeto social y características financieras específicas, en el caso de las NIC SP las cuales deben ser aplicadas por las empresas estatales se referencian para esta investigación para conocer el grado de flexibilidad que pueden tener las firmas de auditoría en la prestación de sus servicios tanto para el sector privado como público.

8.6.5 Pregunta N° 5.

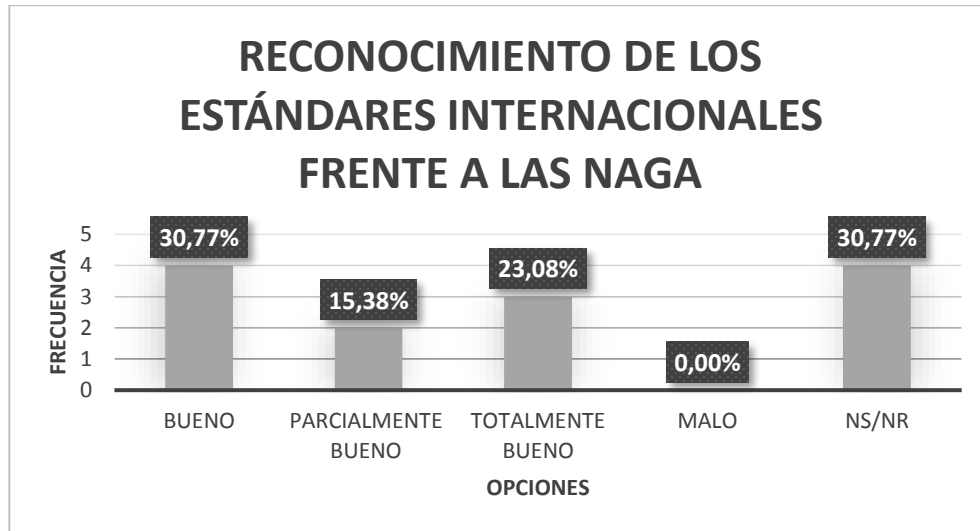
- **Nombre de la pregunta:** Considera usted que el reconocimiento que hacen los Estándares Internacionales frente a las NAGA es (Bueno, parcialmente bueno, totalmente bueno, malo y ns/nr).
- **Objetivo de la pregunta:** Establecer la percepción que se tiene con respecto al reconocimiento que hacen las NIA frente a lo que plantea la norma local en las NAGA, este reconocimiento entendido como los elementos y procesos que se plantea cada norma.
- **Presentación de resultados:**

Tabla 5. Tabulación 5.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENO	4	30,77%
PARCIALMENTE BUENO	2	15,38%
TOTALMENTE BUENO	3	23,08%
MALO	0	0,0%
NS/NR	3	30,77%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 5. Resultado 5.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** El reconocimiento que hacen los Estándares Internacionales frente a lo que plantea la norma local tiene una percepción positiva para las firmas encuestadas dado que el 23,08% la considera totalmente bueno, el 30,77% lo considera bueno, siendo estas dos opciones las que tienen mayor peso en la aceptación de los reconocimientos que se plantean en las NIA, llama la atención que el porcentaje equivalente al 30,77% no conoce o no referencia ninguna opción proporcionada dado que no posee los conocimientos para presentar su opinión.
- **Argumentación:** Los componentes establecidos por los Estándares Internacionales deben cumplir con los requisitos fijados por el entorno en que se desenvuelven las firmas de auditoría, es por esto que se busca conocer cuál es la aceptación que presentan estas directrices frente a los procesos desarrollados por las empresas de auditoría de la ciudad de Cartago, teniendo en cuenta que esta comparación se realiza frente a la

normatividad local la cual ha venido siendo aplicado durante más de 20 años y debido que los cambios actuales no han generado el mayor nivel de aceptación el cual se esperaba, por lo tanto se espera conocer qué tanto de la norma se aplica en los nuevos estándares, partiendo desde el principio de uniformidad y actualización profesional que plantean los emisores de estas normas, la norma internacional desarrolla algunos lineamientos establecidos por la NAGA pero los cuales se perfeccionan de acuerdo a los requerimientos actuales.

8.6.6 Pregunta N° 6.

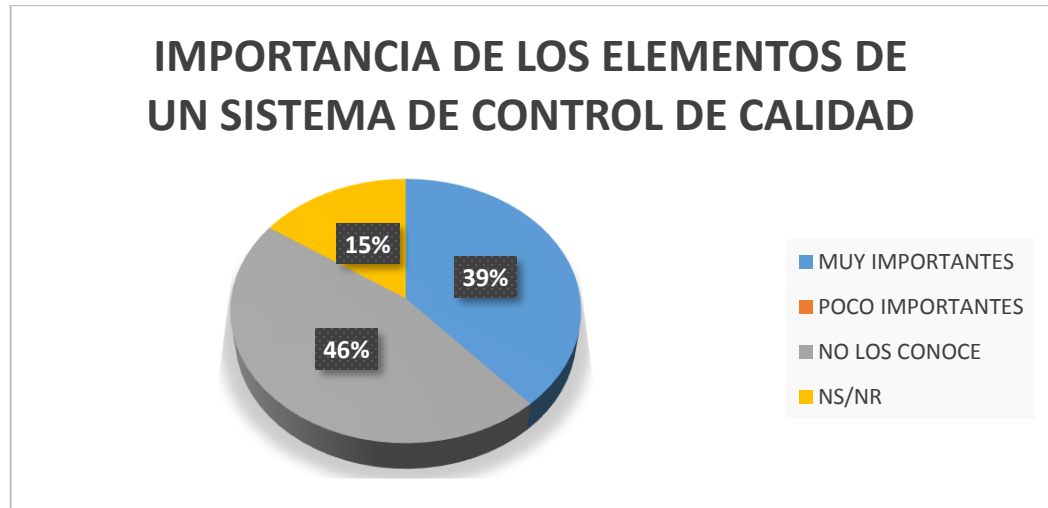
- **Nombre de la pregunta:** ¿Qué tan importante es para la empresa los elementos de un sistema de control de calidad según la NIA 220?
- **Objetivo de la pregunta:** Fijar la importancia de los elementos de un Sistema de Control de Calidad establecidos en la NIA 220, los cuales deben ser aplicados en el desarrollo de los encargos de auditoría bajo los lineamientos internacionales.
- **Presentación de resultados:**

Tabla 6. Tabulación 6.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTES	5	38,46%
POCO IMPORTANTES	0	0,0%
NO LOS CONOCE	6	46,15%
NS/NR	2	15,38%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 6. Resultado 6.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** La importancia que las firmas de auditoría le están dando a los elementos de un sistema de control de calidad están establecidas de la siguiente manera, el 38,46% los reconoce como muy importantes, lo que traduce que en la actualidad algunas firmas de auditoría consideran la verdadera importancia de estos elementos para el desarrollo de sus trabajos, por otra parte, y además de suma importancia las firmas encuestadas establecieron que el 46,15% no conocen los elementos tratados en la NIA 220, lo cual en la actualidad genera mucha preocupación dado que estos lineamientos deben ser implementados por cada uno de los profesionales contables que ejercen la auditoría y por otra parte el 15,38% no se identificó con ninguna de las opciones establecidas, denotando que no tienen conocimientos frente a este tema o que no cuentan con las bases necesarias para emitir su opinión.

- **Argumentación:** Los elementos de un sistema de control de calidad (responsabilidad de liderazgo, requerimientos éticos, relaciones con el cliente, recursos humanos, ejecución del compromiso, monitoreo y documentación) se deben reconocer como las bases para la aplicación de estos estándares establecidos internacionalmente con el fin de generar seguridad razonable en los procesos de auditoría desarrollados por las firmas dado que cada uno de estos elementos configuran las necesidades que busca satisfacer al momento del ejercicio profesional cada auditor y que con respecto a los estándares locales no se aplican, estos elementos juegan un papel fundamental al momento de la obtención de evidencia de auditoría, es por esto que la medición de esta importancia debe ser tomada en cuenta para la emisión de una serie de postulados que contribuyan a la aplicación en su conjunto de los estándares internacionales y para este caso en particular los relevantes a un Sistema de Control de Calidad.

8.6.7 Pregunta N° 7.

- **Nombre de la pregunta:** ¿Cumplen con los requisitos establecidos en la NICC 01 (aplicación y cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes, elementos de un sistema de control de calidad y documentación del sistema de control de calidad)?
- **Objetivo de la pregunta:** Medir el grado de aplicación que actualmente le están dando las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago a los requisitos que establece la NICC 01, los cuales están direccionados al establecimiento de un Sistema de Control de Calidad en el desarrollo de una auditoría de Estados Financieros.

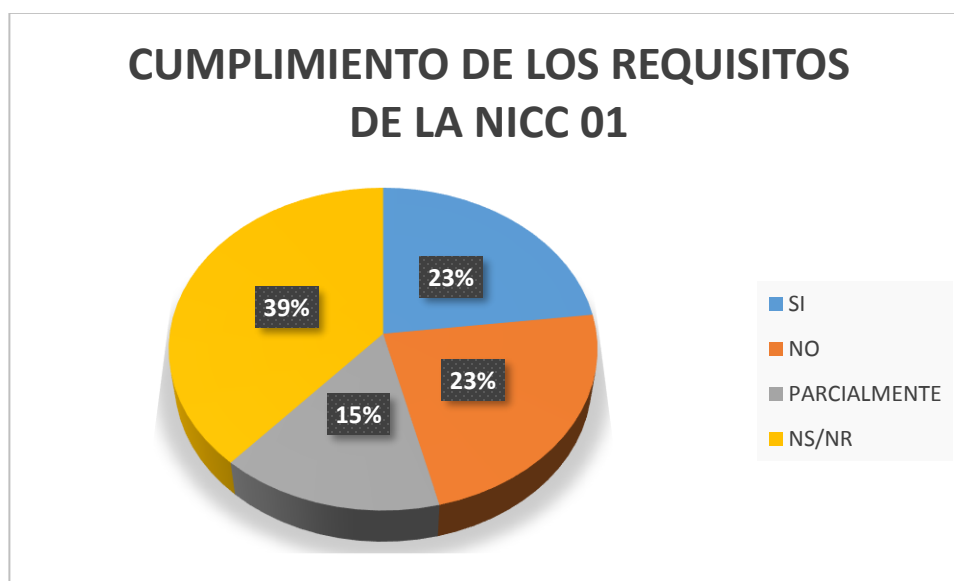
- **Presentación de resultados:**

Tabla 7. Tabulación 7.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	23,08%
NO	3	23,08%
PARCIALMENTE	2	15,38%
NS/NR	5	38,46%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 7. Resultado 7.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** La Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) establece los requisitos necesarios con los que debe contar un Sistema de Control de Calidad, los resultados obtenidos por parte de las firmas encuestadas muestran que en la actualidad el 22,08% cumplen a satisfacción lo establecido por este estándar internacional, con un porcentaje equivalente al anterior se halló que esa misma proporción de firmas no aplican la NICC 01; con respecto a la aplicación parcial de estos estándares sorprende que

un 15,38% están aplicando algunos parámetros de esta NICC lo que genera cierto grado de esperanza hacia el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, lo cual en un futuro se puede configurar una aplicación del 37,46%, pero comparando estos resultados frente al 38,46% los cuales confirman el desconocimiento en mayor medida de este estándar se establece que la mayoría de las firmas de auditoría de la ciudad no conocen los beneficios que traería la aplicación de los requisitos de la NICC 01 en el desarrollo de los trabajos.

- **Argumentación:** La aplicación de los requisitos establecidos en la NICC contribuyen a la generación de seguridad razonable al momento de la emisión de los informes de auditoría entre los cuales está la aplicación de los requerimientos éticos relevantes, la aplicación de los elementos de un sistema de control de calidad los cuales se plantean anteriormente y por último la documentación de un sistema de control de calidad y los cuales en su conjunto proporcionan un grado de seguridad razonable al momento de la emisión de los informes de auditoría, esta NICC juega un papel fundamental en el nuevo rumbo que se le da al ejercicio de las auditorías, enfocando sus esfuerzos en la obtención de la evidencia necesaria para emitir sus informes y los cuales corroboren la situación actual de las empresas y por lo tanto servirán para la toma de decisiones, es por esto que esta medición proporcionará un base estable al momento de dar respuesta a la pregunta problema, dado que los requisitos de un sistema de control de calidad deberán estar conforme a lo que se establece en estos estándares.

8.6.8 Pregunta N° 8.

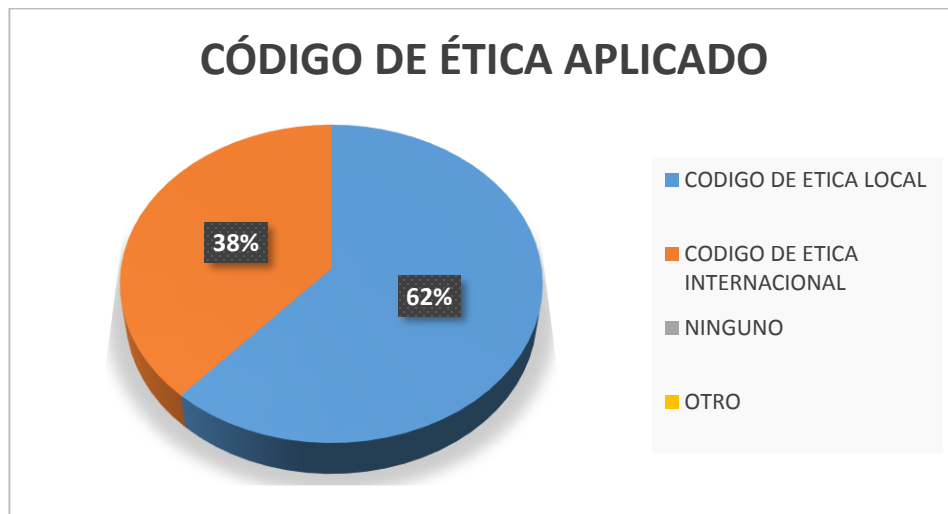
- **Nombre de la pregunta:** ¿Qué código de ética aplica actualmente la empresa?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer que lineamientos éticos están aplicando actualmente los profesionales contables en el desarrollo de los encargos y consignas que deben realizar las firmas de auditoría, teniendo en cuenta los postulados que han emitido los organismos internacionales y la normatividad local.
- **Presentación de resultados:**

Tabla 8. Tabulación 8.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CÓDIGO DE ÉTICA LOCAL	8	61,54%
CÓDIGO DE ÉTICA INTERNACIONAL	5	38,46%
NINGUNO	0	0,00%
OTRO	0	0,00%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 8. Resultado 8.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** Los resultados obtenidos presentan en un amplio espectro de aplicación el código de ética local con un 61,54% el cual se encuentra reglamentado en la Ley 43 de 1990 y con el cual muchos de los profesionales contables aún se sienten identificados, dado que este representa la forma más clara con respecto a los principios que se deben tener en cuenta en el ejercicio profesional, por otra parte, el código de ética internacional que emitió la Federación Internacional de Contadores Públicos alcanzó una aplicación del 38,46% por las firmas de auditoría encuestadas dado que estos lineamientos y la conformación de los nuevos principios que regirán el actuar de los contadores públicos satisfacen las necesidades que buscan cubrir las firmas a nivel internacional.
- **Argumentación:** La evolución que presentan los procesos relacionados con el ejercicio profesional de los Contadores Públicos se ve reflejado en los cambios que sufrió el código de ética local, dado que este ha sido el

punto de partida con la cual constantemente se han perfeccionado los requerimientos éticos hasta llegar a la emisión del más reciente código ética emitido por la IFAC el cual se enfoca al cumplimiento de las necesidades internacionales, las cuales en su mayoría están ceñidas a la aplicación más rigurosa de una serie de principios que para muchos serán una camisa de fuerza al momento del actuar profesional, dado que este código establece detalladamente un serie de elementos que conlleven a la transparencia con la que debe contar cada organización; la medición realizada frente a la aplicación de estos códigos de ética proporcionan una perspectiva más amplia con respecto a la aceptación que tienen las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago a los cambios que deben ser aplicados de manera transversal en el desarrollo de los encargos de auditoría.

8.6.9 Pregunta N° 9.

- **Nombre de la pregunta:** A través de qué medios recibe usted capacitación o información que contribuya a la generación de conocimiento para la aplicación de los Estándares Internacionales.
- **Objetivo de la pregunta:** Establecer los medios que utilizan los profesionales contables para recibir capacitaciones sobre los temas de relevancia en cuanto a los Estándares Internacional de Auditoría y Control de Calidad, midiendo de esta misma manera el compromiso que tienen las empresas en cuanto al cumplimiento de estas directrices, dado que ellas deberán ser las principales impulsadoras en la generación de espacios y condiciones que contribuyan a la generación de conocimiento para sus empleados.

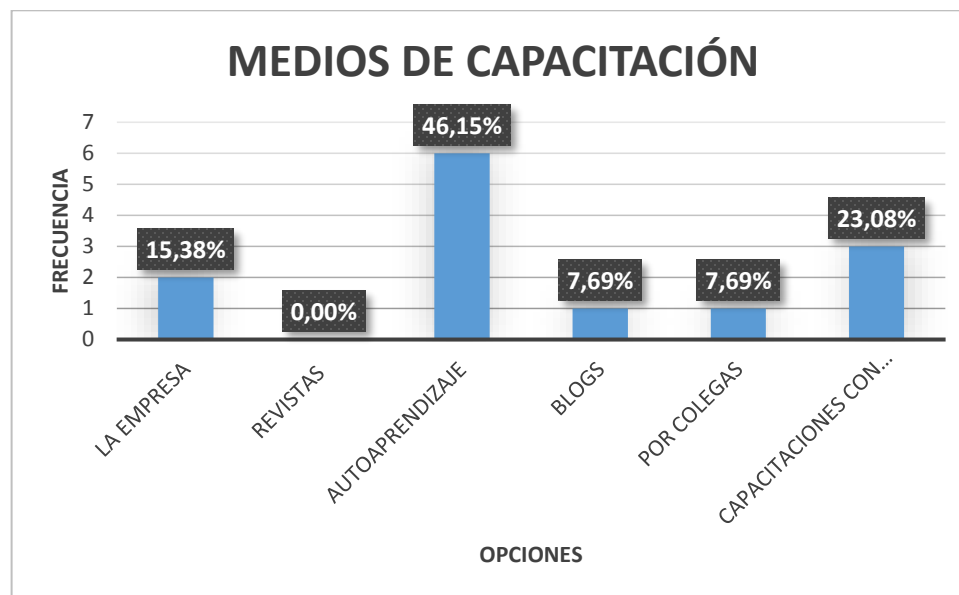
- **Presentación de resultados:**

Tabla 9. Tabulación 9.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
LA EMPRESA	2	15,38%
REVISTAS	0	0,00%
AUTOAPRENDIZAJE	6	46,15%
BLOGS	1	7,69%
POR COLEGAS	1	7,69%
CAPACITACIONES CON RECURSOS PROPIOS	3	23,08%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 9. Resultado 9.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** Los medios de capacitación más utilizados por los profesionales contables pertenecientes a las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago se encuentra liderado por el autoaprendizaje con un 46,15% reflejando esto

que el nivel de investigación y la necesidad de actualización que presenta el ejercicio del profesional contable está siendo tomada como primicia u obligación propia de cada profesional el cual está dejando muy presente que es responsabilidad de cada uno mantener un grado de actualización frente a los cambios presentados, es por esto que las capacitaciones con recursos propios reflejan el 23,08% de los medios de capacitación confirmando con esto la postura que han tomado los profesionales contables frente a la necesidad de mantener actualizados; los escenarios propicios para la capacitación de los contadores deberían ser proporcionados directamente por la empresa donde laboran, pero este diagnóstico arroja que solo 15,38% de los profesionales reciben capacitación que provenga por sus empresas, esta situación se debe cuestionar dado que el principal insumo de las firmas de auditoría debería ser las capacidades con las que cuenta su personal marcando en este ámbito una diferencia frente a la competencia, dado que los postulados actuales le están dando un peso considerable al capital intelectual de cada empresa.

- **Argumentación:** La capacitación es una herramienta que debe realizarse constantemente en donde el profesional contable establece una de las necesidades más marcadas dado que la normatividad surge diferentes cambios a la medida que buscan satisfacer los requerimientos sociales, se busca establecer si los medios más utilizados corresponden a la iniciativa propia de cada uno de los auditores o en lugar de esto las firmas de auditoría están cumpliendo con el mínimo de capacitación proporcionadas por estas para que sus empleados cumplan con los requerimientos actuales, esto partiendo desde el deber que tienen las firmas de proporcionar los medios de capacitación necesarios para que sus empleados cumplan a cabalidad los requerimientos actuales sin dejar a un lado que los conocimientos que proporciona la empresa al momento de capacitar su

personal en la actualidad toma un papel de suma importancia ya que este es considerado el capital intelectual de cada organización y algunos lo han definido como un activo importante para sus empresas y en especial para una prestadora de servicios como lo son las firmas de auditoría, en este caso se relacionan todos los medios por los cuales el auditor puede obtener información sobre los cambios presentados en la actualidad entre los cuales se encuentran las revistas, autoaprendizaje, capacitaciones con recursos propios, por medio de blogs y capacitaciones proporcionadas por la empresa, dado que gracias a la globalización y los constantes adelantos tecnológicos ayudan a la obtención de la información requerida para generar un grado de conocimiento frente a los estándares internacionales.

8.6.10 Pregunta N° 10.

- **Nombre de la pregunta:** ¿Cómo contador y en la función de Firmas de Auditoría, tiene claramente identificados los aspectos y los procedimientos para una Auditoría de Control de Calidad a los Estados Financieros bajo la NIA 220 (Liderazgo, requerimientos éticos, relaciones con el cliente, recursos humanos, ejecución del compromiso, monitoreo y documentación)?
- **Objetivo de la pregunta:** Medir el grado de aplicación que actualmente les están dando las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago a los lineamientos y procedimientos que establece la NIA 220, identificando cada uno y reconociendo su importancia en todo el proceso de auditoría.

- **Presentación de resultados:**

Tabla 10. Tabulación 10.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	23,08%
NO	6	46,15%
PARCIALMENTE	4	30,77%
NS/NR	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 10. Resultado 10.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** La aplicación de todos los lineamientos establecidos para una auditoría de Estados Financieros bajo la NIA 220 en la actualidad no ha denotado mayor aplicación, dado que el 46,15% de las firmas encuestadas establecen que no conocen o no identifican los aspectos y procedimientos que deben cumplir según la NIA 220 porque destacan que las NAGA han

sido la herramienta más útil que han utilizado y la cual cumple las necesidades establecidas por ellos, con respecto a la plena identificación y cumplimiento de lo establecido por la NIA 220 solo el 23,08% establecen el pleno cumplimiento, por otra el 30,77% cumple con alguno de estos requisitos, mencionando que frente a la totalidad de los lineamientos presentados por estos estándares seleccionaron los más importantes y útiles para los trabajos de auditoría.

- **Argumentación:** La identificación de los aspectos y procedimientos que se deben aplicar para cumplir con lo establecido en la NIA 220 proporciona un peso importante para esta investigación porque de esta manera se medirá en primer lugar el porcentaje de las firmas de auditoría encuestadas en cuanto a las que cumplen con satisfacción estos estándares los cuales están dados para que en su conjunto cumplan los lineamientos que se están dando a nivel internacional y por lo tanto ayuden a generar un grado de seguridad razonable en la preparación, emisión y retroalimentación de los informes de auditoría, posteriormente se tendrá una perspectiva del grado de aplicación mínima que han ido adoptando estos estándares para que en un momento determinado lleguen al total cumplimiento, es decir que se busca conocer de igual manera la aplicación de estos estándares de una manera no tan formal, dado que se conocen de muchas firmas de auditoría que han ido adoptando estos estándares de una manera paulatina, tomando los puntos más relevantes y los que ellos consideran de mayor importancia con respecto al ejercicio de sus empresas pero sobre los cuales tienen claro que llegara el momento en que esta norma sea aplicada en su totalidad.

8.6.11 Pregunta N° 11.

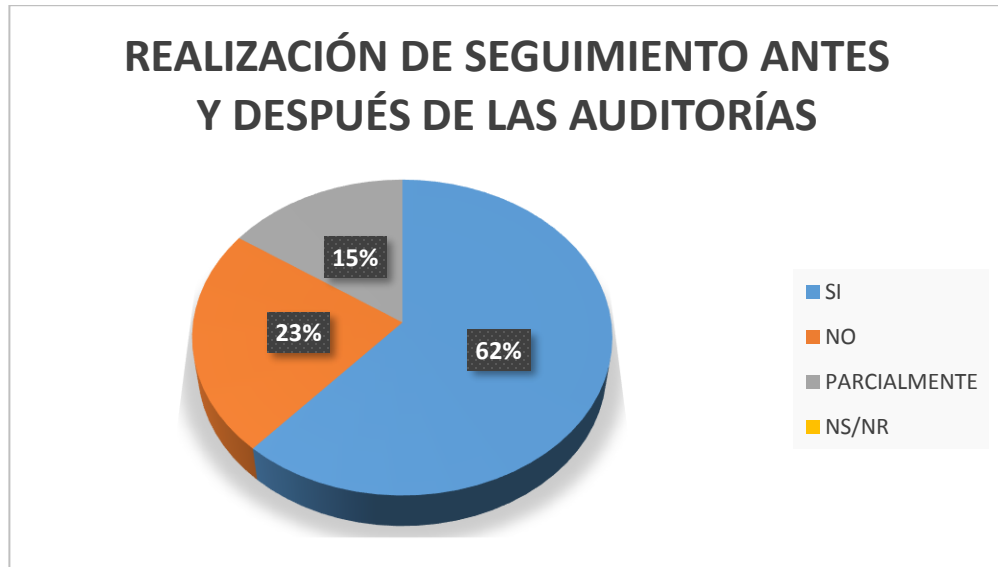
- **Nombre de la pregunta:** ¿Realiza la empresa seguimientos actualizados según Estándares Internacionales en el ejercicio de la empresa, antes y después de la realización de los encargos?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer si en la actualidad las firmas de auditoría realizan una serie de seguimientos periódicos en el desarrollo de sus trabajos, el cual está establecido en los estándares internacionales (NIA 220 y NICC 01), los cuales deben ser realizados al inicio de los encargos, en el desarrollo de los mismos y posterior a su finalización.
- **Presentación de resultados:**

Tabla 11. Tabulación 11.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	61,54%
NO	3	23,08%
PARCIALMENTE	2	15,38%
NS/NR	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 11. Resultado 11.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** El 61,54% de las firmas de auditoría encuestadas confirman que en la actualidad si se aplican los seguimientos a los trabajos de auditoría que ellos realizan, dejando claro que estos seguimientos están establecidos desde sus políticas de procedimientos, muchas de estas firmas mencionan que han cumplido este requerimiento sin saber que la norma internacional así lo establece; por otra parte el 23,08% notifica que no tiene implementada esta política de realizar seguimientos a los trabajos de auditoría, el 15,38% confirma que la realización de los seguimientos no cumplen una periodicidad específica sino que estos son realizados de manera espontánea, exponiendo la intención de establecer periodos o tiempos exactos para la realización de estos seguimientos.
- **Argumentación:** Sin pensar netamente en el seguimiento como un instrumento para mantener un control sobre los avances de las auditorías y

el cual está estrictamente establecido por los estándares internacionales como un mecanismo necesario para el cumplimiento de un sistema de control de calidad en el cual se establezcan los parámetros al momento de la obtención de la evidencia de auditoría y su posterior tratamiento, sobre todo el seguimiento se enfoca en las relaciones con los clientes y con el cual se debe manejar un histórico sobre las situaciones que presentan las empresas auditadas a través del tiempo y que tratamiento se han ido aplicando para minimizar los riesgos de ocurrencia, es por esto que se hace necesario conocer si muchas de las firmas aplican esta técnica (seguimiento – monitoreo) enfocada a la mejora continua, dado que al momento de la revisión de los avances de cada uno de los trabajos realizados estos servirán para generar un grado de seguridad razonable proporcionando una mejora continua en la preparación y emisión de sus informes.

8.6.12 Pregunta N° 12.

- **Nombre de la pregunta:** Para cumplir con lo requerido por la NIA 220 y la NICC 01, ¿cuentan con una guía que ayude con la aplicación de un Sistema de Control de Calidad que aporte seguridad razonable en la emisión de sus informes?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer si en la actualidad las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago cuentan con una guía que contribuya al establecimiento de un Sistema de Control de Calidad contenido en las NIA 200 y la NICC 01.

- **Presentación de resultados:**

Tabla 12. Tabulación 12.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0,0%
NO	13	100%
NS/NR	0	0,0%
TOTAL	13	100%

- **Gráfica:**

Ilustración 12. Resultado 12.



Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis:** El 100% de las firmas de auditoría encuestadas no tienen definida una guía actualizada que ayude al establecimiento de un Sistema de Control de Calidad que contribuya a obtención de evidencia de auditoría y que genere seguridad razonable en la emisión de sus informes, lo cual traduce la actual necesidad con la que cuentan las firmas de auditoría de la ciudad dado que la manera en la que algunas establecen los lineamientos dados en la NIA 220 y la NICC 01 no guardan una relación estricta que cubra por completo todos los elementos de un Sistema de Control de Calidad.

- **Argumentación:** El establecimiento de una guía por parte de la gerencia de las firmas de auditoría que contribuya a la aplicación de un Sistema de Control de Calidad debe generar un alto grado de seguridad razonable y es por esto que se busca conocer si en la actualidad estas empresas cuentan con este producto o si por otra parte ven oportuna la emisión de una guía que pueda ser adaptada para cada una de las firmas, cumpliendo con esto el objetivo principal de esta investigación, sin dejar a un lado la importancia que tiene esta guía para las empresas de auditoría ya que proporciona un plan estructurado al momento de cumplir con los requerimientos establecidos internacionalmente y que cubra en su totalidad los elementos de un Sistema de Control de Calidad necesario para generar un grado de seguridad razonable en la emisión de los informes de auditoría, por otra el peso que genera frente a su competencia si se cuenta con una guía actualizada para la obtención de evidencia que proporcione las bases necesarias para cumplir con un informe bajo los parámetros internacionales.

8.7 SÍNTESIS ARGUMENTAL

Las firmas de auditoría de la ciudad de Cartago en la actualidad no cuentan con una guía metodológica real y actualizada que contribuya a la aplicación de las técnicas establecidas para la implementación de un Sistema de Control de Calidad el cual se encuentra fijado en la NIA 220 y la NIC 01, por lo cual se denota la necesidad de plantear este instrumento (guía metodológica) que satisfaga y contribuya en su conjunto los requerimientos internacionales y que sirva para la emisión de los informes conforme las necesidades de cada empresa, en su gran mayoría las empresas encuestadas presentan una serie de preocupaciones frente a la aplicación de los estándares internacionales de auditoría y los referentes al

control de calidad, es por esto mediante la realización de un instrumento metodológico (encuesta aplicada) se obtuvieron los siguientes resultados:

- Según las empresas encuestadas no cuentan con la totalidad de los requisitos legales con los que debe contar una empresa legalmente reconocida como firma de auditoría en Colombia, estos requisitos entendidos como los que establece la Cámara de Comercio de Bogotá para la creación de sociedad con personería jurídica²⁰.
- Frente a la aplicación de los Estándares Internacionales las empresas objeto estudio no presentan una amplia aplicación con los referentes al ejercicio propio de los auditores, a su vez presentan una aplicación propia por las que rigen al ejercicio contable de una manera más técnica entre las cuales están las NII, NIC, etc., esta información proporcionada por las empresas auditadas presenta la situación actual por la cual pasan muchas de las firmas de auditoría del país, dado que no reconocen las NIA como normas que deben ser aplicadas en el desarrollo de los trabajos de auditoría, por otra parte solo ven el espectro de lo que se habla en la actualidad como lo son las NIIF, y con lo referente a las normas aplicables en los procesos de auditoría solo relacionan la normatividad local en las NAGA.
- Con respecto a la aplicación o caracterización de la norma internacional las empresas auditadas presentan un bajo grado de aplicación o reconocimiento de estos requerimientos, debido a que muchas de estas firmas no conocen o los estándares internacionales de auditoría no juegan

²⁰ **CAMARA DE COMERCIO**, Requisitos legales para la constitución de una sociedad, [en línea]. <http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio> [Citado Marzo 10 del 2017]

un papel principal en el ejercicio profesional para estas, son muchos paradigmas que resultan cuando se habla de Estándares Internacionales y son estos los principales influenciadores para que no sean aplicados por las firmas de auditoría. En ocasiones muchas firmas reconocen la importancia de los Estándares Internacionales y específicamente los referentes a esta investigación (NIA 220 y NICC 01), pero al momento de medir el grado de aplicación son más las empresas que desconocen los procesos establecidos por estas o muchas de estas solo aplican los requisitos que consideran más relevantes, desconociendo que la aplicación debe ser total y que todo elemento juega un papel fundamental en la obtención de evidencia de auditoría que ayude a formar una opinión al auditor al momento de la emisión de sus informes.

- Al momento de hondar en temas más específicos en cuanto a los requerimientos o elementos propios de un sistema de control de calidad se encontró que las firmas de auditoría en su mayoría no reconocen o en mayor medida no referencian en su totalidad los elementos de un sistema de control de calidad bajo la NIA 220 y la NICC 01, estos elementos necesarios en el ejercicio actual de todo auditor y por lo cual se han ido integrando temas relacionados con la transparencia y sobre todo la emisión de informes de auditoría útiles para la toma de decisiones. Otro de los elementos que establecen los Estándares Internacionales son la aplicación de los requerimientos éticos relevantes los cuales están establecidos en el nuevo Código de Ética emitido por la IFAC y el cual incorpora nuevos principios que debe aplicar cada profesional contable en su ejercicio, porque en la actualidad no ha tenido el mismo peso con el que cuenta el código de ética local, el cual para las firmas de auditoría encuestadas juega un papel primordial y que para estas cumple las necesidades éticas.

9. CARACTERIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y ELEMENTOS DE LA NIA 220 Y LA NICC 01 QUE PERMITEN CUMPLIR CON LAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE AUDITORÍA INTERNACIONAL.

El control de calidad de auditoría se puede definir como el conjunto de mecanismos utilizados por las firmas de auditoría que contribuyan a la obtención de evidencia de auditoría la cual debe cumplir con una serie de requerimientos que ayuden a formar una opinión al momento de emitir sus informes²¹, el sistema de control de calidad es una herramienta diseñada especialmente para las firmas de auditoría dado que estas presentan una serie de requisitos específicos los cuales cumplen con los lineamientos internacionales.

9.1. COMPONENTES DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.

En concordancia con un sistema genérico, en un Sistema de Control de Calidad de Auditoría interrelacionan una serie de factores que de una manera muy mecánica y bien estructurada generan el resultado para el cual fueron planteados, es por esto a continuación se presentan los elementos claves que crean el entorno de la calidad de auditoría:

Factores de entrada.

- Los valores, los principios éticos y las actitudes de los auditores, los cuales están influenciados por las actuaciones en conjunto de la firma.
- El conocimiento, las habilidades y la experiencia de los auditores.

²¹ **DELOITTE**, Estándares internacionales de aseguramiento de calidad y control de calidad, Revista digital de Aseguramiento, Edición No 4, p. 8.,2015.

Factores de proceso.

- El rigor del proceso de auditoría y de los procesos de control de calidad que intervienen en la calidad de la auditoría.
- Compromiso de la firma a nivel gerencial.

Factores de salida.

- Reportes e información que preparan y presentan entre las dependencias.
- Resultados de los procesos de auditoría que generalmente no son visibles para quienes están fuera de la organización auditada.

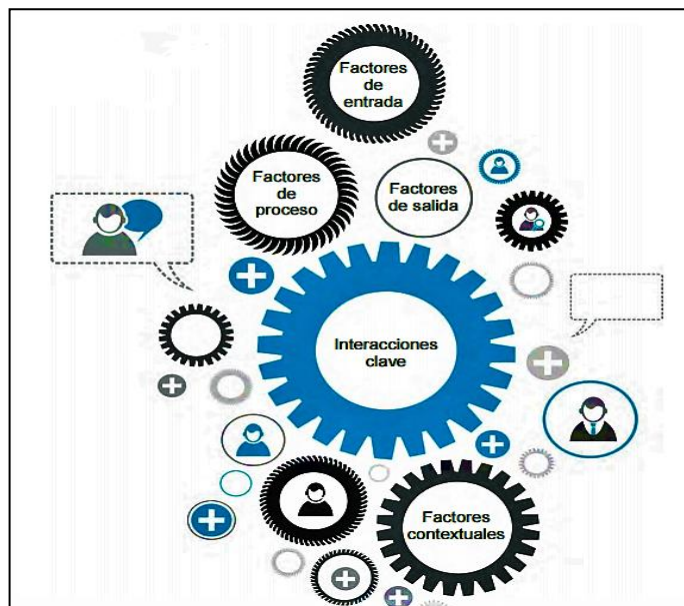
Interacciones clave.

Cada usuario de la información financiera juega un rol importante en respaldo dicha información con características de alta calidad, por esto la manera en como estos dos factores interactúan puede tener un impacto particular en la calidad de la auditoría.

Factores contextuales.

Factores ambientales tales como leyes y regulaciones, gobierno corporativo y políticas que tienen el potencial de impactar la naturaleza y la calidad de la información financiera y por lo tanto la calidad de la auditoría, para esto los auditores deben estar capacitados para responder a estos factores y así obtener la mejor evidencia de auditoría suficiente y apropiada. (Ver figura N° 13)

Figura 13. Factores de un Sistema de Control de Calidad.



Fuente: Revista digital de aseguramiento, Deloitte, Edición N° 4.

Estos factores que intervienen en el entorno de una auditoría de calidad juegan un papel importante en el establecimiento de un Sistema de Control de Calidad ya que estos son los puntos principales en el que se basan los elementos que configuran la apropiada aplicación de una herramienta que sea útil para la realización de auditoría de calidad con la cual serán realizadas sobre una base constante y cumpliendo los objetivos básicos de una auditoría de estados financieros.

9.2 ELEMENTOS DE LA NIA 220 Y LA NICC 01.

Siguiendo las líneas de un Sistema de Control de Calidad y conociendo el entorno en que se desarrolla el mismo, es necesario la necesidad y la importancia que juega esta herramienta para las firmas de auditoría, la cual es un poco innovadora y que en la actualidad se enfrenta a una serie de paradigmas los cuales proponen

una postura un poco desinteresada frente a la aplicación de estos parámetros, estos paradigmas innecesarios que se suscitan alrededor de este tema tan primordial para el profesional contable que ejerce la auditoría como uno de los tanto campos de aplicación profesional no generan mayor crecimiento y no toman como componente diferencial frente a sus competencias la seguridad y la confianza que genera la utilización de una herramienta principalmente que cumpla con los lineamientos internacionales y la cual cumple con los requerimientos necesarios para la generación de unos informes que contribuyan a la mejora continua de las empresas y los cuales generan un grado de seguridad razonable en dicha información presentada.

“Los esfuerzos para mantener y mejorar la calidad de la auditoría son fundamentales para servir y proteger al interés público, y esos esfuerzos no deben ser restringidos a segmentos limitados o específicos del mercado de la auditoría. La importancia de la auditoría de alta calidad aplica a todas las auditorías independiente del tamaño, complejidad, o tipo de la entidad que esté siendo auditada.”²²

La Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) es tal vez la organización internacional que más ha expresado de una manera contemporánea la necesidad de la realización de una auditoría de calidad, por lo cual ha generado muchos espacios para que se presenten los interrogantes y sobre todo en los cuales se genere conocimiento en cuanto al tema de actualidad tratado, enfocando sus esfuerzos en la presentación de la importancia que genera un Sistema de Control de Calidad, el cual se encuentra expresado explícitamente en la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 01) y dentro de la cual se deben cumplir con una serie de elementos importantes entre los cuales se encuentran:

²² Respuesta de IFAC al AICPA Discussion Paper, Enhancing Audit Quality: Plans and Perspectives for the US CPA Profession.

- Responsabilidad de liderazgo de la firma.
- Requisitos éticos aplicables.
- Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos de auditoría.
- Asignación de equipos a los encargos.
- Realización del encargo.
- Seguimiento.
- Documentación.

Estos elementos se interrelacionan para la instauración de una herramienta (Sistema de Control de Calidad) que configura un grado de seguridad razonable tanto en el proceso de la recolección de la evidencia de auditoría como proporcionando las técnicas adecuadas que ayuden a formar una opinión en el informe de auditoría.

Por otra parte, la Norma Internacional de Auditoría 220 (NIA 220) aparece como complemento de la NICC 01, pues esta establece los elementos de un Sistema de Control de Calidad, siendo estos los factores principales para este capítulo y dentro del cual se detallarán uno a uno los componentes que contribuyan a establecer una herramienta que cumpla los parámetros internacionales y que sea útil para la recolección y emisión de los informes de auditoría.

A continuación, se enumeran los elementos que deben cumplir un Sistema de Control de Calidad bajo la NICC 01 y la NIA 220.

9.3 RESPONSABILIDAD DEL LIDERAZGO DE LA CALIDAD DE LAS FIRMAS.

Este componente del Sistema de Control de Calidad que se plantea en la NICC 01 y la NIA 220 se enfoca en la responsabilidad que tiene la gerencia de la firma de auditoría y la que en un momento dado es delegada al auditor líder de cada trabajo de auditoría.

La responsabilidad de liderazgo que trata este apartado y que se fundamenta en los lineamientos internacionales no son más que las políticas y los procedimientos que debe instaurar una firma de auditoría en cabeza ya sea de la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Gerencia con el fin que se cumplan en su totalidad los lineamientos necesarios para cumplir con un Sistema de Control de Calidad.

Se debe aclarar que las políticas organizacionales que plantea la NICC 01 y la NIA 220 con respecto a la responsabilidad de liderazgo debe cumplir con el objetivo principal el cual es definir los criterios y establecer los marcos de actuación que orientan la gestión de todos los niveles de la organización en aspectos específicos, esta políticas encaminadas al cumplimiento de un Sistema de Control de Calidad juega un papel fundamental para el aporte que debe realizar tanto la gerencia como cada uno de los auditores que intervienen en la ejecución de sus trabajos y los cuales deben direccionar su actuar como profesional capacitado para la realización de auditorías financieras al cumplimiento de las políticas de calidad de auditoría que establecen los estándares internacionales.

Por lo anterior y partiendo desde la idea de que una política se origina desde una necesidad y cumple con uno o varios de los objetivos de la organización, a continuación, se presentan una serie de características con la que debe cumplir una política organizacional y en especial la establecida por las firmas de auditoría enfocada a la aplicación de un Sistema de Control de Calidad en los encargos de auditoría:

- **Difusión en todo nivel organizacional de las políticas.**

Esta característica se enfoca en la responsabilidad de comunicación que debe tener la gerencia en cuanto al conocimiento que debe tener cada miembro de la organización, esto para que al momento de realizar los encargos de auditoría no se desconozca los requerimientos y los procedimientos que se deben efectuar.

- **Proporciona uniformidad y estabilidad en las decisiones.**

Al momento que se establece la directriz por parte de la gerencia de cómo serán los procedimientos que se deben seguir para cumplir ya sea con una normatividad o con los lineamientos que en un momento dado fueron incluidos por la gerencia de las firmas de auditoría se debe tener en cuenta que esta política está encaminado primero en que los procesos realizados por la organización cumplan con una uniformidad dado que cada trabajo de auditoría debe cumplir con las etapas mínimas dentro de las cuales serán incluidos los procesos necesarios que establece un Sistema de Control de Calidad, por otra una política o procedimiento establecido por la gerencia debe generar una estabilidad dado que está diseñado para que un periodo de tiempo establecido a largo plazo ayude a la mejora continua tanto de la firma como en los productos finales como lo son los informes de auditorías emitidos por el grupo auditor.

- **Deben ser claras y escritas.**

Otra de las características que se deben tener en cuenta para la realización de las políticas que cumplan con los requerimientos de la NICC 01 y la NIA 220 es que estas deben ser claras, dado que la Norma Internacional de Control de Calidad establece que *“la firma deberá establecer políticas y procedimientos tales que cualquier persona o personas a las que el director ejecutivo o el consejo de administración de socios asigne responsabilidad operacional sobre el sistema de control de calidad, tenga suficiente y apropiada experiencia y capacidad, así como la suficiente autoridad, para asumir dicha responsabilidad.”*²³ No está de más dejar claro que las políticas establecidas con la gerencia de las firmas de auditoría sobre el cumplimiento de un Sistema de Control de Calidad de Auditoría deben estar en un documento de libre consulta escrita y/o de libre acceso por todo el personal.

- **Revisión periódica.**

Dado los continuos que cambios se están presentando en los procesos contables y en lo que concierne a los procedimientos de auditoría es necesario la realización de revisiones periódicas a las políticas establecidas por las firmas de auditoría, puesto que los organismos internacionales se encuentran constantemente emitiendo criterios u opiniones referentes a estos temas específicos, por otra parte y lo cual es de suma importancia al momento de la revisión de las políticas es que se debe medir la importancia y sobre todo la relación costo – beneficios que estas aportan al cumplimiento de los objetivos de las firmas.

²³ **IASB**, NICC 1, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros y otros compromisos de aseguramiento y de servicios relacionados, p. 4.

Las anteriores son solo algunas características con las que debe contar una política implementada por las firmas de auditoría para el cumplimiento con las directrices para generar calidad en los procesos de auditoría por medio de la instauración de un Sistema de Control de Calidad, a continuación, se presentan otras características que se deben tener en cuenta en el proceso para la creación de estas políticas y procedimientos: (Ver figura N° 14)

Figura 14. Características de una política establecida por las firmas de auditoría.



Fuente: Elaboración propia.

Los elementos y características mencionados anteriormente cumplen en su conjunto con lo que establece los Estándares Internacionales con respecto a la responsabilidad de liderazgo de calidad de las firmas la cual se da mediante el establecimiento de una política de calidad transversal a todos los procesos.

9.4 REQUISITOS ÉTICOS APLICABLES.

Durante la historia y con evidencia sobre los diversos casos de grandes fraudes a nivel mundial en los cuales el profesional contable se ha encontrado inmerso evidencia la crisis ética por la cual ha pasado y en muchos casos aún sigue atravesando la profesión, es por esto que los emisores internacionales han fortalecido no solo los procedimientos y requisitos éticos que debe cumplir todo profesional contable, sino que mediante los diferentes Estándares Internacionales de Auditoría incluyen la necesidad que cumplen estos requerimientos en la evaluación del criterio profesional de cada auditor, es por esto que y dado que intrínsecamente cada profesional debe actuar conforme a los más altos estándares éticos y control de calidad que establece la normatividad profesional²⁴.

Siguiendo con lo anterior y dado que este elemento de un sistema de control de calidad hace referencia a cada uno de los principios y lineamientos éticos que establece la Federación Internacional de Contadores Públicos en su más reciente actualización del Código de Ética enfocando esta aplicación desde un punto de vista gerencial con respecto a la responsabilidad que tiene la gerencia con el cumplimiento de cada uno de los elementos de un Sistema de Control de Calidad, cabe resaltar que los requisitos éticos aplicables se dan con base al Código de Ética de la IFAC por lo cual se sustituyen los principios establecidos en la Ley 43 de 1990, pero los cuales en Colombia aún se siguen aplicando.

A continuación, se mencionan algunos de los requisitos de ética relevantes que deben ser considerados por las firmas en su sistema de control de calidad los cuales se encuentran en el Código de Ética de la IFAC:

²⁴**AUDITOOL**, Requisitos éticos relevantes, [en línea]. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2708-etica-en-las-firmas-de-contadores-publicos>. [Citado Marzo 13 de 2017].

Cuadro 2. Principios enmarcados en el Código de Ética de la IFAC.

INTEGRIDAD	Identificar y evaluar circunstancias y relaciones que creen amenazas a la independencia, y tomar las medidas apropiadas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable o, si se considera apropiado, retirarse del compromiso.
OBJETIVIDAD	No comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.
COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO	Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente. Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.
CONFIDENCIALIDAD	Obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse de divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y de utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.
COMPORTAMIENTO PROFESIONAL	Impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.

Fuente: Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC).

Estos principios pensados en generar un grado de seguridad razonable en los procesos establecidos por las firmas de auditoría para la obtención de evidencia de auditoría que contribuyen a generar una opinión sobre la situación actual de las empresas auditadas la cual debe estar plasmada en los informes finales; la

aplicación conjunta y permanente de estos principios deben estar “reglamentados” o establecidos directamente por la gerencia dado que esta es la encargada de estipular las políticas y procedimientos que se debe seguir en el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Frente a los principios que establece la IFAC en su Código de Ética, la NIA 220 y la NICC 01 recalcan la importancia de su aplicación grupal dado que en su conjunto cumplen las necesidades éticas que actualmente requiere la profesión, pero un Sistema de Control de Calidad se centra principalmente en la independencia, enmarcando su importancia y su relación directa que presenta en la aplicación de todos los elementos y procedimientos que se incluyen en la NICC 01 y la NIA 220, es por esto que a continuación se presenta la importancia de la aplicación de este criterio: (Ver Cuadro N° 3)

Cuadro 3. Principio de independencia.

I N D E P E N D E N C I A	La firma deberá establecer políticas y procedimientos encaminados a proporcionar seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con los requisitos de independencia, por lo tanto se debe comunicar los requisitos de independencia al personal y a quien corresponda.
	Identificar y evaluar las circunstancias que constituyan amenazas a la independencia y tomar las decisiones apropiadas para eliminarlas
	Cada uno de los auditores deben proporcionar a la firma, información sobre los compromisos con los clientes, incluyendo el alcance de los servicios, para así evaluar el impacto total que hubiere frente a los requisitos de independencia
	Notificar prontamente a la firma sobre las circunstancias que constituyan una amenaza a la independencia para proceder a tomar las acciones apropiadas
	Notificar inmediatamente a la firma las infracciones a la independencia de las cuales estén enterados, para así la firma notificar a la persona dicha infracción y proceder a presentar las acciones tomadas para resolver el asunto
	Cuando menos una vez al año, la firma debe obtener confirmaciones por escrito del cumplimiento de sus políticas y procedimientos sobre independencia, por parte de todo el personal que, conforme a los requisitos de ética relevantes, deba ser independiente
	Si con la aplicación de las salvaguardas apropiadas no es posible eliminar o reducir las amenazas a la independencia a un nivel aceptable, la firma debe eliminar la actividad, inversión o relación que las esté creando, o bien rehusarse a aceptar o continuar con el compromiso

Fuente: Norma Internacional de Control de Calidad 01 (NICC 01)

Los requisitos anteriormente mencionados deben ser aplicados tanto por la firma de auditoría como por cada uno de los auditores que intervengan en los encargos asignados, dado que el cumplimiento de estos principios genera seguridad razonable con respecto a la aplicación de un Sistema de Control de Calidad.

9.5 ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES CON LOS CLIENTES Y DE ENCARGOS DE AUDITORÍA.

Este elemento de un Sistema de Control Calidad enfoca su aplicación en la determinación de una serie de políticas y procedimientos que debe establecer la gerencia de la firma para direccionar el actuar del profesional contable al momento de mantener o empezar una relación laboral con sus clientes, proporcionando los parámetros necesarios que se deben evaluar para medir el grado de aceptación con respecto al cumplimiento de la normatividad aplicable, información requerida, conocimiento del entorno y sobre todo el monitoreo que se le debe realizar a las relaciones laborales anteriores.

La aplicación de estas políticas que cumpla con la aplicación de este elemento, es necesario para el normal funcionamiento de las firmas de auditoría puesto que con este se trata de establecer si emprenderá o continuará los compromisos cuando²⁵:

- Tiene la competencia y la capacidad para realizar el compromiso, si cuentan con el tiempo y los recursos para la realización de los encargos.
- Si cumple con los requisitos éticos.
- Si se ha considera la integridad del cliente y sobre todo que no tenga información que conduzca a poner en consideración la integridad del cliente.

Lo anterior lo plantea la NICC 01 pensando en la necesidad que tiene la firma en establecer las políticas correspondientes para que cumplan con una serie de parámetros al momento de establecer las relaciones con los clientes y sobre todo

²⁵ **IASB**, NICC 1, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros y otros compromisos de aseguramiento y de servicios relacionados, p. 7.

la evaluación y el seguimiento que se les realiza a los clientes antiguos, aunque suene reiterativo y como se mencionó anteriormente la responsabilidad de la gerencia en el establecimiento de un Sistema de Control de Calidad es transversal a todos los elementos del mismo, es por esto que la política que se debe establecer para el cumplimiento apropiado del elemento tratado en este apartado debe llevar a los auditores a la obtención de la información necesaria que ayude a evaluar los diferentes vacíos o en casos dados los conflictos de intereses que se pueden presentar con el cliente en el desarrollo de los encargos, esto para que la relación con los clientes no se vean afectadas o que la información presentada por ellos no conlleven a generar error al momento de la emisión de los informes de auditoría.

9.6 ÁSIGNACION DE EQUIPOS A LOS ENCARGOS

Este elemento cumple una posición muy importante en todo lo relacionado en lo que concierne a la etapa previa a la ejecución de los encargos ya que en esta etapa se evaluarán las capacidades profesionales, éticas y personales²⁶ de las personas que intervienen en el desarrollo de una auditoría y es por esto que la gerencia juega un papel fundamental en la evaluación tanto de los clientes como del personal que estará a cargo de la auditoría, identificando los diferentes factores que intervienen en el entorno en que se desenvuelven las empresas clientes.

Las políticas establecidas por las firmas de auditorías encaminadas a cumplir con este elemento en específico deben proporcionar seguridad razonable en cuanto a que los compromisos sean realizados cumpliendo las normas profesionales y bajo

²⁶ **DELOITTE**, Estándares internacionales de aseguramiento de calidad y control de calidad, Revista digital de Aseguramiento, Edición No 4, p. 10

los requisitos legales y regulatorios que apliquen y que los informes presentados sean coherentes frente a la situación actual.

Por otra parte, y referente a la asignación propia de los compromisos la firma debe fijar unos criterios básicos al momento de delegar a cada auditor o a cada grupo auditor sus encargos, es por esto que a continuación se presentan una serie de requisitos que se deben fijar en la asignación:

- Identificar de la manera clara los roles que cumplirán cada uno de los auditores en el desarrollo de sus encargos, estas decisiones se deberán comunicar a todo el equipo y las demás personas que intervienen en la auditoría (clientes).
- Comprobar las capacidades, competencias y la autoridad con las que cuentan cada uno de los auditores y que estas sean las necesarias para afrontar los encargos, sobre todo velando que éstas contribuyan a la obtención de auditoría para la emisión de los informes.
- Fijar de manera clara y específica las responsabilidades de cada auditor, las cuales deberán ser comunicadas de manera formal, estableciendo las jerarquías necesarias para así delegar las funciones pertinentes para que estos grupos auditores cumplan de manera detallada con los requerimientos de un Sistema de Control de Calidad.

9.7 REALIZACIÓN DEL ENCARGO

Al momento de tener establecido y cumpliendo con cada uno de los elementos anteriormente detallados se procede a la realización de los encargos de auditoría, para este como para los otros elementos la gerencia de la firma debe pronunciarse y determinar los pasos que se deben cumplir para que la auditoría se desarrolle conforme a la calidad de una auditoría que se establece internacionalmente, debido a esto y en el punto en que se encuentra la auditoría se deberá evaluar el cumplimiento de los requisitos éticos, la integridad de los clientes, las funciones de cada uno de los auditores; en su conjuntos estos deberán proporcionar un alto grado de seguridad el cual se verá reflejado en la emisión de un informe de auditoría acorde la situación de la empresa auditada.

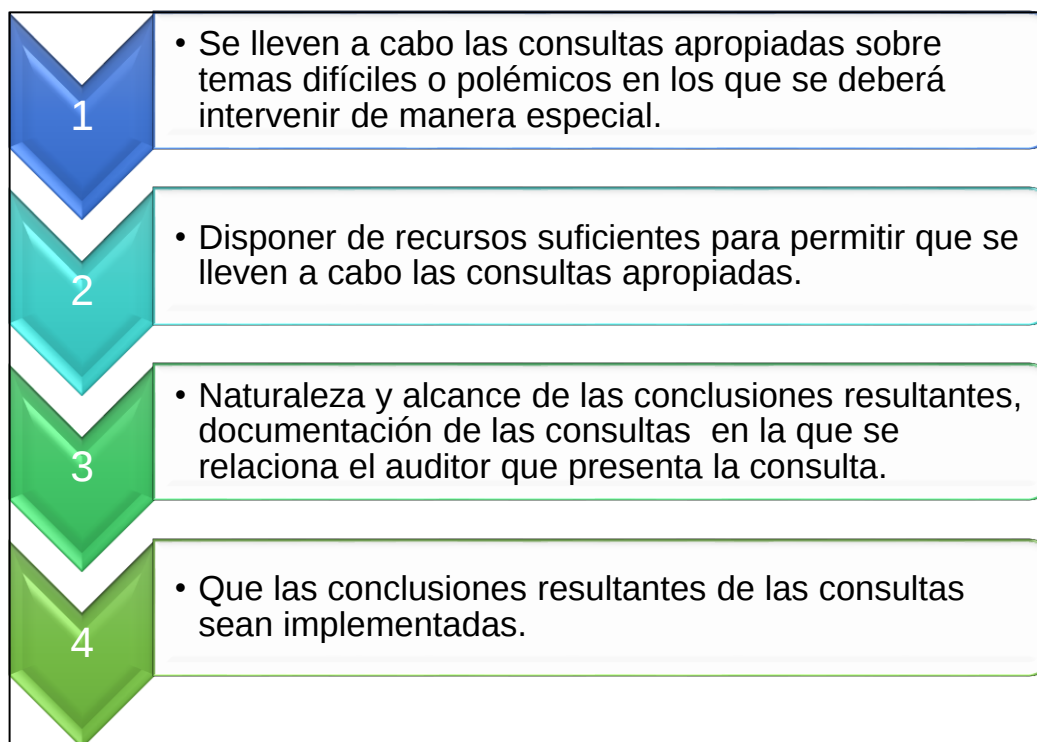
En este apartado se debe tener presente los asuntos que promuevan la coherencia en la calidad de la realización del encargo, se deben detallar y cumplir las responsabilidades de supervisión y revisión²⁷ que deberá cumplir el socio designado como líder del proceso de auditoría y en general cada uno de los auditores que intervengan, contribuyendo a la revisión de los procesos por parte del personal más experimentado frente a lo realizado por los auditores menos experimentados.

En la realización de los compromisos de auditoría se presentaran diferentes situaciones en las que la gerencia deberá tomar parte y por lo tanto se deben delimitar o delinear los procesos que se deben seguir cuando se llegará a estas situaciones ya que una de las principales situaciones que se presentan son las consultas que realizan los auditores y las cuales se realizan ya sea para contar

²⁷ **IASB**, NICC 1, Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros y otros compromisos de aseguramiento y de servicios relacionados, p. 11.

con una opinión diferente que ayude a la toma de decisiones o porque no cuenta con los conocimientos suficientes y por lo tanto para incurrir en error decide elevar sus consultas, es por esto que la firma debe establecer y generar una política que ayude a la realización de estas consultas. (Ver figura N° 15)

Figura 15. Tratamiento de las consultas.



Fuente: Norma Internacional de Control de Calidad 01 (NICCC 01)

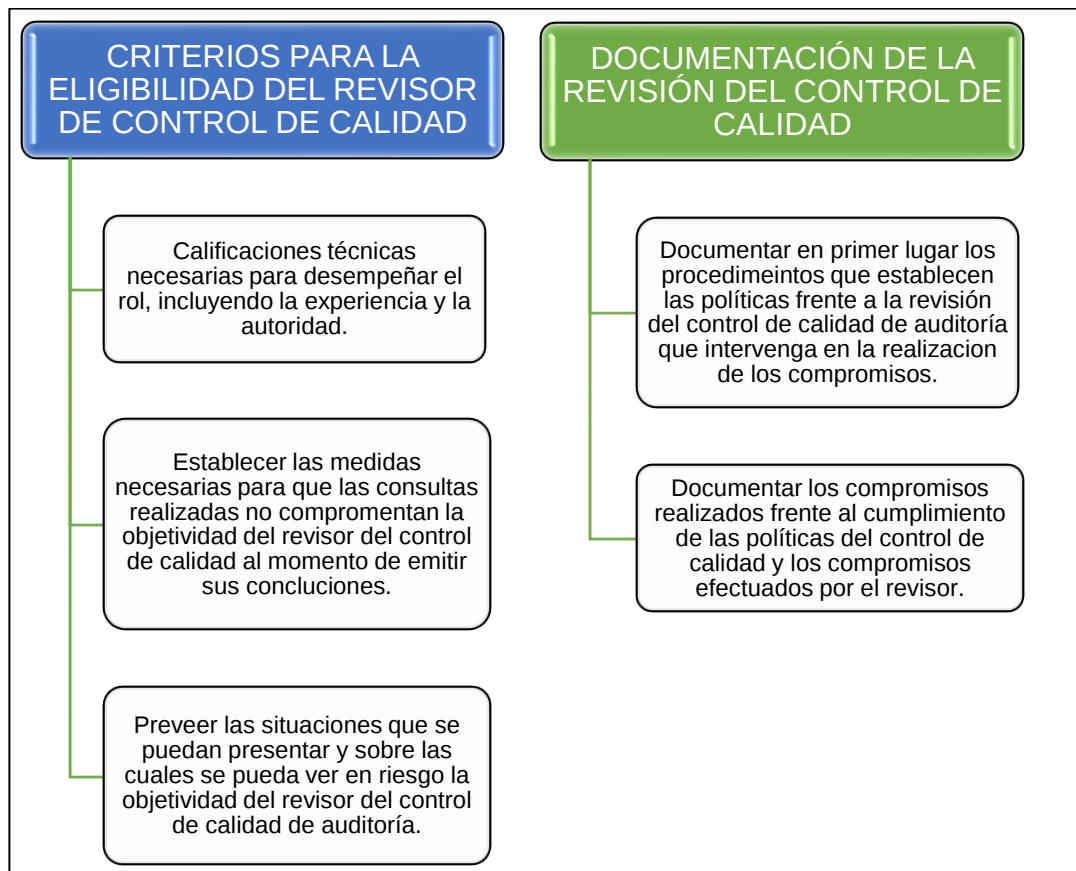
Otra de las situaciones que se presentan en la realización de los compromisos y sobre las cuales la gerencia debe establecer políticas es la revisión del control de calidad de los encargos de auditoría, en primer lugar estos estándares se centran en la revisión que se debe realizar a las empresas que coticen en bolsa dado que estas por tener relaciones comerciales a nivel internacional deben estar aplicando estos lineamientos de auditoría desde hace mucho tiempo por lo tanto el grupo auditor al momento del inicio de los encargos debe hacer una revisión para saber si se ha aplicado de manera correcta los elementos de un Sistema de Control de

Calidad, pero esta revisión no solo se deberá realizar para estas empresas dado que esta revisión deberá realizar en todos los procesos de la auditoría.

Esta política de revisión debe contener los procedimientos necesarios que permitan la discusión de las diferentes situaciones que se presenten en torno a la realización de las auditorías que se dan a la posterior revisión de los estados financieros y los diferentes informes que sean considerados de importancia para el buen desarrollo del compromiso, realizando estos procedimientos al momento de la emisión de los informes de auditoría se procederá a evaluar las conclusiones alcanzadas.

Con relación a lo planteado anteriormente y siguiendo los criterios de revisión de los compromisos a continuación se presentan unas directrices que plantean la NICC 01 y sobre las cuales deben estar las políticas y procedimientos por parte de la firma de auditoría: (Ver figura N° 16)

Figura 16. Sobre la revisión del Control de Calidad Compromiso.



Fuente: Norma Internacional de Control de Calidad 01 (NICC 01).

Con respecto a lo planteado en la ilustración anterior y al momento en que se llegará a presentar situaciones en las que se encuentran algunas diferencias de opinión al momento de emitir el informe, se debe llevar estas situaciones a lo que establece la firma en sus políticas para resolver esta situación y por lo tanto no se puede fechar el informe hasta que no sea resuelta esta situación.

En la documentación del compromiso se deberá tener bajo confidencialidad, custodia segura tanto la información revisada que contribuyó a la obtención de evidencia de auditoría, como los papeles de trabajo utilizados por los auditores y el

informe emitido por el grupo auditor, esta documentación deberá permanecer en custodia de acuerdo con las tablas de retención de archivo establecida por el país.

9.8 SEGUIMIENTO

Siguiendo con la responsabilidad que debe tener la gerencia de las firmas para la implementación de unas políticas que cumplan con lo requerido de un Sistema de Control de Calidad, es por esto que se debe incluir una política que cumpla con lo requerido en cuanto a este elemento el cual corresponde al seguimiento y supervisión que se debe realizar a los trabajos de auditoría enfocado al cumplimiento del control de calidad de auditoría, por este motivo los Estándares Internacionales presentan que es necesario incluir la importancia de una evaluación periódica por lo menos al finalizar cada compromiso. Para la realización de este seguimiento es necesario la designación de un auditor que cumpla con las características profesionales, personales y éticas para que se desempeñe como supervisor, por lo tanto, éste debe tener plena independencia y no debe estar involucrado en la inspección de los compromisos²⁸.

En la realización del seguimiento de las políticas y procedimientos que cumplen con el control de calidad de auditoría resaltan los seguimientos elementos que se deben tener en cuenta y que forman parte de la supervisión que se debe realizar: (Ver figura N° 17)

²⁸ NAFG Cap II

Figura 17. Sobre el seguimiento de las políticas de un Sistema de Control de Calidad.

	EVALUACIÓN, COMUNICACIÓN Y COCORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS •Casos en que se informe que no se cumple con algunos parametros que no efecten directamente con lo establecida por un Sistema de Control de Calidad y por lo tanto no afecte directamente la opinion plasmada en el informe de auditoría. •Si existen deficiencias sistémáticas, repetitivas o de importancia, que requieren acciones correctivas inmediatas.
QUEJAS Y DENUNCIAS •Las quejas y denuncias de que el trabajo efectuado no cumple con las normas profesionales, con los requisitos legales y regulatorios. •Las denuncias de incumplimiento con el Sistema de Control de Calidad de Auditoría establecido por la firma.	

Fuente: Normas Internacional de Control de Calidad 01 (NICC 01)

Estos procedimientos que se establecen para la realización del seguimiento cuentan con un alto grado de aplicación en todo el proceso de la auditoría principalmente en el tratamiento de la información y en la emisión de los informes, en primer lugar cuando se presenten situaciones que puedan atentar contra el control de calidad de auditoría la firma debe establecer los procedimientos necesarios los cuales deben ser seguidos tanto por el revisor como por los auditores, pues se deben proporcionar las herramientas para el tratamiento de estas situaciones enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Control de Calidad que se verá reflejado en la emisión de sus informes acordes a las circunstancias. En cuanto a las quejas y denuncias la firma deberá proporcionar los espacios y herramientas necesarias para que estas situaciones se presenten

con mira a mejorar sus procesos y así tomar las acciones correctivas necesarias y si es necesario hacer las reformas al Sistema de Control de Calidad.

9.9 DOCUMENTACIÓN

Este elemento es el que reglamenta la documentación que se debe realizar tanto para el momento de la aplicación de un Sistema de Control de Calidad la cual consta la instauración de las políticas, manuales, registros, instrumentos y procedimientos que se deben aplicar al momento de desarrollar una auditoría de calidad, por otra parte, direcciona a los auditores en cuanto a la documentación que se debe obtener y salvaguardar por un periodo de tiempo definido que establece la gerencia de la firma, esto para que esta evidencia sea evaluada corroborando el cumplimiento en cuanto al tratamiento que se le dio a esta para la obtención de evidencia de auditoria necesaria para la formación de una opinión plasmada en el informe.

Estos criterios de documentación serán transversales a todos los elementos que intervienen en un Sistema de Control de Calidad en la cual se deben dejar por escrito las decisiones tomas y los soportes obtenidos.

10. FIJACIÓN DE CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN RELACIONAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO CON LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA E INFORMACIÓN EN TODAS LAS ETAPAS DE LA AUDITORÍA.

Cuando se habla de fijar los criterios técnicos y operativos se trata de revelar que instrumentos se deben utilizar al momento de desarrollar los compromisos de auditoría para así obtener evidencia de auditoría que sea útil para formar una opinión al emitir los informes y que estos sean acorde a las circunstancias, estos instrumentos deben ser aplicados de manera transversal a cada una de las etapas de auditoría, en este apartado se irán mencionando las técnicas necesarias para cumplir así con los lineamientos de un Sistema de Control de Calidad de Auditoría entre las cuales muchas de estas en la actualidad los profesionales contables aplican estas técnicas.

Los estándares internacionales plantean que los compromisos de auditoría deben seguir cada uno de los procesos establecidos por las firmas a través de las políticas para lo cual estas se deben seguir plena y ordenadamente para generar seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de las políticas y procedimientos acordes de un Sistema de Control de Calidad.

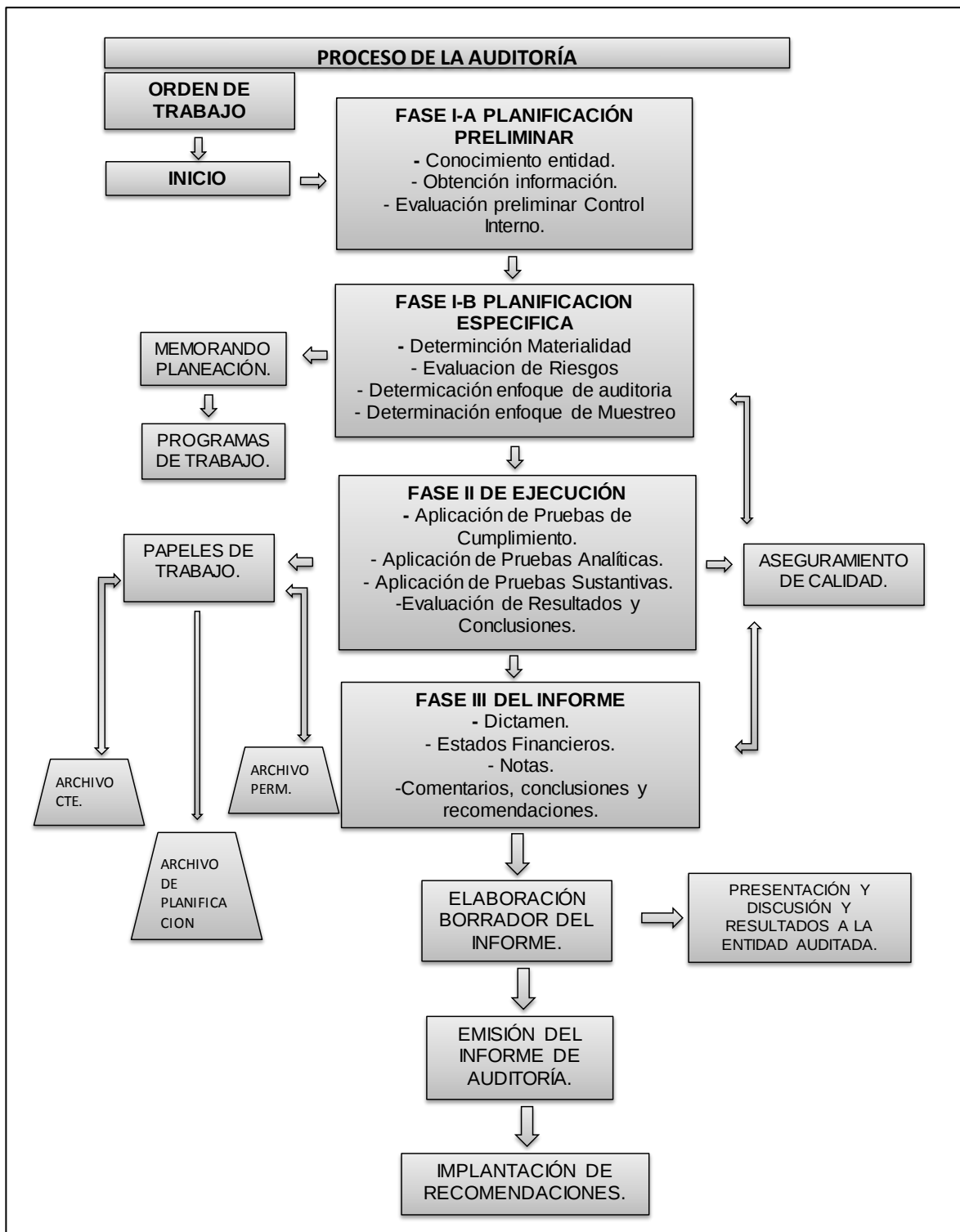
10.1 CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS

Estableciendo lo anterior y aclarando que existen diferentes tipos de auditorías que se pueden realizar en una firma de auditoría esta investigación se centra especialmente en una auditoría financiera, la cual busca una revisión exhaustiva del cumplimiento de las políticas contables y sobre todo que la información financiera presentada en los estados financieros de propósito general y

específicos dado que estos son utilizados para la toma de decisiones por los usuarios de esta información²⁹, está como todas las auditorías deben cumplir con unas etapas las cuales se presentaran a continuación: (Ver figura N° 18)

²⁹ **MONTILLA GALVIS** Omar de Jesús, **HERRRERA MARCHENA** Luis Guillermo, “El deber ser de la auditoria”, Cuadernos de Contabilidad, Cali Valle – Colombia, SciELO, vol. 22.

Figura 18. Proceso de Auditoría.



Fuente. Auditoría Financiera – NAFG Cap. II

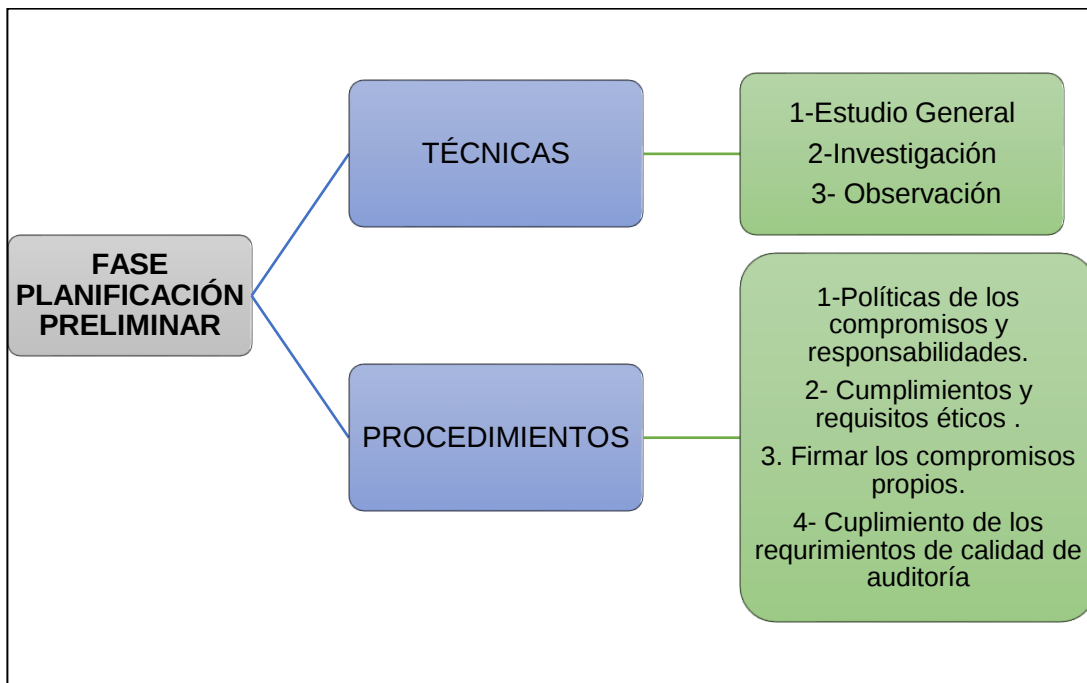
Para conocer que procedimientos y las técnicas que se deben utilizar en cada una de estas etapas es necesario detallarlas y mencionar los procedimientos que establecen la NICC 01 y la NIA 220 esto para la obtención de evidencia de auditoría y que este sea relevante para la formación de una opinión al momento de emitir el informe final.

10.2 FASE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.

Esta primera etapa consta de los primeros acercamientos que se debe realizar con el cliente, en la cual se realizarán las investigaciones apropiadas que ayuden a formar una idea clara de las relaciones comerciales que ejerce la empresa a auditar, conocer el mercado en que se desenvuelve y sus principales indicadores, esto para afianzar y tener una idea clara de las relaciones que se establecerán.

Con lo anterior y direccionando esta etapa al cumplimiento de este objetivo a continuación se presentarán las técnicas e instrumentos que se deben aplicar en esta etapa para cumplir con lo requerido por un Sistema de Control de Calidad, siendo esta etapa en la cual se deben aplicar los procedimientos quizás más importantes por las firmas de auditoría puesto que como se presentará a continuación se debe designar el grupo auditor encargado de los compromisos específicos y donde se evaluarán las capacidades éticas, profesionales y legales con las que deberá contar cada profesional. (Ver figura N° 19)

Figura 19. Fase planificación preliminar.



Fuente: Elaboración propia

10.2.1 Técnicas.

En primer lugar se debe definir las técnicas de auditoría como los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamente sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias³⁰.

Por lo tanto, para esta de auditoría es necesario aplicar las siguientes técnicas sobre las cuales se debe ejecutar los estudios previos o conocimientos del cliente: (Ver figura N° 20)

³⁰ **AUDITOOL**, Técnicas y procedimientos de auditoria, [en línea].
<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>. [Citado Marzo 13 de 2017]

Figura 20. Técnicas de auditoría para la etapa preliminar.

ESTUDIO GENERAL
•Esta técnica consta de la revisión general tanto de la información financiera de la empresa a auditar como la información básica del entorno en que se desenvuelven las operaciones, en esta parte de igual manera obteniendo información básica de la empresa se procederá a consultar la normatividad con la que esta debe cumplir dado que este será un factor relevante al momento de evaluar la materialidad de sus cuentas.
INVESTIGACIÓN
•La investigación es una de las técnicas que se deben utilizar para cumplir con esta etapa de la auditoría y la cual trata de realizar las averiguaciones pertinentes con respecto a lo que se ha mencionado anteriormente, normatividad aplicable, políticas empresariales y contables, sector empresarial y demás temas requeridos para formar una idea general de las condiciones en que se desempeña la empresa.
OBSERVACIÓN
•Es una de las variantes de la investigación tomada de una manera menos formal, en la cual por lo general se realiza una visita a la empresa a auditar en la cual se realizarán los primeros acercamientos y en donde se pondrá en prácticas los conocimientos profesionales midiendo el grado de aplicación de las políticas y detectando que falla a simple vista puede afectar el desarrollo empresarial que se busca, con lo cual se obtendrá un pequeño punto de partida para poner en práctica en las siguientes etapas de auditoría.

Fuente: Elaboración propia.

10.2.2 Procedimientos.

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas utilizados por el equipo auditor aplicados ya sea a un grupo de hechos o circunstancias las cuales ayudaran al auditor a formar una opinión, es de resaltar que existen diferentes procedimientos de auditoría los cuales estarán sujetos a la experiencia y criterio

profesional de cada auditor al momento de utilizarlos³¹, pero a continuación se presentaran los procedimientos que debe realizar el equipo auditor partiendo de las políticas establecidas por la gerencia de la firma las cuales buscan cumplir con los lineamientos de un Sistema de Control de Calidad.

1. En este punto de la auditoría la firma debe tener establecidas en primer lugar las políticas en donde se establezcan los compromisos y responsabilidades que tiene tanto la gerencia como cada uno de los auditores para cumplir con los elementos de un Sistema de Control de Calidad.
2. Al momento de realizar la aceptación de los clientes se deberá proceder a revisar las características principales con la que cuenta la empresa a auditar para así proceder a asignar los auditores idóneos los cuales deben cumplir con las políticas establecidas como la experiencia, conocimientos específicos y cumplimiento de los requisitos éticos.
3. En este punto y como requisito fundamental se debe proceder al cumplimiento de las políticas de la firma que corresponde al cumplimiento de los requisitos éticos dentro del cual se debe comunicar a todos los auditores este requerimiento y hacer firmar los compromisos propios en los que se comprometen con el cumplimiento de estos requisitos, relacionando este procedimiento con el elemento N° 3 de un Sistema de Control de Calidad (Requisitos éticos relevantes).

³¹ **AUDITOOL**, Técnicas y procedimientos de auditoria, [en línea].
<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>. [Citado Marzo 13 de 2017]

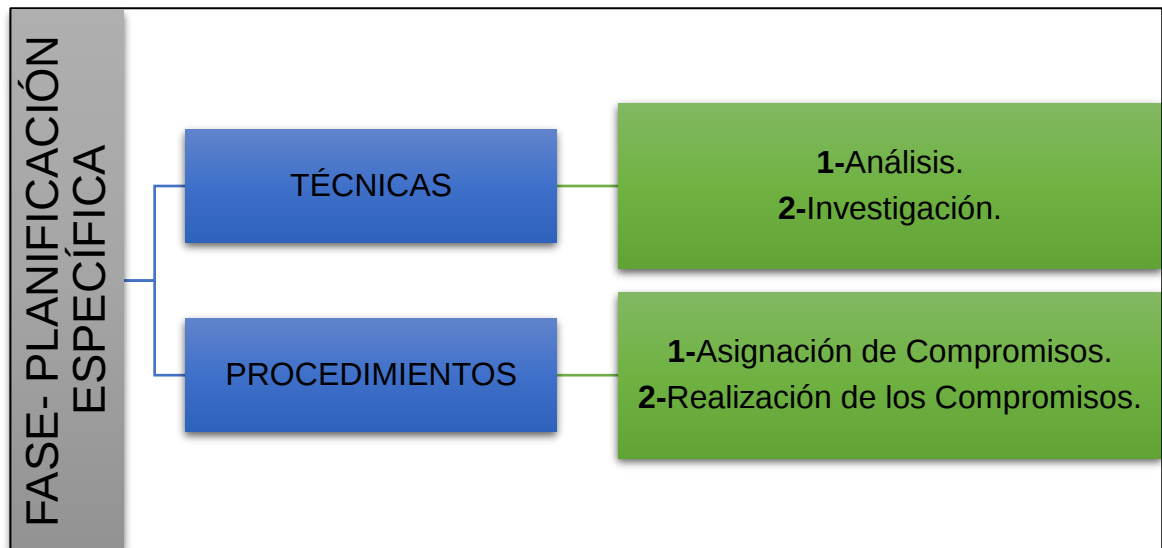
4. Para este punto y conociendo las características del cliente y las capacidades de los auditores que pertenecen a la firma y estableciendo cuál de estos se encuentra relacionado con las necesidades del cliente se deberá proceder a cumplir con lo requerido por el elemento de Asignación de los Compromisos, el cual menciona que se le deberá comunicar por escrito a él o los auditores asignados para la realización de los encargos, para esto la firma deberá establecer las políticas necesarias para brindar las condiciones esenciales para el buen cumplimiento de los requerimientos de calidad de auditoría.

10.3 FASE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.

Cuando ya se ha realizado el conocimiento del cliente y se han ejecutado los procedimientos necesarios para cumplir con los parámetros de una auditoría de calidad la siguiente etapa establece que el paso a seguir es planificar todos los procesos que se desarrollarán, lo cual quedará detallado en el Plan de Auditoría el cual tendrá incluidos las revisiones de los informes, la evaluación del control interno y demás cuestionarios necesarios para establecer el cumplimiento de las políticas contables y comprobar que las actuaciones estén sujetas a los estatutos y demás normatividad.

Esta etapa es de suma importancia dado que es en la cual se establece el objetivo y el alcance de la auditoría ya que cuentan con un conocimiento general de la empresa y por lo tanto se deberán reconocer las cuentas más importantes y sobre todo los procesos en los que deberán centrar sus análisis y aplicar sus técnicas, con todo esto y cumpliendo el objetivo que se está desarrollando. A continuación se presentan las técnicas y los procedimientos que se deben aplicar para cumplir con los elementos de un Sistema de Control de Calidad que plantea la NICC 01 y la NIA 220. (Ver figura N° 21)

Figura 21. Fase Planificación específica.



Fuente: Elaboración propia

10.3.1 Técnicas.

Para esta etapa en la cual solo se plantean el cronograma de auditoría y se realiza una revisión muy general para la información contable no se aplican unas técnicas específicas o en su totalidad, pero a continuación se presentan las que se deben aplicar y cuál será el alcance de cada una de estas:

- **Análisis.**

Esta técnica se utiliza para realizar una revisión general de los rubros más significativos contenidos en los estados financieros y sobre los cuales partirán en primer lugar las demás técnicas propias que ayuden a corroborar que los movimientos realizados sean fieles a las transacciones efectuadas, este análisis debe ser de manera general y sobre todo deber ser realizado bajo las directrices que plantea la gerencia de la firma de auditoría en sus políticas.

- **Investigación.**

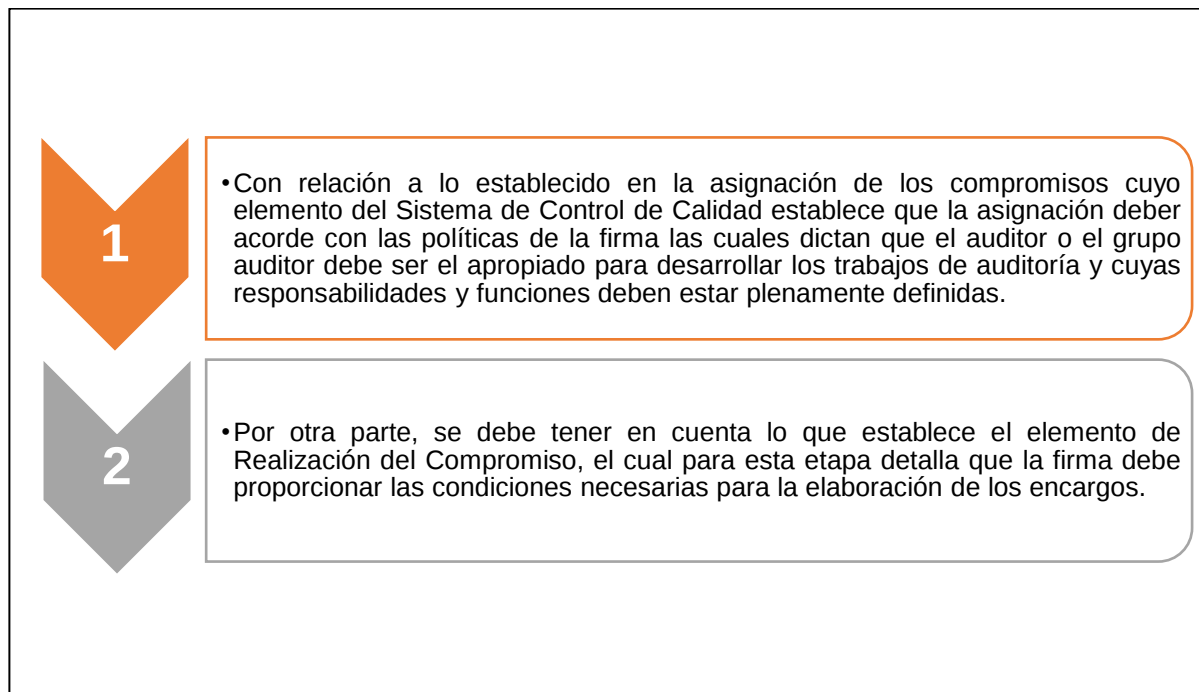
Al momento de realizar las averiguaciones y aplicar los cuestionarios necesarios para evaluar el control interno que tiene implementado la empresa auditada y sobre todo los cuestionarios para conocer si es el caso las opiniones del personal sobre determinados temas que tienen relevancia para entender o conocer los procesos de la entidad.

Estas técnicas deben ser utilizadas para cumplir con los requerimientos de esta etapa de auditoría la cual es el segundo paso para entrar a realizar de manera más directa las investigaciones, averiguaciones, análisis y corroborar la información financiera presentada en los estados financieros.

10.3.2 Procedimientos.

Los siguientes procedimientos deben ser aplicados para dar cumplimiento a lo establecido en la NICC 01 y la NIA 220 con lo referente a los elementos de un Sistema de Control de Calidad, recordando que es responsabilidad de la gerencia la emisión de las políticas que contribuyan a la aplicación de estos procedimientos. (Ver figura N° 22)

Figura 22. Procedimientos para la etapa de planeación de auditoría.



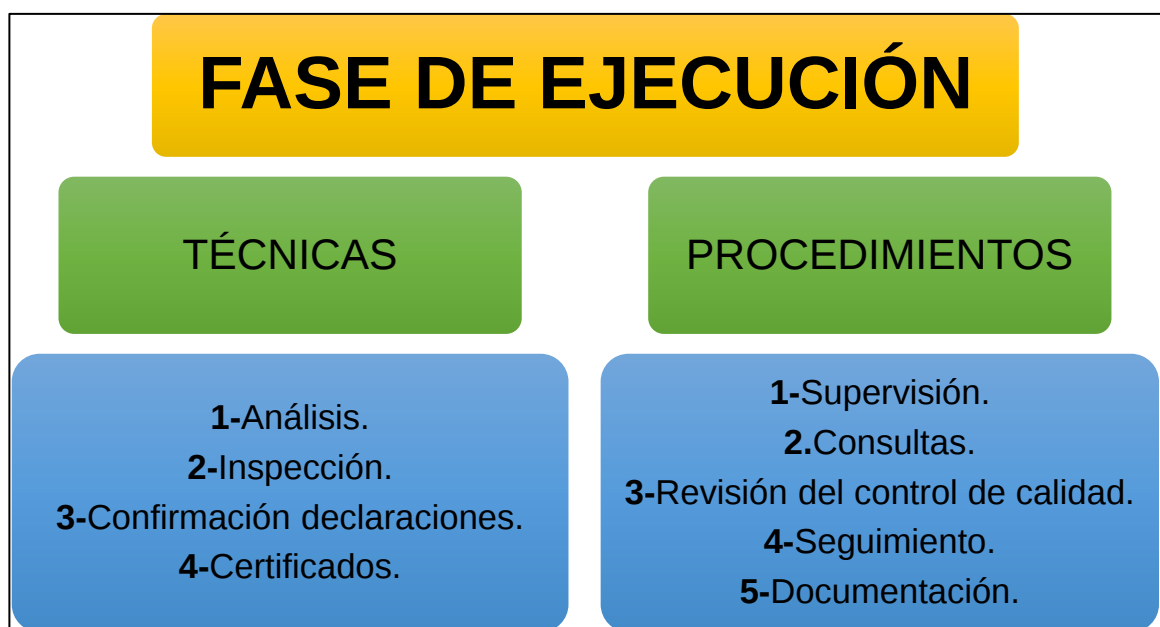
Fuente: Elaboración propia.

10.4 FASE DE EJECUCIÓN.

Esta fase de la auditoría consiste en la aplicación de las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de la evidencia de auditoría, reconocer los hallazgos y así formar una opinión que se incluirá en el informe de auditoría, en esta etapa se aplicarán las pruebas de auditoría, las técnicas de muestreo establecidas por la firma en la que se medirá la importancia de los rubros y sobre los cuales se deberán centrar los procedimientos necesarios, los papeles de trabajo de cada auditor forman parte de la evidencia documentada que soportará los procesos realizados para emitir sus informes.

Esta etapa de la auditoría es la más extensa e importante dado que en esta se ven aplicados los conocimientos profesionales, los requerimientos éticos y demás capacidades requeridas para la ejecución del encargo y es aquí donde se debe aplicar las políticas para asegurar la calidad de la auditoría entre las cuales está la supervisión permanente de todos los requerimientos éticos y los elementos de un Sistema de Control de Calidad, la designación de supervisión de estos procesos están dados en los procedimientos que se deberán realizar en esta etapa y los cuales se presentaran en este apartado, sin antes dejar a un lado las técnicas necesarias para esta etapa. (Ver figura N° 23)

Figura 23. Fase de Ejecución.



Fuente: Elaboración propia.

10.4.1 Técnicas.

Las técnicas mencionadas a continuación juegan un papel muy importante en la ejecución de la auditoría ya que estas son utilizadas para aplicar las pruebas necesarias para evaluar los procesos de la empresa, enfocando dicha evaluación al Control Interno en cual establece los procedimientos que se deben seguir para los registros de las transacciones.

- **Análisis.**

Esta técnica está enfocada a realizar un análisis detallado a los rubros más significativos de los Estados Financieros para las cuales no se necesita conocer su importancia relativa.

- **Inspección.**

Consiste en la inspección física de los comprobantes que sustentan las transacciones realizadas por las cuentas que se han determinado de importancia relativa y para las cuales se han aplicado los diferentes tipos de muestreo estadístico los cuales determinan en peso relativo que tienen los saldos para influenciar las decisiones tomadas por los usuarios de la información, estas técnicas de muestreo son determinadas por cada auditor a juicio profesional teniendo presente las políticas que se establecen desde la firma y las específicas para los encargos.

A continuación, se presentarán las diferentes clases de muestreo que se utilizan en la realización de los encargos detallando cual es la aplicada:

Cuadro 4. Tipos de muestreo.

Muestreo Aleatorio	La selección de los ítems de la muestra no contempla condiciones predeterminadas y cada ítem de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para la muestra, utilizando la aplicación de una fórmula matemática específica para que esta cumpla con las variables.
Muestreo Sistemático	Se designan los intervalos porcentuales referente al peso que posee cada rubro frente a la clasificación o grupo, este tipo de muestreo es el más utilizado por los auditores en la ejecución de los encargos debido a que es uno en que se puede medir fácilmente la importancia relativa de cada rubro.
Muestreo Variable	Utilizado para determinar el impacto económico de algunas características de una población o grupo de cuentas.
Muestreo basado en juicio	Basado en el juicio profesional del auditor para centrarse y confirmar la existencia de una condición que se intuye razonablemente.
Muestreo por descubrimiento	Utilizado cuando la evidencia de un solo error o condición es motivo de mayor escrutinio o investigación, este tipo de muestreo es utilizado al momento de realizar todas averiguaciones previas y en las cuales se han detectado algunas inconsistencias que para juicio profesional es necesario revisar.

Fuente: Técnicas para el muestreo de auditoría, Auditool.

Estas técnicas de muestreo deben ser implementadas al momento de la ejecución de los encargos, la escogencia debe estar relacionada a las políticas establecidas por la firma o si el caso está bajo criterio profesional del auditor, resaltando con esto que debe estar bajo los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 530 denominada Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas.

- **Confirmación.**

Esta técnica es aplicada por los auditores para confirmar de manera oficial las operaciones que así lo requirieran y las cuales son realizadas por medio de cartas oficiales, circulares o llamadas telefónicas las cuales pueden utilizadas como

prueba, esta técnica es utilizada para la confirmación de los saldos de los proveedores y acreedores y así medir los periodos de cartera con los que cuenta la empresa, en caso del cumplimiento de un Sistema de Control de Calidad esta técnica de confirmación es aplicada al inicio de la auditoría en la cual cada auditor debe certificar y firmar los compromisos adquiridos con respecto a la realización del encargo y el cumplimiento de los requisitos éticos, profesionales y normativos.

- **Declaraciones y Certificaciones.**

Consiste en los instrumentos realizados por parte del grupo auditor al personal con lo cual se busca conocer las opiniones de estos ya sea para conocer procesos, saldos o políticas aplicables las cuales deben estar debidamente firmadas para ser utilizadas como prueba, por otra parte las certificaciones son información que debe ser proporcionada al auditor para comprobar el cumplimiento normativo, legal u operaciones (pago de parafiscales, certificaciones de funcionamiento, etc.) en diferentes aspectos en que sean aplicables dichos soportes; para el control de calidad y como se ha mencionado anteriormente las declaraciones y certificaciones que deben proporcionar los auditores donde ratifiquen el cumplimiento de las políticas de un sistema de Control de Calidad establecido por la gerencia de la firma.

10.4.2 Procedimientos.

En esta etapa de la auditoría y teniendo en cuentas las técnicas enumeradas anteriormente, se deben establecer los siguientes procedimientos que se deben aplicar al momento de la realización del compromiso los cuales cumplen con los elementos de un Sistema de Control de Calidad, para este caso los elementos que intervienen en esta etapa son los de Realización del Compromiso y Supervisión,

los cuales detallaran la manera en que se deben ir desarrollando en esta etapa en particular:

1. La firma debe establecer los procedimientos que se deben seguir para la realización del encargo de auditoría que genere seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de las normas profesionales, requerimientos éticos, requisitos legales y regulatorias aplicables, partiendo de que ya se han asignado los encargos en esta etapa se deben dar a conocer las responsabilidades de cada auditor y se debe proceder a designar las responsabilidades de revisión y supervisión del Sistema de Control de Calidad.
2. La firma debe proporcionar las condiciones necesarias que le permitan al grupo auditor presentar las consultas necesarias que surjan a raíz de la aplicación de las técnicas de auditorías anteriormente presentadas y las cuales deben ser resueltas de acuerdo al tratamiento que establezca la firma, el cual consiste en elevar dichas consultas a la gerencia o al supervisor que sea designado por está para que sean resueltas bajo el cumplimiento de un Sistema de Control de Calidad, supervisando que dichas respuestas sean debidamente aplicadas.
3. En cuanto a la revisión del control de calidad del compromiso después de que sea designado el revisor y cual debe cumplir con los requerimientos establecidos por la gerencia de la firma en sus políticas, cumpliendo con el principio de integridad deberá tener una independencia con la empresa auditada para no comprometer su objetividad.
4. Para la documentación de la revisión del control de calidad es necesario realizar las pruebas necesarias encaminadas a la evaluación del Sistema

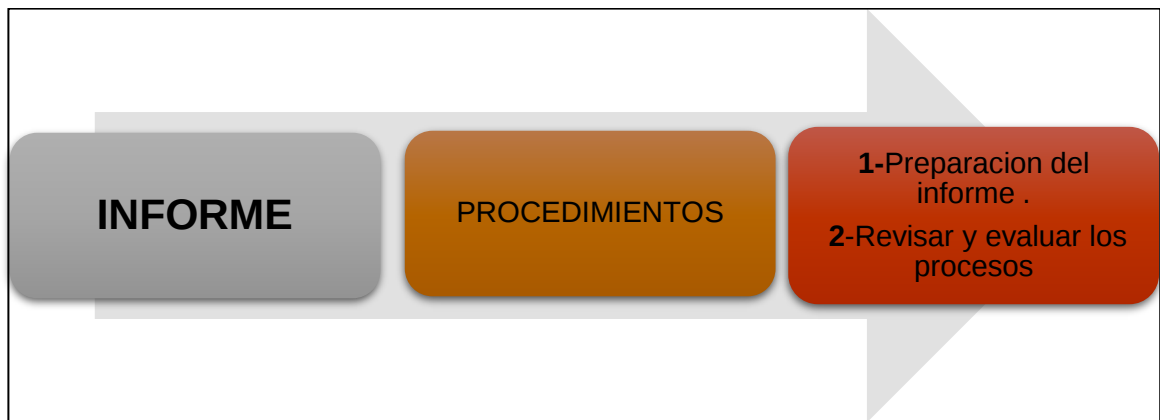
de Control de Calidad y el cumplimiento de las directrices de la NICC 01 y la NIA 220.

5. Cuando en el desarrollo del compromiso se encontrarán diferencias de opinión la gerencia de la firma debe tener establecidas políticas que contribuyan a resolver estas diferencias, las respuestas deben ser documentadas para que al momento de la revisión se guarde prueba de que en realidad fue aplicada, hasta que no sean resueltas estas diferencias no se fechará el informe.
6. La documentación del compromiso consiste en guardar bajo custodia los papeles de trabajo y demás evidencia que haya contribuido a formar una opinión.

10.5 INFORME.

Esta etapa de la auditoría consiste en la emisión del informe de auditoría el cual ha tomado como referencia los resultados obtenidos en la aplicación de las técnicas y procedimientos utilizados para la obtención de evidencia de auditoría y así formar una opinión, en la preparación de este informe dado que las técnicas ya se han aplicado para la obtención de la evidencia de auditoría esta etapa solo posee los procedimientos que dictan los estándares internacionales para así cumplir con los elementos de un Sistema de Control de Calidad, los cuales se detallarán a continuación: (Ver figura N° 24)

Figura 24. Fase de Informe.



Fuente: Elaboración propia.

10.5.1 Procedimientos.

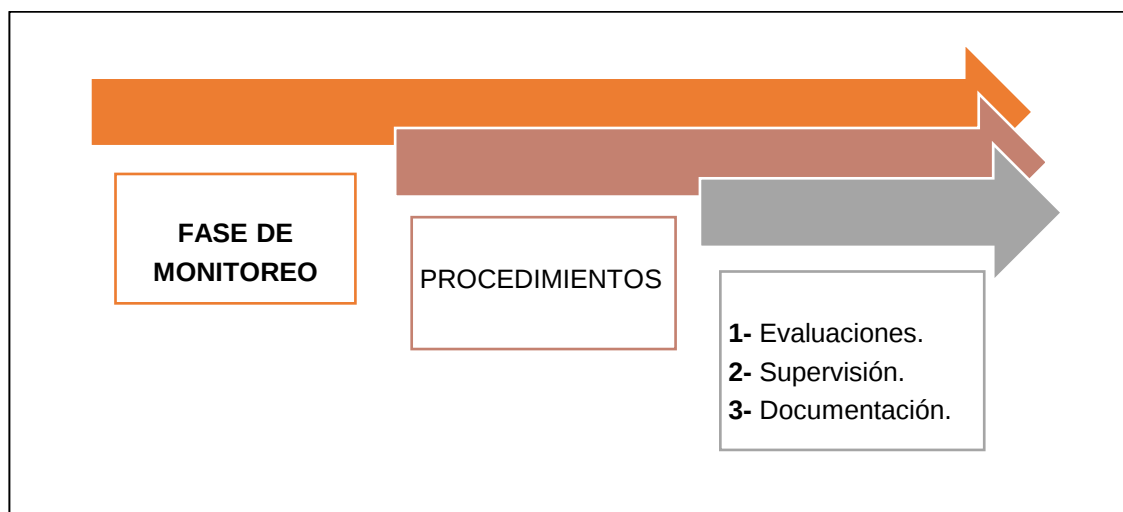
Estos procedimientos están diseñados para que en la preparación del informe de auditoría el grupo auditor cumpla con los lineamientos de un Sistema de Control de Calidad:

1. La instauración de políticas por parte de la firma que contribuya a dar respuesta a las consultas y las diferencias de opiniones que se puedan presentar en la preparación del informe, en las cuales tendrá que intervenir la gerencia de la firma o el supervisor del control de calidad para respuesta a estas.
2. En esta parte se procederá a evaluar y revisar los procesos realizados para la obtención de la evidencia de auditoría para que esta sea acorde con los lineamientos de un Sistema de Control de Calidad.

10.6 MONITOREO.

Aunque para muchos esta no hace parte de una auditoría, los estándares internacionales plantean que esta deber ser utilizada como una herramienta principal primero para asegurar las relaciones con los clientes y sobre todo para evaluar y supervisar de manera global los compromisos realizados los cuales servirán para evaluar y tener una idea más clara al momento de realizar los encargos posteriores, la etapa de monitoreo como la de emisión del informe no cuenta con unas técnicas establecidas por el contrario deberán aplicar los procedimientos que establece la NICC 01 y la NIA 220 con respecto a la supervisión o seguimiento y la documentación del Sistema de Control de Calidad, por lo tanto a continuación se presentan los procedimientos que se deberán seguir para cumplir con estos requisitos: (Ver figura N° 25)

Figura 25. Fase de monitoreo.



Fuente: Elaboración propia.

10.6.1 Procedimientos.

En esta etapa se deberán seguir los lineamientos que comprometen los elementos establecidos en la NICC 01 entre los cuales están la Supervisión y la Documentación de un Sistema de Control de Calidad y sobre los cuales se establecen los procedimientos que se deberán seguir en esta fase de la auditoría:

1. La supervisión del Control de Calidad está enfocada en la necesidad que se plantea desde la instauración de una política de calidad que fortalece los procesos en la realización de los encargos de auditoría y de la cual este proceso de revisión genera seguridad razonable en cuanto el cumplimiento de los Estándares Internacionales.
2. Para cumplir con esta fase de la auditoría es necesario que se realicen las evaluaciones y las correcciones necesarias a las políticas de calidad que estableció la firma para el desarrollo de los compromisos bajo la NICC 01 y la NIA 220, por lo cual se procederá a realizar las correcciones necesarias si se llegaron a presentar, basándose en una serie de deficiencias sistemáticas.
3. Para los procesos de mejora continua y dado que la firma deberá proporcionar las condiciones y los canales necesarios para la presentación de quejas y denuncias con respecto al incumplimiento de los elementos de un Sistema de Control de Calidad que se da por faltas profesionales, éticas o normativas.
4. La documentación de todos los procesos que intervienen en la auditoría y sobre todo los que afecten a la instauración, mantenimiento y evaluación de un Sistema de Control de Calidad es de suma importancia al momento de

cumplir con los lineamientos de los Estándares Internacionales dado que estas servirán como prueba para soportar los procesos de calidad de auditoría.

Presentadas las técnicas y los procedimientos que deben seguir los auditores para la obtención de evidencia de auditoría y los cuales están bajo las directrices de un Sistema de Control de Calidad las cuales dan cumplimiento a objetivo principal de este capítulo el cual proporcionó las bases técnicas y procedimentales para cumplir con la calidad de auditoría exigida internacionalmente.

11. DELINEAR EL COMPONENTE METODOLÓGICO MEDIANTE UNA GUÍA QUE PERMITA AL AUDITOR APORTAR UNA MAYOR APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA ACORDE CON LA NIA 220 Y LA NICC 01.

Tras realizar la aplicación de cada uno de los objetivos que contribuyen a dar respuesta al objetivo principal, empezando por la recolección de datos mediante el trabajo de campo, pasando por la caracterización de los elementos y componentes de las normas aplicables (NIA 220 y NICC01), estableciendo los criterios técnicos y procedimentales para llegar al punto de lograr esbozar los pasos que debe realizar cada auditor para cumplir con los elementos de un Sistema de Control de Calidad, esto mediante un instrumento educativo en el cual busca presentar cada uno de los elementos que se deben establecer y cumplir para establecer los lineamientos que presentan la NICC 01 y la NIA 220, enfocando estos pasos procedimentales en el establecimiento de las políticas y los procedimientos que se deben cumplir en el establecimiento y cumplimiento del control de calidad de auditoría en la obtención de la evidencia que contribuya a formar una opinión al auditor al momento de emitir su informe.



GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA NICC 1 – NIA 220

Elaborado por:
Wilson Sepúlveda Londoño
Karen Natalia Ortiz Ruiz

DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA

Esta guía enmarcada en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la NICC 1 y la NIA 220 conjuga todos los procedimientos y políticas que se deben establecer para la aplicación de los elementos de un Sistema de Control de Calidad, cuya aplicación está relacionada a la responsabilidad que tiene la gerencia de la firma de auditoría para establecer las políticas necesarias para la realización de los compromisos.

Las aplicaciones de las políticas están relacionadas con todas fases de la auditoría que va desde la etapa previa en la que la firma debe establecer los procedimientos que se deberán seguir para la aceptación de los compromisos, la asignación del personal, las responsabilidades y las capacidades que deben cumplir los auditores; pasando por la etapa de planeación en la que debe establecer las responsabilidades de cada auditor, el supervisor del control de calidad y el cumplimiento de los requerimientos éticos, legales y demás que sean aplicables; en la etapa de ejecución se presentan los procedimientos de revisión del control de calidad, consultas y resolver las diferencias de opinión si se llegaran a presentar; en la fase de la emisión del informe de auditoría los Estándares Internacionales (NICC 01 y NIA 220) establece los procedimientos que se deben seguir en cuenta a las respuestas de las consultas realizadas y las diferencias de opiniones que se presenta, revisión de los procesos aplicados para la obtención de evidencia de auditoría velando que estas contribuyan a la formación de una opinión que esté acorde a las circunstancias y por último la etapa de monitoreo en la cual se deberá realizar un seguimiento detallado a los procedimientos y políticas de calidad de auditoría y tomar las acciones correctivas a las que haya lugar.

TÉRMINOS RELEVANTES

DOCUMENTACIÓN DEL COMPROMISO	• Es el archivo del trabajo realizado, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas por el profesional en ejercicio.
EQUIPO DEL COMPROMISO	• Son todos los socios, el personal y otras personas contratadas que realizan los procedimientos del compromiso, de una firma o red de firmas. Excluyendo a los expertos externos contratados por una firma o red de firmas.
INSPECCIÓN	• Son los procedimientos diseñados para proporcionar las pruebas de cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de una firma, por parte de los equipos de compromisos con relación a los compromisos terminados.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	• Procedimientos de control son las políticas y procedimientos además del ambiente del control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.
SEGURIDAD RAZONABLE	• Se refiere a la acumulación de evidencias de Auditorías en el grado necesario para que el auditor concluya que no existen distorsiones en los estados financieros tomados en conjunto.
SUPERVISIÓN	• Es un proceso que incluye el examen y evaluación continua del sistema de control de calidad de una firma, incluyendo una inspección periódica de una muestra de compromisos terminados, diseñado para proporcionar a una firma la seguridad razonable de que un sistema de control de calidad está funcionando eficazmente.

ALCANCE Y OBJETIVOS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES



OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA

OBJETIVO DE LA GUÍA



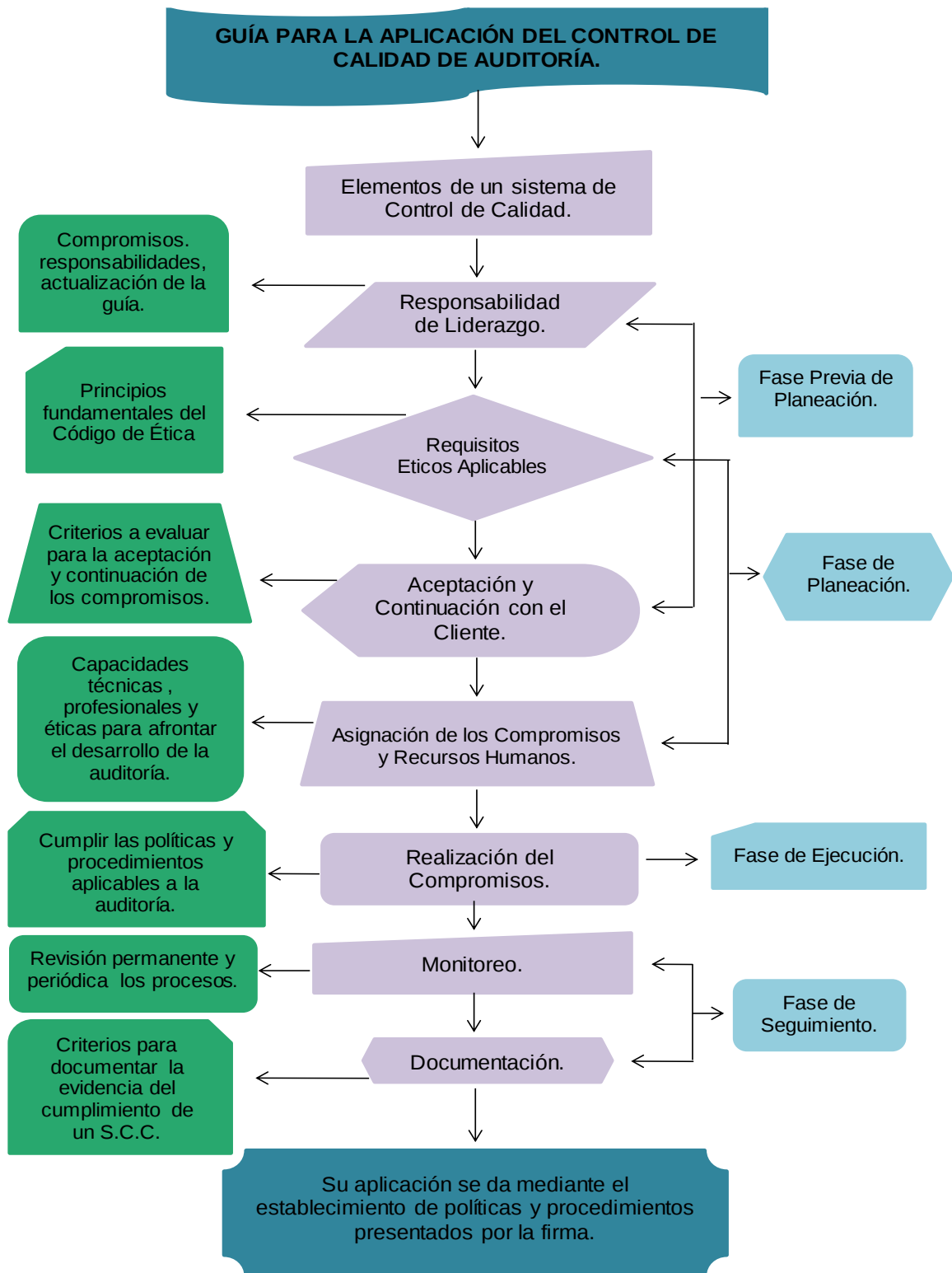
Establecer un Sistema de Control de Calidad que genere seguridad razonable en la realización de los compromisos de auditoría cumpliendo con los requisitos éticos, profesionales y normativos, garantizando la obtención de la evidencia de auditoría necesaria para generar un informe acorde a las circunstancias, mediante el establecimiento de las políticas y procedimientos que conjuguen el actuar del profesional contable en el desarrollo de los compromisos de auditoría.

ALCANCE DE LA GUÍA

Es de resaltar que esta guía cumple un papel fundamental en el desarrollo de auditoría dado que busca la aplicación de un Sistema de Control de Calidad enfocado a la mejora continua de los procesos realizados para la obtención de la evidencia de auditoría y la emisión de los informes, los cuales ayudarán a la toma de decisiones para los usuarios de la información financiera de las empresas auditadas.



ESTRUCTURA DE LA GUÍA



PASO 1

Establecer la responsabilidad de liderazgo de la calidad de las firmas.

Describir las responsabilidades de la firma para promover la cultura interna del control de calidad en la realización de los compromisos de auditoría, es por eso que la gerencia de la firma o la persona designada por esta debe tomar las decisiones sobre todos los aspectos importantes que afecten a la firma y a la práctica profesional, proporcionando los procedimientos, políticas y designar la persona encarga de la aplicación de los elementos de un Sistema de Control de Calidad.



Al momento de la designación de la persona encargada de la aplicación del Control de Calidad de Auditoría deberá contar con la experiencia suficiente y apropiada, las capacidades profesionales y la autoridad necesaria para asumir este compromiso.

Los trabajos de auditoría se deberán realizar cumpliendo con los requerimientos establecidos en:

- Código de ética de la IFAC.
- Estándares Internacionales de Auditoría.
- Leyes profesionales y personales aplicables.

COMPROMISOS



- Proporcionar únicamente los servicios que podemos prestar con la calidad y eficiencia requerida.
- Mantener comunicación directa y oportuna con el cliente.
- Capacitación continua al profesional de la firma en aspectos relevantes a las prácticas de los clientes y los concernientes a la realización de los encargos de auditoría.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la integridad y objetividad en la aplicación de un Sistema de Control de Calidad.
- Difusión de los compromisos éticos aplicables.
- Realizar las asignaciones de los compromisos efectiva y eficientemente.

RESPONSABILIDADES

- Gerencia de la Firma: Revisar y autorizar la presente guía de políticas y procedimientos.
- Gerencia y Revisor del Control de Calidad: Establecer, comunicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la presente guía.
- Recursos Humanos: Proporcionar seguridad razonable de que se cuenta con el personal idóneo para los encargos de auditoría y revisión del control de calidad.
- Auditores, Asistentes de Auditoría y Supervisor del Control de Calidad: Cumplir con las disposiciones de la presente guía.



ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA

Las políticas y procedimientos establecidos en esta guía serán revisados con el objetivo de realizar las actualizaciones necesarias, teniendo en cuenta factores como:

- Cambios en la estructura y organización de la firma.
- Cambios en las normas profesionales, éticas y las aplicables al Sistema de Control de Calidad.
- Resultados de las revisiones anuales o intermedias.

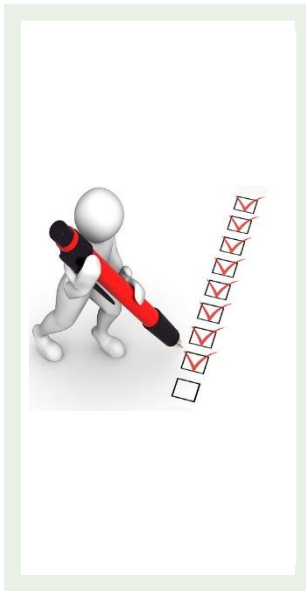
Para la actualización se realizará una junta en la que se deben establecer los temas tratados y los resultados de estas, en caso decidir las actualizaciones y/o modificaciones se dejará constancia de las mismas, relacionando los motivos y el personal que intervino en esta modificación, la cual deberá ser comunicada a todo el personal.

Establecer políticas y procedimientos para cumplir con el primer elemento de un Sistema de Control de Calidad.

La persona encargada de la responsabilidad operacional del Sistema de Control de Calidad debe reunir criterios de experiencia, capacidades profesionales y la autoridad necesaria para asumir esta responsabilidad.



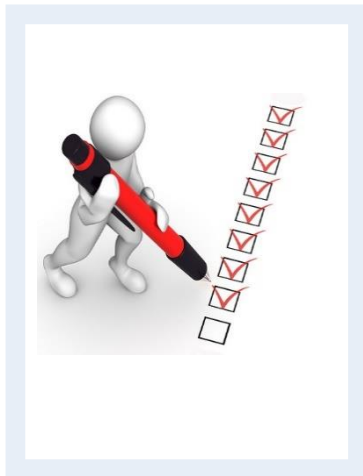
PROCEDIMIENTOS



- Elaborar un listado con el personal que este apto para ejercer el encargo y el papel de revisor del control de calidad.
- Garantizar que el personal posee la experiencia y las capacidades para realizar la auditoría a la que se postuló, realizando una evaluación. (Anexo 2)
- Evaluar al auditor líder del encargo, mediante la utilización del formato de evaluación.
- Estipular el mínimo de experiencia para el auditor responsable del encargo como mínimo de dos años, para el auditor responsable del control de calidad como mínimo de un año.
- Observar el cumplimiento de los requisitos éticos que se requieran para mantener el cargo de responsable del encargo y del control de calidad.
- Inculcar una cultura interna encaminada a la calidad de auditoría, la cual debe ser impartida desde la máxima administración de la firma.



Es responsabilidad del auditor o persona encargada del cumplimiento de las políticas y procedimientos de calidad, hacer consideraciones en las que prime la calidad del trabajo a desempeñar sobre los intereses comerciales del cliente.



PROCEDIMIENTO

La aplicación de los requerimientos éticos en el desarrollo de la auditoría, así como las áreas en las cuales se está capacitado el auditor, tomando en cuenta el alcance de estas. Considerar si se poseen los recursos necesarios para desempeñar el trabajo, tales como tiempo, personal y conocimientos.

PASO 2

Cumplimiento de los requisitos éticos aplicables.

Se busca orientar sobre la aplicación de los principios fundamentales que definen el actuar profesional por lo cual la firma debe establecer políticas y procedimientos que buscan proveer seguridad razonable de que la firma y cada una de las personas que intervienen en la realización del compromiso cumplen con las directrices éticas contenidas en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores Públicos y demás principios que enmarquen las actuaciones profesionales, salvaguardando los procesos desarrollados para la obtención de evidencia de auditoría y los pertinentes a la aplicación, mantenimiento y evaluación de un Sistema de Control de Calidad.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES CÓDIGO DE ÉTICA - IFAC

- Integridad
- Objetividad
- Competencia profesional y debido cuidado
- Conducta profesional.

Establecimiento de las políticas y procedimientos que contribuyan al cumplimiento de este elemento del Sistema de Control de Calidad el cual busca el cumplimiento de los requisitos éticos que debe aplicar cada auditor en el desarrollo de los encargos de auditoría.

**Todos los miembros de la firma deben
cumplir con los principios éticos.**



La firma adopta todos los requisitos éticos establecidos internacionalmente y los aplicables bajo normatividad local.

Se proporcionará a todo el personal los requerimientos éticos aplicables.

Los miembros de la firma deben presentar un comportamiento acorde a las prácticas personales, éticos y profesionales.

Los miembros de la firma deben ser objetivos y presentar un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial al expresar cualquier juicio profesional.

Se deberán informar las situaciones en que se vea amenazada su independencia en el desarrollo de los compromisos, tales situaciones: Intereses financieros o indirectos con el cliente, relaciones laborales u honorarios condicionados al resultado del trabajo.

Los miembros de la firma deben estar actualizados en cuanto a los conocimientos aplicables en la realización de los encargos de auditoría.

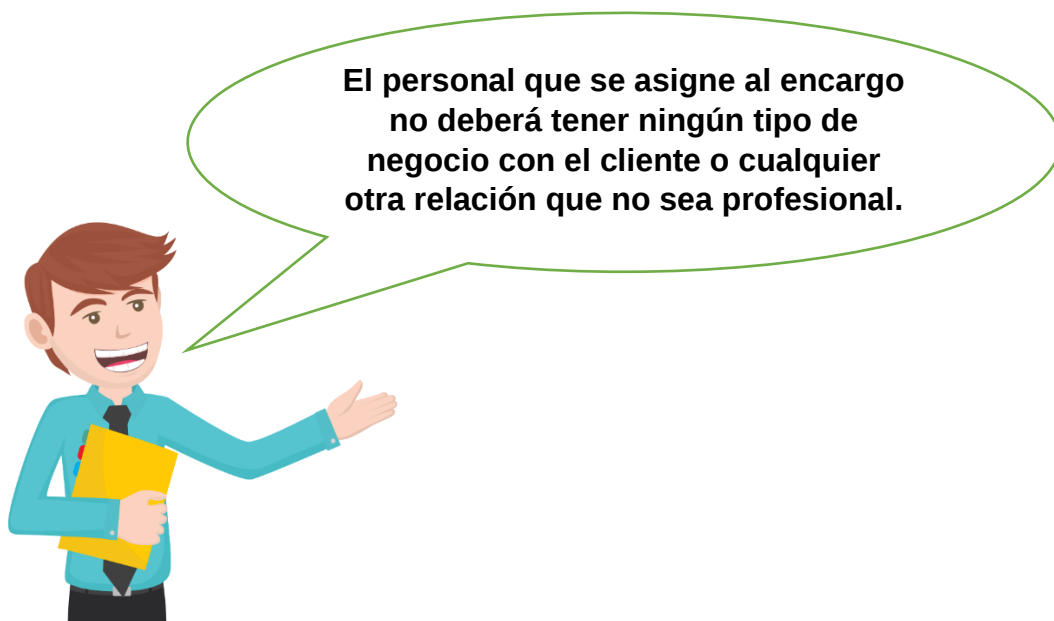
Se deberá practicar el secreto profesional, para no revelar información a terceros sin contar con la debida autorización a menos que estos sean por requerimientos legales.

No se deberá utilizar información sobre los clientes para beneficio propio.

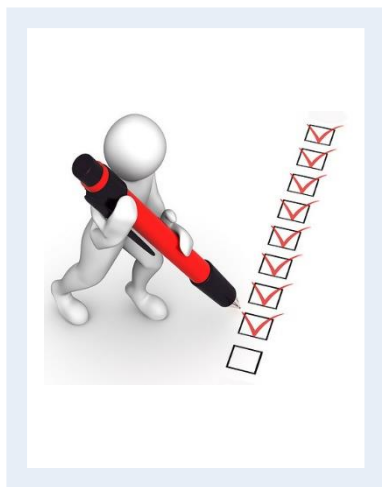
Se tendrá el debido cuidado en el manejo de los papeles de trabajo de auditoría que intervienen en la realización del encargo.

Se establecerá un archivo permanente sobre la documentación de cada uno de los clientes para realizar las respectivas consultas y soportar las opiniones en el informe.

Los miembros de la firma cumplirán con las leyes, reglamentos y otras regulaciones relevantes y deben evitar cualquier acción que desacredite la profesión.



PROCEDIMIENTOS

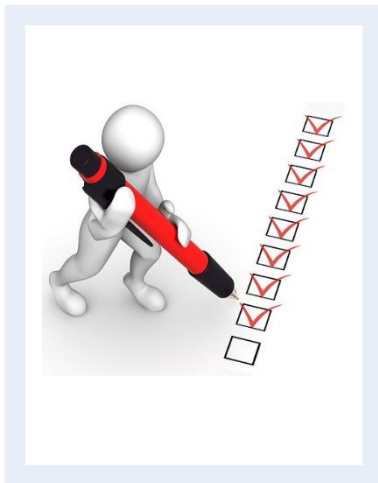


- Revisar la información financiera buscando transacciones que pudieran establecer una relación con el auditor que desempeñará el encargo.
- El auditor no podrá desempeñar trabajos ya sea con una relación directa o indirectamente a favor del cliente, sin previa autorización de la firma.
- La relación entre el grupo auditor y el cliente será netamente profesional con aspectos relacionados al compromiso de auditoría para salvaguardar los procesos de recolección de evidencia y la emisión del informe.

El personal de auditoría debe tener una conducta imparcial en la ejecución de los compromisos



PROCEDIMIENTOS



- En el desarrollo de la auditoría cada encargado debe mantener una objetividad, por lo cual debe presentar las situaciones que afecten su juicio profesional.

- Con relación a los hallazgos de auditoría y los cuales tengan una importancia significativa en la emisión del informe deberán ser presentados a la firma dejando evidencia de este proceso.

- El auditor no participará en la toma de decisiones administrativas del cliente y se limitará a cumplir con el compromiso adquirido generando valor agregado a los procesos.



El auditor deberá comunicar a la firma si conoce alguna falta a los principios éticos y en especial al principio de independencia de parte de algún miembro del equipo auditor

PROCEDIMIENTOS



- Si se descubre alguna falta a los principios éticos se deberá comunicar a la gerencia de la firma o la persona que ejerza esa responsabilidad, por lo cual se debe realizar un acta para cada auditor en la que se compromete al cumplimiento de los principios éticos. (Ver anexo 3)
- Se debe implementar una declaración de independencia para cada auditor en la cual se detallarán las acciones que se deben realizar cuando se detecten situaciones que afecten el criterio profesional. (Ver anexo 4)

El personal de la firma debe cumplir con las responsabilidades asignadas al cumplimiento de los compromisos.



PROCEDIMIENTOS



- El personal asignado, no puede asumir la inexistencia de información, sin haber sido solicitada por los canales apropiados.
- Enfocarse en el alcance planteado en la etapa de planeación para el trabajo asignado.
- Cumplir con las actividades establecidas en el plan de auditoría.

PASO 3

Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos de auditoría.

Para orientar el establecimiento de procedimientos acerca a la aceptación y continuidad de los compromisos con los clientes apropiados, por lo cual cada auditor debe aceptar o continuar los compromisos y relaciones existentes, evaluando diferentes aspectos como las capacidades profesionales, requisitos éticos aplicables y autoridad para aceptar las responsabilidades. Por lo tanto, la firma y el auditor solo podrán aceptar los compromisos nuevos o la continuidad de los demás compromisos con los clientes después de evaluar aspectos tales como:



CRITERIOS A EVALUAR

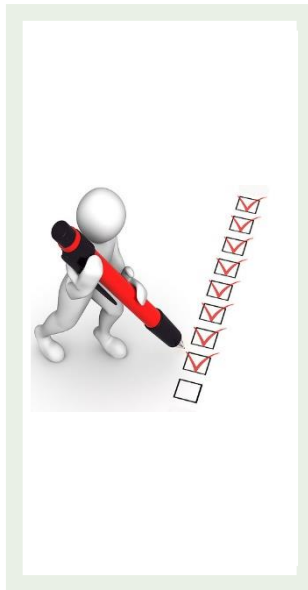
- Se consideraron aspectos relacionados con la integridad del cliente y no se encontró información que ponga en riesgo el cumplimiento de este principio.
- Que la firma y el auditor designado para el compromiso cuentan con la competencia necesaria y los recursos para desarrollar el encargo de auditoría.
- Que la firma y el personal cumple con los requerimientos éticos aplicables para el desarrollo del compromiso.
- Que la realización del encargo se desarrolle conforme a los requerimientos de un Sistema de Control de Calidad.

Para cumplir con los requerimientos de este elemento es necesario establecer una serie de políticas y procedimientos que se deben seguir para cumplir a conformidad con un Sistema de Control de Calidad.



Realizar una evaluación detallada de los clientes potenciales y una revisión e investigación sobre una base continúa centrada en la integridad

PROCEDIMIENTOS

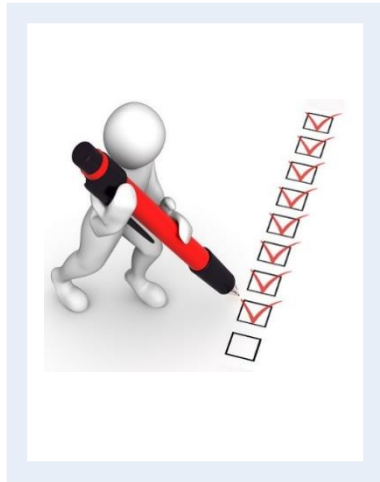


- Analizar la naturaleza de las transacciones.
- Revisar los Estados Financieros y demás informes, documentos legales o licencias de funcionamientos y normatividad aplicables.
- Indagar con terceros sobre información relevante del cliente potencial y de su administración o directivos. (Ver Anexo 5)
- Considerar las circunstancias que la administración considera que requiere atención especial por los posibles riesgos que puedan presentar.
- Una vez revisados estos criterios, la firma en cabeza del auditor encargado del compromiso debe presentar una carta de arreglo con el cliente (Ver anexo 6) la cual debe adecuarse a las necesidades que presente cada encargo.

El personal de la firma debe cumplir con las responsabilidades asignadas al cumplimiento de los compromisos



PROCEDIMIENTOS

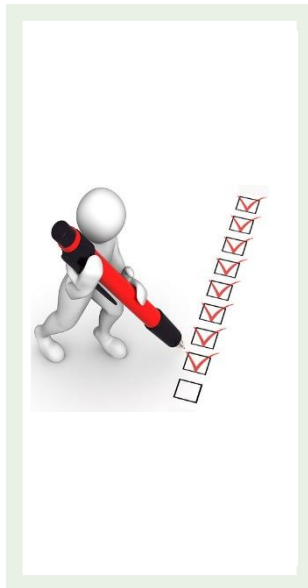


- Verificar que el personal de la firma tiene los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento de las entidades a auditar, incluyendo aspectos relevantes como normatividad especial aplicable al entorno económico.
- Establecer si el personal tiene la suficiente capacidad y competencia necesaria para desarrollar el encargo de auditoría.
- Evaluar si la firma cuenta con la capacidad de completar y concluir el trabajo dentro del plazo límite pactado.



Evaluar la información obtenida de cada compromiso finalizado respecto al cliente para así tomar la decisión de continuar con las auditorías recurrentes

PROCEDIMIENTOS



- El auditor deberá comunicar por escrito al supervisor del control de calidad, sobre la evaluación realizada a los compromisos ejecutados al cliente. (Ver anexo 5).

- Aplicación de los requerimientos éticos, normativos y técnicos en la evaluación objetiva de la relación con el cliente.

- Informar al personal las políticas y procedimientos aplicados en los procesos de evaluación de las relaciones con el cliente y su respectiva decisión.

- Y demás procedimientos aplicables para la aceptación de los encargos por primera vez mencionados en la primera política de este apartado.

PASO 4

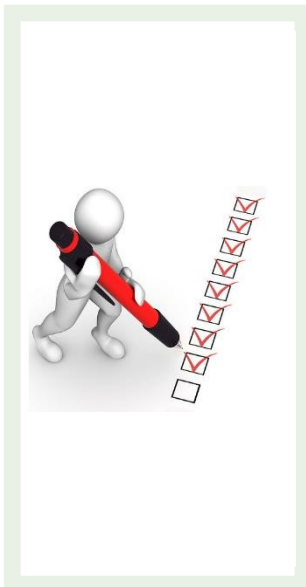
Recursos humanos y asignación de equipos a los encargos de auditoría.

Orientar la actuación de los componentes de recursos humanos mediante políticas y procedimientos que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento y de las capacidades del personal de la firma proporcionando programas de capacitación en temas concernientes al desarrollo de los encargos y al cumplimiento con un Sistema de Control de Calidad de Auditoría, esto para la mejora continua de todos los procesos realizados por la firma.



Fomentar el desarrollo de las capacidades y competencias proporcionando los espacios de capacitación por la firma sobre temas centrales

PROCEDIMIENTOS



- Elaborar un programa de capacitación anual para el personal de la firma. (Ver anexo 6)
- Recibir capacitaciones sobre cambios técnicos, normativos, éticos y profesionales que afecten el desarrollo de las auditorías que no sean proporcionados por la firma, pero que esta apoye la participación, el cual se debe realizar un control de participaciones. (Ver Anexo 7)
- Acompañamiento por parte de los auditores con mayor experiencia.
- Otorgar flexibilidad de horarios para que los miembros de la firma que deseen seguir su formación profesional puedan hacerlo.

Realizar evaluaciones de desempeño, así como de compensación, promoción, reconocimiento y recompensa por el trabajo desarrollado por los miembros de la firma



PROCEDIMIENTOS



- Enfatizar al personal de las firmas las expectativas que se tienen para evaluar el desempeño.
- Establecer parámetros que aseguren la seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en la auditoría.
- En caso de requerir personal se tendrán como primera opción los asistentes de auditoría que cumplan las características de los encargos.
- Asignación de los encargos de auditoría de acuerdo con sus capacidades. (Ver anexo 8)
- Orientar al personal a la investigación de la información necesaria para la obtención de evidencia de auditoría.
- Realizar evaluaciones anuales en cuanto al conocimiento técnico, áreas analíticas y de juicio, habilidades de liderazgo, relaciones con el cliente, cumplimiento de los requisitos éticos, entre otros. (Ver anexo 9)

PASO 5

Realización de los compromisos de auditoría.

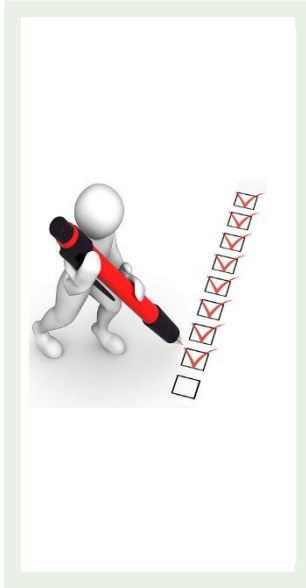
Orientar acerca del cumplimiento de los elementos que participan en la ejecución de los encargos de auditoría determinando la importancia de seguir los procedimientos y técnicas que establece una auditoría financiera y los parámetros para el cumplimiento de los elementos de un Sistema de Control de Calidad, en los cuales resaltan elementos como la planeación del compromiso, la supervisión, revisión, consultas, resolución de diferencias de opiniones y la revisión del Sistema de Control de Calidad.

Todos los compromisos adquiridos por la firma deben seguir los procedimientos de planeación de todos los procesos a realizar, la confirmación de que los auditores cumplen los requisitos éticos, normas técnicas y demás leyes aplicables; proporcionando los espacios necesarios para la revisión de las técnicas y procedimientos que se aplican para la obtención de evidencia de auditoría y los espacios necesarios para la realización de las consultas que los auditores elevan ya sea a gerencia o el responsable, el cual deberá emitir su opinión y velar que esta se cumpla, por ultimo delinear los procedimientos que se deben seguir cuando en el desarrollo de la auditoría se presenten diferencias de opinión.



Brindar seguridad de que los trabajos de auditoría se desempeñan aplicando las normas profesionales, requerimientos éticos y demás requisitos legales vigentes

PROCEDIMIENTOS

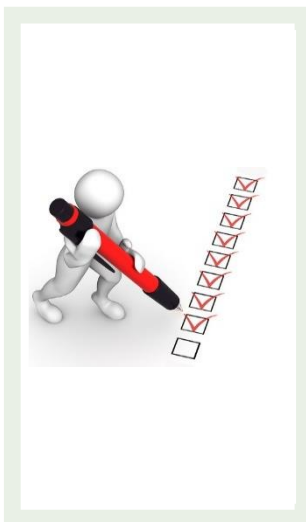


- Informar a los equipos auditores sobre el trabajo que realizarán generando un mayor entendimiento de los objetivos del compromiso de acuerdo con los requisitos del cliente.
- Proporcionar la documentación apropiada del encargo para su evaluación y extendiendo la revisión de los mismos.
- Asignar las responsabilidades de los encargos bajo la directriz de jerarquías de experiencia.
- Aplicar las técnicas establecidas para la obtención evidencia de auditoría entre las cuales están el análisis detallado, inspección y tipos de muestreo, confirmaciones, declaraciones y certificaciones, entre otros.
- Solicitar la información requerida que contribuya a la formación de una opinión sobre la situación financiera real del cliente.

Realizar revisiones del Control de Calidad en auditorías financieras, verificando el cumplimiento de algunos procedimientos requeridos por un Sistema de Control de Calidad



PROCEDIMIENTOS

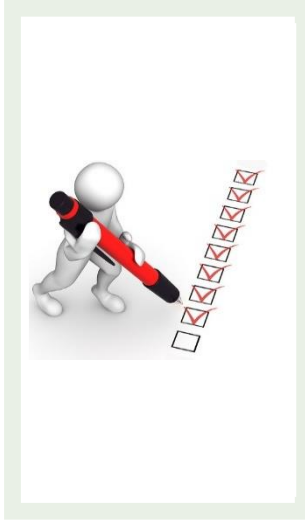


- Verificar que el trabajo se realiza aplicando las normas técnicas y requerimientos legales aplicables.
- Revisar la evaluación del control interno de empresa auditada.
- Verificar que la evidencia de auditoría sea la suficiente y apropiada que permita formar una opinión para la realización del informe de auditoría.
- Revisar que los procedimientos sean desarrollados en su totalidad.
- Modificar los procedimientos y obtener más evidencia cuando sea requerida.

Realizar consultas sobre situaciones difíciles y que puedan comprometer la opinión del auditor



PROCEDIMIENTOS



- Comunicar las situaciones presentadas mediante consultas a la gerencia de la firma o la persona responsable con el objetivo de aclarar o resolver estas situaciones antes de comprometer el proceso de la auditoría.

- Si las consultas realizadas no pueden ser resueltas por la firma o los auditores se deberá proceder a solicitar asesoría externa, presentando formalmente la consulta requerida.

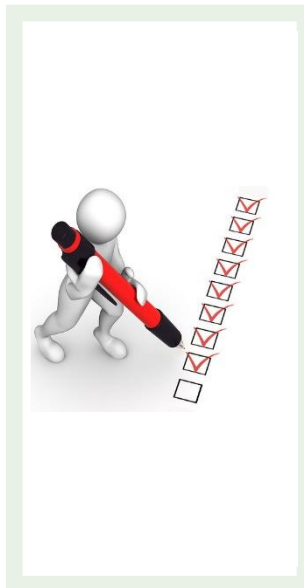
- Establecer este mecanismo de consulta como un proceso generador de confianza el cual puede ejercer cada auditor al momento de presentar inquietudes de suma importancia.

- Revisar que las respuestas a las consultas sean aplicadas por parte del auditor que la realizo, documentando el proceso realizado.

**Verificar que la información
obtenida como evidencia cumpla
las características necesarias
para la emisión del informe**



PROCEDIMIENTOS



- Que el sistema de información contable de la empresa satisfaga las necesidades y las políticas de la empresa.
- Verificar los cierres contables y las causaciones pertinentes.
- Revisar que todos los gastos cuestionables estén debidamente soportados.
- Verificar que los resultados estén enmarcados en la disposición presupuestal.
- Revisar la aplicación de las políticas contables en cuanto al reconocimiento, valoración y presentación de los hechos económicos.
- Verificar que las transacciones realizadas cumplan con el soporte documental dispuesto en la normatividad local, velando la aplicación de las cargas impositivas.

PASO 6

Seguimiento, monitoreo y supervisión.

Orientar hacia la aplicación de las políticas y procedimientos que contribuyan a realizar un monitoreo constante evaluando la aplicación de un Sistema de Control de Calidad, por otra parte, la revisión permanente del control de calidad de auditoría, el tratamiento y eliminación de las deficiencias detectadas tomando como indicadores las quejas y denuncias.

La importancia del monitoreo destaca y evalúa la aplicación de los elementos de un Sistema de Control de Calidad mediante el cumplimiento de los requerimientos éticos, profesionales y técnicos, verificar que las políticas establecidas por la firma sean aplicadas en la realización de los compromisos de auditoría.



Evaluación continua del Sistema de Control de Calidad de la firma, incluyendo una inspección de cada uno de los encargos realizados

PROCEDIMIENTOS

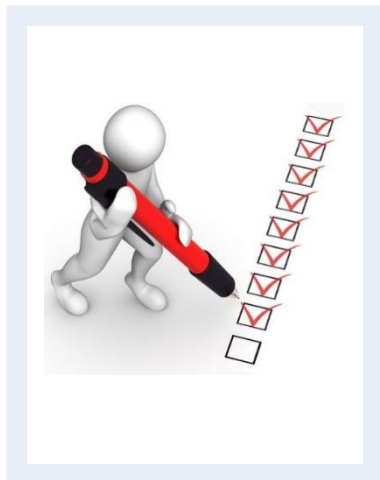


- Declaración expresa de cada integrante de la firma sobre el cumplimiento de la normatividad, requisitos éticos y regulaciones legales aplicables.
- Revisar que los informes emitidos por la firma estén acordes a las situaciones tomando como base las conclusiones obtenidas de los papeles de trabajo realizados durante la auditoría.
- Revisar que todos los compromisos de auditoría se hallan realizado cumpliendo los aspectos técnicos, éticos y locales.
- Notificar a los equipos auditores cuales trabajos serán seleccionados para la revisión de la aplicación del control de calidad de auditoría.

Designar el supervisor de la aplicación de un Sistema de Control de Calidad, el cual debe cumplir las cualidades establecidas por firma, sino la firma no tiene el personal idóneo se buscará una opción externa



PROCEDIMIENTOS



- Si las funciones de inspección fueran ejercidas por una persona de la firma, este deberá ser ajeno al encargo a evaluar.
- Los resultados obtenidos del monitoreo serán plasmados en el informe que debe preparar el revisor y el cual será comunicado al personal de la firma.
- Si se llegará a encontrar que algún auditor ha incumplido con las políticas y procedimientos establecidos se le deberá realizar un llamado de atención verbal en primera instancia, si es reincidente un llamado de atención escrita hasta llegar a sanciones de suspensión de su labor.



**La firma establecerá un sistema de
revisión periódica de las quejas y
denuncias presentadas por los
auditores y los clientes**

PROCEDIMIENTOS



- Propiciar las buenas relaciones entre la gerencia, el personal y los clientes para que estos sientan confianza al momento de presentar las consultas o denuncia directamente al personal encargado, de lo contrario se dispondrá un buzón para la realización de las quejas.
- En caso de recibir una queja o denuncia con respecto al incumplimiento de las normas técnicas, éticas y las concernientes a la aplicación del Control de Calidad de auditoría, por lo tanto, se procederá a revisar y evaluar el informe emitido por el revisor y establecer la causa de la omisión de esta situación.
- La gerencia deberá investigar las quejas para dar respuestas y estar basándose según el caso a asesoría legal.
- Se procederá a tomar acciones correctivas basadas en las fallas del Sistema de Control de Calidad.
- Documentar las quejas y las respuestas que se han realizado.

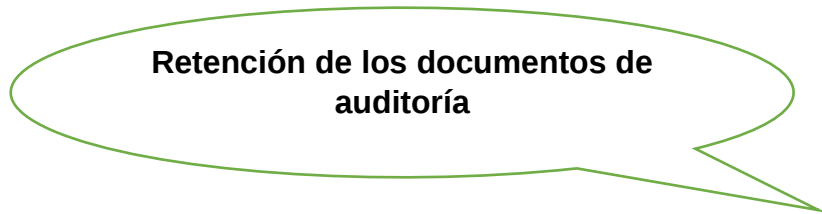
PASO 7

Documentación de la auditoría y del Sistema de Control de Calidad.

Orientar los procesos de documentación que se deben aplicar para salvaguardar las pruebas obtenidas en la aplicación de las técnicas y procedimientos para la obtención de evidencia de auditoría; por otra parte, estos elementos de documentación enfocados en la custodia de los soportes de la aplicación de un Sistema de Control de Calidad por parte de la firma mediante la instauración de las políticas y procedimientos.

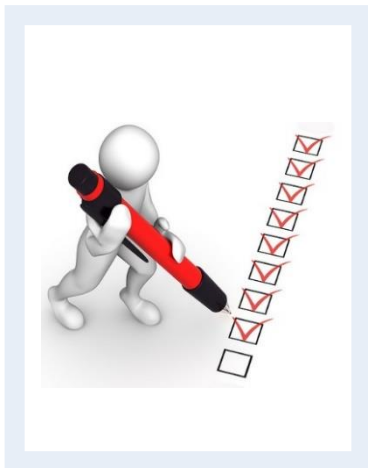


Conservar la documentación relacionada con sus procedimientos de Control de Calidad durante un tiempo suficiente para permitir que se realicen los procedimientos de monitoreo



Retención de los documentos de auditoría

PROCEDIMIENTOS



- Los papeles de trabajo serán conservados por un periodo no inferior a 10 años.
- La firma pone a disposición de los clientes partes o extractos de la documentación del trabajo, siempre que esta no contribuya al deterioro de la validez del informe.
- Documentar la autorización de la firma para proporcionar información a los clientes respecto a los soportes de la auditoría.

- **SÍNTESIS ARGUMENTAL**

Las etapas de la auditoría comprenden diferentes procesos que se aplican para la obtención de evidencia y así formar una opinión con la cual se procede a la elaboración del informe final, es por esto que, para brindar seguridad razonable en todos estos procedimientos, nace la necesidad de establecer una serie de políticas que cumplen como objetivo primordial la aplicación de un Sistema de Control de Calidad establecido en la NICC 01 y la NIA 220.

Por lo tanto, esta guía busca satisfacer primero las necesidades legales dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y Decreto 0302 de 2015 la cual reglamenta la aplicación de estos Estándares Internacionales, por otra parte, busca cumplir las necesidades profesionales que actualmente aqueja a la profesión contable ya que esta guía busca proporcionar un paso a paso para cumplir los requerimientos éticos actuales y los procedimientos exigidos internacionalmente.

Las anteriores, son beneficios importantes, pero no se puede dejar de lado los beneficios que proporciona la aplicación de estos elementos los cuales consisten en generar seguridad razonable en todos los procesos y etapas de la auditoría, para aportar un peso significativo a la mejora continua de las firmas de auditoría.

12. CONCLUSIONES

En conclusión, esta investigación servirá como una base profesional para la aplicación y desarrollo de todos los elementos de un Sistema de Control de Calidad emanado de los Estándares Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, las cuales determinaron los procesos a desarrollar para la realización de este instrumento de control para aportar a la mejora continua de los procesos de una firma de auditoría, estableciendo las políticas y procedimientos que se deben aplicar en la obtención de evidencia de auditoría la cual contribuya a formar una opinión al auditor al momento de la emisión de su informe, el cual debe presentar la situación actual de la empresa auditada.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados y mediante la utilización de diferentes técnicas de investigación se logró conocer el grado de aplicación que tienen las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad en la ciudad de Cartago por parte de las firmas, la cual arrojó conclusiones muy importantes, demostrando la poca aplicación que tienen estos estándares por parte de las empresas de auditoría, lo cual es uno de los principales justificantes de esta investigación.

Por otra parte, se logró establecer los criterios con los que se procedería a plasmar un Sistema de Control de Calidad, proporcionando los criterios técnicos y procedimentales que se deben seguir en una auditoría que este desarrollada bajo los lineamientos internacionales y que cumplan con los requisitos éticos relevantes.

Dando cumplimiento al objetivo principal se procedió a la presentación de una guía de auditoría que cumpla con los requerimientos del Control de Calidad de Auditoría Financiera, por lo tanto, se delinearon los pasos que se deben seguir en cada una de las etapas de auditoría enfocadas al cumplimiento de los elementos de un Sistema de Control de Calidad, destacando la importancia de la instauración de una serie de políticas y procedimientos.

Dado que las firmas de auditoría de ciudad de Cartago no poseen una guía con las características de la que presenta esta investigación se resalta la importancia de este instrumento el cual puede ser utilizado por estas empresas no solo para dar cumplimiento a la normatividad aplicable sino por las características que esta presenta para el mejoramiento continuo de los procesos de las firmas generando seguridad razonable de que los procesos aplicados cumplen con los requerimientos éticos, técnicos, normativos y legales aplicables en los procesos de una auditoría a nivel internacional.

13. RECOMENDACIONES

Para establecer la importancia que tiene un instrumento para orientar al auditor a la aplicación de los elementos de un Sistema de Control de Calidad de Auditoría es necesario que la firma y cada auditor contribuya en cada uno de los procesos la aplicación de los procesos establecidos por los Estándares Internacionales para la obtención de evidencia de auditoría.

- Utilizar un instrumento apropiado en el que se detallen los procedimientos y compromisos que se deben aplicar en la realización de los compromisos de auditoría, los cuales deben estar direccionados hacia el cumplimiento de las directrices que plantean la NIA 220 y la NICC 01.
- Actualizar constantemente las políticas y los procedimientos establecidos por la firma para la realización de los compromisos y los procedimientos que se relacionan en todo el proceso de auditoría.
- Realizar y actualizar los compromisos y condiciones en que los auditores realizaran los encargos de auditoría, en los cuales se deben detallar el cumplimiento de las normas técnicas, éticas y profesionales.
- Fomentar una cultura de calidad en todos los niveles de la organización mostrando la importancia que tiene una auditoría de calidad para la mejora continua de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA.

ABOLACIO BOSCH Manuel, *Problemática de la auditoría*, Planificación de la auditoría, 1a ed., Antequera, Málaga - España, IC editorial.

ABREGO SALGUERO NERY ELIZABETH, CAÑAS FÁTIMA NATHALY Y GUZMÁN GUILLÉN FLOR DE MARÍA, *“Incidencia del control de calidad para la detección de errores de importancia relativa en la ejecución de auditorías financieras realizadas a organizaciones sin fines de lucro”*. Universidad de el Salvador, [2011].

CASTRILLON CUADROS, Luz Adriana y CASTRO AGUIRRE, Ledsly Andrea, *Propuesta de una guía metodológica de auditoría a los estados financieros de las PYMES del sector comercializador de insumos agrícolas en Cartago; basado en normas internacionales de auditoría*. Cartago Valle – Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle [2.015].

CONGRESO DE LA REPUBLICA, *De la profesión de Contador Público*, Ley 43 de 1990, Bogotá D.C – Colombia, [diciembre 13 de 1990].

CONGRESO DE LA REPUBLICA, *“De las normas de aseguramiento de la información”*, Ley 1314 de 2009, Bogotá D.C – Colombia, [Julio 13 de 2009].

DELOITTE, *Estándares internacionales de aseguramiento de calidad y control de calidad*, *Revista digital de Aseguramiento*, Edición No 4.

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC), *“La guía de control de calidad para pequeñas y medianas empresas firmas de auditoría”* [2011]

FERRER DE LA HOZ Angélica María, *Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia*, [en Línea], Cuadernos de Contabilidad, Bogotá D.C – Colombia, SciELO, vol. 14.

GARCIA DIEZ Julieta, LORCA FERNANDEZ Pedro, *La armonización contable a través de las normas internacionales de contabilidad*, Revista Contador No 10, Legal Legis.

IASB, NICC 1, *Control de Calidad para las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros y otros compromisos de aseguramiento y de servicios relacionados*, p. 4.

IFAC, Sobre IAASB y su historia, [en línea]. <https://www.iaasb.org/about-iaasb>. [Citado en septiembre 01 de 2016].

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y Hacienda y Crédito Público, *Decreto 302 febrero 20 del 2.015*. Bogotá D.C. – Colombia, [febrero 20 de 2015]

MONTILLA GALVIS Omar de Jesús, HERRRERA MARCHENA Luis Guillermo, *El deber ser de la auditoría*, [en Línea], Cuadernos de Contabilidad, Cali Valle – Colombia, SciELO, vol 22,

PELAZAS MANSO María Ángeles, *Planificación de la auditoría*, Planificación de la auditoría, España, Ediciones Paraninfo S.A, 2015

RESPUESTA DE IFAC AL AICPA DISCUSSION PAPER, *Enhancing Audit Quality: Plans and Perspectives for the US CPA Profession*.

CIBERGRAFIA.

COLEGIO HONDUREÑO DE CONTADORES, *Manual de control de calidad para contadores públicos con personal no profesional*, [en Línea], Honduras, disponible en (<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36045760>)

CAMARA DE COMERCIO, Requisitos legales para la constitución de una sociedad, [en línea], (<http://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Constituya-su-empresa-como-persona-natural-persona-juridica-o-establecimiento-de-comercio>) [Citado Marzo 10 del 2017]

CUELLAR MEJIA, Guillermo Adolfo, *El dictamen de auditoria*, [en línea], (<https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Once.pdf>). [Citado en Octubre 04 de 2016]

DEFINICION DE DIAGNOSTICO, Definiciones, [en línea], <https://definicion.mx/diagnostico/>. [Citado en febrero 23 de 2017]

GESTIOPOLIS, Historia del IASB International Accounting Standards Board, [en línea]. <http://www.gestiopolis.com/historia-iasb-international-accounting-standards-board/>, [citado en septiembre 05 de 2016]

IFAC, Sobre IAASB y su historia, [en línea]. <https://www.iaasb.org/about-iaasb>. [Citado en septiembre 01 de 2016].

UNIVERSIDAD DEL CAUCA, *Estado actual y futuro próximo de la auditoría*, [en línea], (<http://artemisa.unicauca.edu.co/~gcuellar/estadoactual.htm>.) [citado en abril 10 de 2016]

ANEXOS

ANEXO 1. ENCUESTA APLICADA



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

ENCUESTA APLICADA PARA EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA DE LA CIUDAD DE CARTAGO

Apreciado (a) señor (a) su percepción de cómo se aplica el Sistema de Control de Calidad en la empresa, es de vital importancia para el desarrollo del presente trabajo de grado, dado que a través de este instrumento de investigación se pretende obtener una visión más amplia de nuestro objeto estudio.

Muchas gracias por su aporte y sinceridad al contestar cada una de las siguientes preguntas, favor marcar con una “X” en los ítems correspondientes según su percepción.

RAZON SOCIAL

CARGO

FECHA

1. La empresa cumple todos los requisitos legales para su reconocimiento como firmas de auditoría, entre los cuales están: Registro ante cámara y comercio, reconocimiento como una sociedad comercial ante la DIAN, licencias de funcionamiento, etc.

- a) Si**
- b) No**
- c) Parcialmente**
- d) No sabe/ No responde**

2. ¿Señale usted cuál de los Estándares Internacionales aplica la empresa de servicios?

- a) NIC
- b) NIA
- c) NIIF
- d) NAGA
- e) NICSP

3. De 1 a 5 califique el grado de aplicación que actualmente se le está dando a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas las cuales establece la Ley 43 de 1990, siendo 1 la menor proporción y 5 el mayor grado.

CALIFICACIÓN					
1	2	3	4	5	NS/NR

4. De 1 a 5 califique el grado de aplicación que actualmente se le está dando a los Estándares Internacionales detallados a continuación.

	CALIFICACIÓN					
NICC	1	2	3	4	5	NS/NR
NIA	1	2	3	4	5	NS/NR
NIIF	1	2	3	4	5	NS/NR
NICSP	1	2	3	4	5	NS/NR
NIC	1	2	3	4	5	NS/NR

5. Considera usted que el reconocimiento que hacen los Estándares Internacionales frente a las NAGA es

- a) Bueno
- b) Parcialmente Bueno
- c) Totalmente Bueno
- d) Malo
- e) No sabe/No responde

6. ¿Qué tan importante es para la empresa los elementos de un sistema de control de calidad según la NIA 220?

- a) Muy importantes**
- b) Poco importantes**
- c) No los conoce**
- d) No sabe/No responde**

7. ¿Cumplen con los requisitos establecidos en la NICC 01 (aplicación y cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes, elementos de un sistema de control de calidad y documentación del sistema de control de calidad)?

- e) Si**
- f) No**
- g) Parcialmente**
- h) No sabe/ No responde**

8. ¿Qué código de ética aplica actualmente la empresa?

- a) Código de ética local – Ley 43 de 1990**
- b) Código de ética internacional - IFAC**
- c) Ninguno**
- d) Otro**

9. A través de qué medios recibe usted capacitación o información que contribuya a la generación de conocimiento para la aplicación de los Estándares Internacionales.

- a) La Empresa**
- b) Revistas**
- c) Autoaprendizaje**
- d) Blogs**
- e) Por colegas**
- f) Capacitaciones con recursos propios**

10. ¿Cómo contador y en la función de Firmas de Auditoría, tiene claramente identificados los aspectos y los procedimientos para una Auditoría de Control de Calidad a los Estados Financieros bajo la NIA 220 (Liderazgo, requerimientos éticos, relaciones con el cliente, recursos humanos, ejecución del compromiso, monitoreo y documentación)?

- a) Si**
- b) No**
- c) Parcialmente**
- d) No sabe/No responde**

11. ¿Realiza la empresa seguimientos actualizados según Estándares Internacionales en el ejercicio de la empresa, antes y después de la realización de los encargos?

- a) Si**
- b) No**
- c) Parcialmente**
- d) No sabe/No responde**

12. Para cumplir con lo requerido por la NIA 220 y la NICC 01, ¿cuentan con una guía que ayude con la aplicación de un Sistema de Control de Calidad que aporte seguridad razonable en la emisión de sus informes?

- a) Si**
- b) No**
- c) No sabe/No responde**

ANEXO 2. EVALUACIÓN DEL PERSONAL

Nombre: _____

A. Trabajo en equipo	1	2	3	N/A
1. Actitud de colaboración para con la firma y sus subordinados.				
2. Toma en cuenta las opiniones del supervisor sobre la Identificación de oportunidades para ayudar al cliente.				
3. Manifiesta cumplir con los requisitos éticos.				
4. Acepta recomendaciones de parte del personal a su cargo.				
B. Autodesarrollo				
1. Capacidad para tomar decisiones.				
2. Juicio y sentido común, habilidad para calcular todas las etapas del problema y llegar a una conclusión correcta en forma lógica y clara.				

Puntos débiles a mejorar:

Puntos fuertes a destacar:

Resultado de evaluación:

	Categoría	Nota
1.	Regular	1-5
2.	Bueno	6-8
3.	Excelente	9-10

ANEXO 3. CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUERIMIENTOS ÉTICOS

Sres. Auditores

Nombre de la firma de auditoría

Por medio de la presente hago constar que he leído e interpretado los lineamientos estipulados en el Código de Ética Profesional para Contadores Públicos, Código de ética de la IFAC y que estoy en la disposición de cumplirla y aplicarla dentro del trabajo que desarrollaré en esta firma.

Además, he leído y aceptado las normas de la firma, establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en la guía de Políticas y Procedimientos que me han sido proporcionados.

Si hay algún motivo que afecte la aplicación de la normativa por mi parte o que pusiera en riesgo mi ética profesional, lo comunicaré inmediatamente de manera escrita a la dirección de la firma o en su defecto a mi jefe inmediato.

Firma

**ANEXO 4. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DEL PERSONAL DE LA
FIRMA**

Declaración de independencia del personal de la firma.	
Nombre:	
Cargo:	
Indicaciones: Avisar los nombres de la entidades en donde su independencia podría comprometerse de acuerdo al Código de ética.	
Empresas auditadas por la Firma:	Razón por la que se puede ver afectada su independencia:
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
Firma:	
Revisado por:	

ANEXO 5. ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

Aceptación del Cliente	SI	NO	N/A	Comentarios
Carácter e Integridad del Posible Cliente 1. ¿Conocemos a este cliente, o lo conocen nuestros clientes de confianza, o nuestros colegas? 2. ¿Estamos satisfechos de que no han ocurrido hechos o circunstancias que nos hagan dudar de la integridad de los propietarios, consejo de Administración, o administración del posible cliente? Específicamente, 3. ¿Estamos razonablemente satisfechos de que no exista ninguna de las situaciones siguientes? (a) Condenas y sanciones reglamentarias, (b) Sospecha de actos ilícitos o fraude, (c) Investigaciones en curso, (d) Membrecías de la administración en organizaciones profesionales de dudosa reputación, (e) Publicidad negativa y (f) Asociación cercana con personas o compañías cuya ética es cuestionable.				

Describir los métodos usados para obtener evidencia de estos riesgos como búsqueda en internet (palabras clave que pueden usarse para buscar en Internet pueden incluir el nombre comercial del cliente, los nombres de su personal clave y la industria o productos/servicios.) Documentar cualquier evidencia que se obtenga y que sea relevante para evaluar este riesgo. Auditor Anterior 4. ¿Nos comunicamos con el auditor anterior (si procede en nuestra jurisdicción) para indagar acerca de: (a) Acceso a los papeles de trabajo del posible cliente; (b) Honorarios no pagados; (c) Diferencias de opinión o desacuerdos; (d) Integridad de la administración y del consejo; (e) Razones para el cambio (f) Exigencias poco razonables o falta de Cooperación 5. ¿Obtuvimos permiso de la firma anterior para revisar los papeles de trabajo del año pasado - (si está permitido)? de ser así, hemos revisado la documentación de planeación del período anterior elaborada por dicha firma y determinamos si la firma anterior:				
---	--	--	--	--

(a) Confirmó su independencia del cliente; (b) Tiene los recursos y pericia adecuados; y (c) Conocía la entidad y su entorno Estados Financieros Anteriores 6. Obtuvimos y revisamos copias de: (a) Estados financieros por los dos últimos años, cuando menos; (b) Declaraciones de impuestos de los últimos dos años; y (c) Cartas a la administración de los últimos dos o tres años Suponiendo que tengamos acceso, ¿revisamos los papeles de trabajo del período anterior elaborados por el auditor anterior?, para: (a) Determinar lo razonable de los saldos de cierre de períodos anteriores, poniendo particular atención a las cuentas importantes, y decidir si alguna de ellos debe reformularse; (b) Determinar si el auditor anterior identificó errores importantes; (c) Determinar el efecto en el año actual, de cualesquiera errores insignificantes no ajustados en el año anterior; y (d) Determinar lo adecuado del sistema de contabilidad de la administración revisando los ajustes del auditor anterior y las cartas a la administración				
--	--	--	--	--

7. ¿Determinamos cuáles fueron las principales Políticas y métodos contables usados en los estados financieros del año anterior y consideramos si eran apropiados y si se aplicaron de manera uniforme? Por ejemplo: (a) Valuaciones importantes, como, inventarios e inversiones; (b) Políticas y tasas de amortización; (c) Estimaciones importantes; y (d) Otros (identificar). 8. En caso de una auditoría, ¿es necesario aplicar procedimientos de auditoría adicionales en relación con las principales transacciones y/o saldos del año anterior para reducir el riesgo de error en los saldos iniciales de las cuentas? En caso afirmativo, agregar la referencia de papeles de trabajo para tales Procedimientos. 9. ¿Determinamos si será necesario dar una negación de opinión debido a la imposibilidad de obtener suficiente seguridad en cuanto a los saldos iniciales? ¿Sabemos en términos generales cuáles son las operaciones del cliente? • Redacte un memorando de conocimiento del cliente o use una lista de verificación estándar para dar esta información.				
---	--	--	--	--

10. ¿Tienen los socios y personal profesional suficientes conocimientos de las prácticas contables de la ONG para ejecutar el compromiso? De no ser así, ¿podemos obtener fácilmente los conocimientos requeridos de las prácticas contables de la ONG? Identificar las fuentes. 11. ¿Hemos identificado áreas que requieran conocimientos especializados? En caso afirmativo, ¿Podemos obtener fácilmente los conocimientos requeridos? Identificar las fuentes.				
---	--	--	--	--

Resumen de Aceptación del Cliente	
ARCHIVO CONFIDENCIAL	
Nombre del cliente:	
Tipo de trabajo solicitado:	
Evaluación del cliente :	
Aceptado:	Rechazado:
Socio encargado de la evaluación:	
Socio encargado de revisión de la evaluación	
Nota: anexar toda la documentación relevante que haya servido para la toma de la decisión de aceptar o rechazar al cliente.	

ANEXO 6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIONES

Programación anual de capacitaciones al personal				
Para el año 20XX				
Tema	Lugar		Cantidad de horas	Asistent
	Interna	Externa		
Total de horas:				
Elaboró:				
Aprobó:				

ANEXO 7. CONTROL DE CAPACITACIONES FUERA DE LA FIRMA

Programación anual de capacitación			
Para el año 20XX			
Capacitación	Lugar	Horas	Asistentes
Total de horas recibidas			
Nota: En caso de capacitaciones recibidas en otra institución adjuntar comprobantes de la misma.			

ANEXO 8. ASIGNACIÓN DEL PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL	SI	NO	N/A	Documento que contiene la política
Al considerar la asignación de personal, también debe considerarse la necesidad de contar con expertos externos y contratarlos oportunamente. 1. Definir el enfoque de la firma para asignar socios y personal profesional a los compromisos, tomando en consideración las necesidades generales de la firma y sus oficinas, así como las medidas empleadas para equilibrar el número de personas, sus habilidades y el desarrollo y utilización de cada uno de ellos. (a) Planear las necesidades generales de personal de la firma. (b) Identificar los requerimientos de la firma para compromisos específicos, con la mayor anticipación posible. (c) Preparar presupuestos de tiempo para los compromisos a fin de determinar los requerimientos de personal y programar el trabajo. Al determinar los requerimientos de personal y la utilización de socios y personal profesional, considerar el tamaño y la complejidad del compromiso, la disponibilidad del personal, la experiencia que se requiere, las fechas en las que debe realizarse el trabajo, la continuidad y la rotación periódica del personal, así como las oportunidades de capacitación en el trabajo.				

2. Asignar a un socio apropiado para que se haga cargo de asignar al personal a los compromisos. Al decidir a quién asignar, debe tomar en cuenta: (a) Los requerimientos de personal profesional y fechas de un compromiso específico; (b) Ponderar las cualidades y habilidades personales en cuanto a experiencia, puesto, antecedentes y experticia especial; (c) El grado contemplado de supervisión y participación de quienes hagan labores de supervisión; (d) Disponibilidad de tiempo proyectada de las personas que se asignen; (e) Situaciones en las que puedan existir problemas de independencia y conflictos de intereses, como asignar personal a compromisos de clientes que hayan sido sus patrones, o patrones de algún familiar; y (f) Al asignar al personal, prestar la debida atención a la continuidad y a la rotación para que el compromiso se lleve a cabo de manera eficiente y contar con personal con experiencia y antecedentes distintos. 3. Obtener la aprobación del socio del compromiso para la programación y asignación del personal para el compromiso: (a) Enviar a revisión y aprobación los nombres, cualidades y habilidades del personal que vaya a asignarse a un compromiso. (b) Considerar la experiencia y capacitación del equipo del compromiso en relación con la complejidad del compromiso u otros requerimientos y el grado de supervisión que debe haber.				
---	--	--	--	--

ANEXO 9. EVALUACIÓN ANUAL DEL PERSONAL

A. Desarrollo y mantenimiento de relación con los clientes	1	2	3	N/A
1. Respeta y se interesa por el personal del cliente				
2. Obtiene la colaboración y mantiene buenas relaciones con todos los niveles del personal del cliente.				
3. Demuestra profesionalismo, integridad y confidencialidad en su trabajo con el cliente.				

B. Trabajo en equipo	1	2	3	N/A
1. Mantiene una actitud positiva y se lleva bien con sus compañeros.				
2. Trata de superar las expectativas del equipo de auditoría.				
3. Identifica las oportunidades para ayudar al cliente y las comunica al encargado o supervisor.				
4. Acepta nuevas tareas, busca ayuda cuando la necesita y sabe ayudar a los demás.				
5. Completa totalmente las tareas que le son asignadas con una supervisión acorde a su nivel de experiencia, sabe trabajar bajo presión.				
6. Está dispuesto a trabajar más tiempo cuando es necesario.				

C. Capacidad Técnica y Profesional.	1	2	3	N/A
1. Conocimiento y aplicación de NIIF.				
2. Conocimiento y aplicación de NIAS				
3. Entiende y aplica habilidades para incrementar la productividad.				
4. Desarrolla y da recomendaciones para ayudar al cliente y mejorar su asignación.				
5. Cumple con las fechas límite y mantiene informado al encargado o supervisor.				
6. Reconoce problemas técnicos y mantiene informado al encargado				

D. Autodesarrollo	1	2	3	N/A
1. Busca mejorar su capacidad técnica.				
2. Busca y acepta críticas constructivas y actúa para mejorar.				
3. Busca asignaciones y responsabilidades más complejas.				
4. Llega puntualmente a su trabajo y a reuniones.				
5. Tiene la habilidad para hablar correctamente.				

- ¿Esta persona está preparada para hacer un trabajo de mayor responsabilidad?

SI__ NO__

- ¿Aceptaría esta persona para otras auditorías posteriores?

SI__ NO__

Explique las razones por las que respondió que no: _____

Puntos débiles a mejorar: _____

Puntos fuertes a destacar: _____

Resultado de evaluación:

	Nota
1. Regular	1-5
2. Bueno	6-8
3. Excelente	9-10

